



Proyecto Educativo Institucional

Formando jóvenes integrales en valores, ideas y sociedad

VERSIÓN 3
JULIO 2023

Colegio Mixto Santísima Trinidad
Villa Del Rosario
Norte de Santander
www.colsantri.edu.co

Contenido

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	6
JUSTIFICACIÓN	8
1. COMPONENTE CONCEPTUAL	13
1.1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.....	13
1.2. SÍMBOLOS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL	14
1.2.1. Santísima Trinidad.....	14
1.2.2. Oración A La Santísima Trinidad.....	15
1.2.3. Escudo	15
1.2.4. Bandera	16
1.2.5. Himno Del Colegio.....	17
1.2.6. Logo	18
1.2.7. Uniforme	18
1.3. RESEÑA HISTÓRICA.....	20
1.4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL - MATRIZ DOFA	22
1.5. LECTURA DE CONTEXTO	25
1.5.1. Localización	25
1.5.2. Situación Económica	28
1.5.3. Aspecto Social	28
1.5.4. Aspecto Religioso	29
1.5.5. Festividades Y Sitios Turísticos	30
1.5.6. Aspecto Recreativo.....	30
1.5.7. Símbolos De Villa Del Rosario.....	31
1.6. HORIZONTE INSTITUCIONAL.	33
1.6.1. Misión.....	33
1.6.2. Visión	33
1.6.3. Mega.....	33
1.6.4. Valores.....	33
1.6.5. Principios Institucionales.....	34
1.7. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	35
1.7.1. Objetivos de calidad:.....	35
1.7.2. Objetivos de innovación:.....	35
1.7.3. Objetivos De Sostenibilidad	36

1.8.	OFERTA EDUCATIVA	37
1.8.1.	Primera Infancia y Educación Inicial (3 – 6 años)	37
1.8.2.	Educación básica Primaria (6 – 12 años)	38
1.8.3.	Educación básica Secundaria (12 – 16 años).....	38
1.8.4.	Educación Media (15 – 18 años)	39
1.8.5.	Atención a estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales.	39
1.8.6.	Departamento de Orientación	40
1.9.	POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA.....	41
1.10.	POLÍTICA DE ÍNCLUSIÓN PARA ESTUDIANTES CON DÍSCAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES.....	42
1.11.	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	43
1.12.	CULTURA INSTITUCIONAL	45
1.12.1.	Mecanismos de comunicación	45
1.12.2.	Trabajo en equipo	45
1.12.3.	Reconocimiento de logros.....	45
1.12.4.	Identificación y divulgación de buenas practicas.....	45
1.13.	POLÍTICA DE CALIDAD	46
1.13.1.	Alcance	46
1.14.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	46
1.14.1.	Mapa de Procesos	46
2.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	47
2.1.	GOBIERNO ESCOLAR.	47
2.1.1.	Consejo Directivo	48
2.1.2.	Consejo Académico	48
2.1.3.	Comisiones De Evaluación Y Promoción	48
2.1.4.	Comité De Convivencia	48
2.1.5.	Consejo Estudiantil.....	49
2.1.6.	Personero Estudiantil	49
2.1.7.	Asamblea De Padres De Familia.....	49
2.1.8.	Consejo De Padres De Familia	49
2.1.9.	Asociación De Padres De Familia	49
2.2.	EVALUACIÓN DE RECURSOS.....	50
2.2.1.	Recursos Humanos.....	51
2.2.2.	Recursos Físicos.....	53

2.2.2.5.	<i>Planta Física</i>	57
2.2.3.	Recursos Económicos	59
2.2.4.	Recursos Tecnológicos	60
2.3.	SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES.....	61
2.3.1.	Costos Educativos.....	62
2.3.2.	Contrato De Matricula.....	64
2.3.3.	Contrato De Renovación De Matricula.....	65
2.3.4.	Descuentos.....	66
2.3.5.	Devolución.....	67
2.4.	MANUAL DE CONVIVENCIA.....	68
2.5.	REGLAMENTO PARA DOCENTES – REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.....	69
2.6.	MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS.....	70
2.7.	CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	71
2.8.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	68
2.8.1.	Evaluación de los directivos y docentes.....	69
3.	COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	71
3.1.	MODELO.....	71
3.1.1.	Teoría Constructivista Del Aprendizaje De Jean Piaget.....	71
3.1.2.	Definición de conceptos básicos de las teorías de Piaget:.....	72
3.2.	ESTILO PEDAGÓGICO.....	75
3.2.1.	Concepto De Formación Integral	75
3.2.2.	Fundamentos Pedagógicos	76
3.2.3.	Concepto de competencias:.....	77
3.2.4.	Elementos De La Competencia.....	78
3.2.5.	Niveles De Competencia	78
3.2.6.	Escala De Valoración Institucional.....	80
3.3.	PROPUESTA PEDAGÓGICA	81
3.3.1.	Filosofía de la institución.....	81
3.3.2.	Principios institucionales.....	82
3.3.3.	Marco De Referencia.....	84
3.3.4.	Perfil del estudiante	88
3.4.	MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES.....	90
	Presencialidad	90
	Presencialidad Asistida por Tecnología.....	90

Trabajo Remoto en Casa	91
Mixto	91
3.5. CURRÍCULO.....	92
3.6. PLAN DE ESTUDIOS.....	94
3.6.1. Nivel Preescolar	95
3.6.2. Básica Primaria	95
3.6.3. Básica Secundaria.....	96
3.6.4. Media Académica	97
3.7. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.....	98
3.7.1. Escala De Valoración Del Desempeño.....	98
3.7.2. Actividades de evaluación.....	98
3.7.3. Áreas Con Evaluación De Corte	99
3.7.4. Áreas Sin Evaluación De Corte	99
3.7.5. Estrategias de superación de las debilidades académicas:.....	100
3.7.6. Proceso De Refuerzo Académica.....	100
3.7.7. Estrategias De Superación De Debilidades Académicas De Final De Año.....	101
3.7.8. Promoción escolar.....	102
3.7.9. Criterios de promoción en el nivel de educación preescolar.....	102
3.7.10. Criterios de promoción en el nivel de educación básica y media académica	102
3.7.11. Promoción anticipada de un grado	102
3.8. PROYECTOS TRANSVERSALES.....	103
3.8.1. Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos.....	103
3.8.2. Educación Ambiental.....	103
3.8.3. Estilos de Vida Saludable.....	104
3.8.4. Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía.....	105
3.8.5. Educación en Seguridad Vial	107
3.8.6. Educación Económica y Financiera	107
3.8.7. Tecnologías de la información y comunicación	108
3.9. INVESTIGACIÓN	110
3.9.1. Grupo de Investigación	110
3.9.2. Objetivos	110
3.9.3. Objetivos específicos.....	110
3.9.4. Composición.....	110

3.9.5.	Disposiciones generales sobre las publicaciones	111
3.9.6.	Participación mediante ponencias en Eventos Nacionales o internacionales.	111
3.10.	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.	112
3.11.	ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA.....	114
3.12.	ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR	115
3.13.	CALENDARIO ACADÉMICO	117
3.13.1.	Periodos académicos.....	117
3.13.2.	Actividades de Desarrollo Institucional.....	117
3.13.3.	Receso Estudiantil	118
3.13.4.	Vacaciones De Directivos Docentes, Docentes Y Personal Administrativo.....	118
3.13.5.	Jornada Escolar.....	118
4.	COMPONENTE COMUNITARIO.....	121
4.1.	RELACIONES CON EL ENTORNO	121
4.2.	CONVENIOS Y ALIANZAS.....	122
4.3.	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	123
4.3.1.	Escuela De Padres	123
4.3.2.	Olimpiadas Colsantri	123
4.4.	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO	124
4.4.1.	Incendios	124
4.4.2.	Sismos.....	124
4.4.3.	Terrorismo.....	125
4.4.4.	Bioseguridad.....	125
4.5.	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	126
4.5.1.	Resolución 4210 de 1996:	126
4.5.2.	Proyectos Pedagógicos.....	126
4.5.3.	Evaluación	127

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Educación integral de calidad e Inclusiva

Con la expedición de la ley 715 de 2001 y los decretos reglamentarios 230, 1526, 1850 y 3020 de 2002, 4791 de 2008 y 1290 de 2009, entre otros y la guía N° 34. Guía para el mejoramiento institucional. “De la autoevaluación al plan de mejoramiento” y la política de educación inclusiva con calidad: “construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad”, articuladas al proceso de mejoramiento institucional y que buscan promover la cualificación de las prácticas educativas enfatizando en una cultura de la valoración de la diferencia, brindando las oportunidades para que las personas, independiente de sus condiciones personales, sociales, económicas, de género, credo e ideales, tengan una plena participación en los procesos educativos que como sujetos sociales de derecho le otorga la Constitución Política de Colombia (1991) y sean atendidos de manera pertinente de acuerdo con principios de equidad, solidaridad y participación; surge la necesidad de hacer una revisión y adecuación del proyecto educativo institucional, P.E.I., que en la actualidad se está ofreciendo a la comunidad educativa atendiendo los lineamientos de la ley 115 de 1994, los decretos 1860 de 1994, 180 de 1997 y la política de educación inclusiva con calidad.

Las nuevas condiciones legales y reglamentarias obligan a realizar una reorganización de la institución educativa con el propósito de contribuir a la generación de procesos de cambio que conduzcan a crear las condiciones ideales para que la comunidad educativa participe en la formación integral de los estudiantes.

Esto lleva a las instituciones educativas a revisar sus estructuras, procedimientos, normas y secuencias de operación en virtud de las políticas educativas generadas a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991, cuyos postulados constitucionales se desarrollan mediante la ley general de educación la cual plantea el reto de readecuar la institución escolar; la ley 715 de 2001 a su vez, define el concepto de institución educativa como “.Institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media.”. (Artículo 9) y el plan de reorganización del sector educativo que busca superar las restricciones de la oferta educativa, mediante la optimización en el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros para hacer de la institución escolar un centro de la actividad administrativa y organizacional.

El proyecto educativo institucional P.E.I. que se tiene que ofrecer debe responder a la concepción de ver a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia además, una reasignación del ser humano y la institución generando un cambio de relación entre todos los integrantes, actores educativos y sectores productivos.

En este documento se presenta el proyecto educativo institucional P.E.I. que interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración del servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y

sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existente, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución mucho más sólida e integral.

Por consiguiente el presente Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) del Colegio Mixto SANTÍSIMA TRINIDAD, ha sido elaborado, con el fin de brindar una propuesta pedagógica a toda la Comunidad Educativa de Villa del Rosario, a la vez trabajar sobre bases bien fundamentadas a cerca de los intereses de nuestro plantel y las necesidades regionales.

Partiendo de los principios filosóficos y valores que tiene como fin la formación integral de la persona, guiados por un espíritu cristiano de libertad y amor; proporcionando un bienestar, estableciendo una relación abierta entre los distintos estamentos con el fin de tener una apertura de cambio de cara al siglo XXI. El país necesita un nuevo tipo de ser humano; de sociedad; de sistema educativo; de instituciones formativas; de educador; un nuevo tipo de evaluación para lograr un nuevo “modelo social”.

Teniendo en cuenta los propósitos del P.E.I., pretendemos abordar en la totalidad de los principios para que su mejor ejecución, como son: creatividad, investigación, originalidad, integración, formación y educación en el amor y desarrollo de la personalidad, al cual nos vemos comprometidos a los nuevos planteamientos educativos de la Ley General de Educación, en busca de una mejor calidad de vida.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto educativo institucional P.E.I., responde al proceso de cambio propuesto por la Constitución Política, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y la ley 715 de 2001, que busca promover el desarrollo de una sólida cultura de creación y construcción social del conocimiento y de todas las manifestaciones en el interior de la comunidad educativa mediante la profunda transformación de las relaciones entre los integrantes.

La institución educativa está comprometida con la adecuación y el ajuste del proyecto educativo institucional P.E.I. mediante el establecimiento de un clima favorable para el entendimiento y la puesta en marcha de propósitos comunes que se deben convertir en instrumento básico de la actividad educativa si se logra imprimir continuidad y dinámica que lleve a alcanzar los fines y objetivos de la educación, conformando a su vez, una comunidad educativa con suficiente fuerza social para conseguir que la educación sea un verdadero propósito de toda la comunidad educativa.

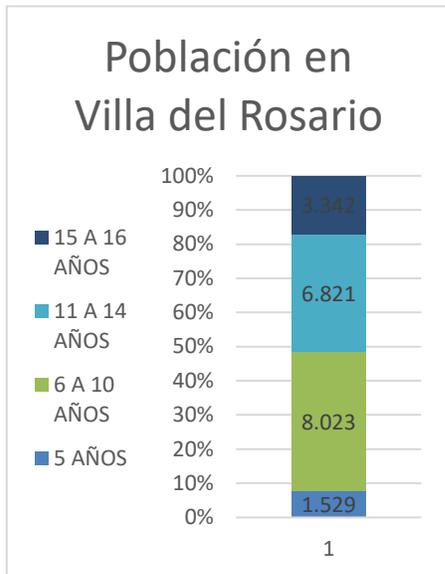
En este documento se plasma la intención de adecuación institucional con el objeto de convertirla en el escenario de discusión de los problemas educativos y el foro de definición de propuestas y estrategias de manejo de la educación para ampliar el umbral de la participación de la comunidad educativa.

La adecuación del proyecto educativo, P.E.I. responde al proceso de cambio postulado por la política educativa en el plan de reorganización del sector educativo para optimizar el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros, el fortalecimiento de la gestión escolar para mejorar la calidad de la educación a través de la formulación del plan de mejoramiento institucional en el marco de la política de la educación inclusiva para consolidar una institución integrada y equitativa. En este orden de ideas, se justifica porque busca el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía escolar, entendida ésta como el derecho de las instituciones a organizar su propia vida escolar teniendo en cuenta las necesidades reales de los estudiantes y su entorno local; construir la convivencia; darse su propio gobierno escolar; desarrollar un pensamiento y modelo pedagógico propio; organizar el trabajo académico y administrar sus bienes y recursos. Todo esto en el marco de unos fines educativos construidos con la participación de los diferentes miembros de la institución educativa, y que le den su propio sentido.

Como el proceso educativo ejerce una acción moderadora sobre el hombre y este debe ser capacitado y preparado en todos los niveles para desempeñarse dentro de la sociedad en todo momento, el Colegio Mixto Santísima Trinidad, fundamenta su proyecto educativo en la búsqueda de la calidad de la educación, teniendo en cuenta los aspectos que llevan a la formación del educando contemplados en el decreto 1860 en su artículo 14.

Se tomó como base principal el resultado obtenido en un diagnóstico realizado enumerando los siguientes aspectos:

Teniendo en cuenta la población en edad escolar para el año 2011 (DANE, 2013) (censo 2005 – proyecciones de población edad simple) la población en edad de demandar el servicio educativo de 5 a 16 años para el Departamento Norte de Santander es de 175.908 niños, niñas y jóvenes; cifra que corresponde al 26.3% del total de la población departamental, sin incluir Cúcuta.



De esa población infantil y juvenil del Departamento, en Villa del Rosario viven al año 2011, 1.529 niños de 5 años, 8.023 entre los 6 y 10 años, 6.821 entre los 11 y 14 años de edad, y 3.342 jóvenes entre los 15 y 16 años de edad; para un total de 19.715 niños y jóvenes entre los 5 y los 16 años de edad, viviendo en el Municipio. Lo anterior quiere decir que el 11.20% de la población entre los 5 y 16 años del Departamento, sin incluir a Cúcuta, vive en el Municipio de Villa del Rosario.

En cuanto a la demanda y cobertura educativa en el Municipio de Villa del Rosario, se puede establecer que en el año 2011, la población estudiantil se distribuyó de la siguiente manera: 1.136 niños matriculados en el nivel de transición, logrando una tasa escolar bruta del 75% en este nivel. 7.230 niños matriculados en el nivel de primaria, logrando así una tasa escolar bruta del 91% para este nivel. 5.360 jóvenes matriculados en el nivel de secundaria, logrando una cobertura del 79%. Y finalmente, 1.675 alumnos matriculados en el nivel de media, logrando así una cobertura del 51% en este nivel.

Población en edad escolar y Matrícula Subregional 2011

SUB REGION	MUNICIPIOS	POBLACION EDAD ESCOLAR 2011					MATRICULA TOTAL (0° a 11° grado)					TASA ESCOLAR BRUTA			
		5 AÑOS	6 A 10 AÑOS	11 A 14 AÑOS	15 A 16 AÑOS	5 A 16 AÑOS	TOTAL	TRANSIC	PRIM	SECUN	MEDIA	TRANSIC	PRIM	SECUN	MEDIA
ORIENTAL	EL ZULIA	471	2.399	1.969	975	5.814	5.667	484	2.822	1.761	600	103%	118%	89%	62%
	LOS PATIOS	1.285	6.752	5.777	2.872	16.686	12.589	1.066	6.105	4.138	1.280	84%	91%	72%	46%
	PUERTO SANTANDER	188	992	846	412	2.438	1.608	96	899	466	143	52%	91%	55%	35%
	SAN CAYETANO	111	546	416	193	1.266	1.132	76	611	345	100	68%	112%	83%	52%
	VILLA DEL ROSARIO	1.529	8.023	6.821	3.342	19.715	15.401	1.136	7.230	5.360	1.675	75%	91%	79%	51%
	TOTAL	3.584	18.712	15.829	7.794	45.919	36.397	2.860	17.667	12.072	3.798	80%	96%	76%	51%

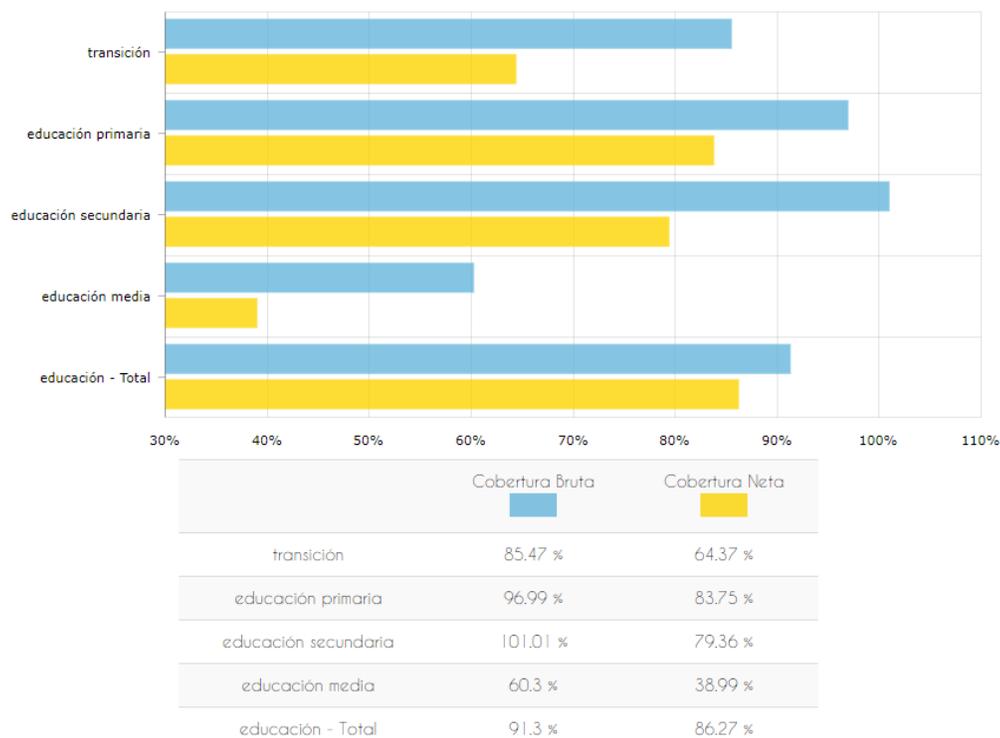
Fuente: DANE (proyecciones base censo 2005) y SED. SIMAT.

(MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, 2012)

En el caso de la matrícula en los establecimientos educativos oficiales, se debe mencionar que 13.374 estudiantes pertenecen a instituciones educativas del área urbana y 532 niños y jóvenes fueron atendidos en instituciones educativas del área rural. De esos datos se puede deducir que en el sistema oficial de educación pública del Municipio de Villa del Rosario, el 96,2% de los estudiantes son atendidos en las instituciones educativas del área urbana, mientras que el 3,8% restante es atendido en las instituciones educativas del área rural.

Desagregación de coberturas en educación

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020



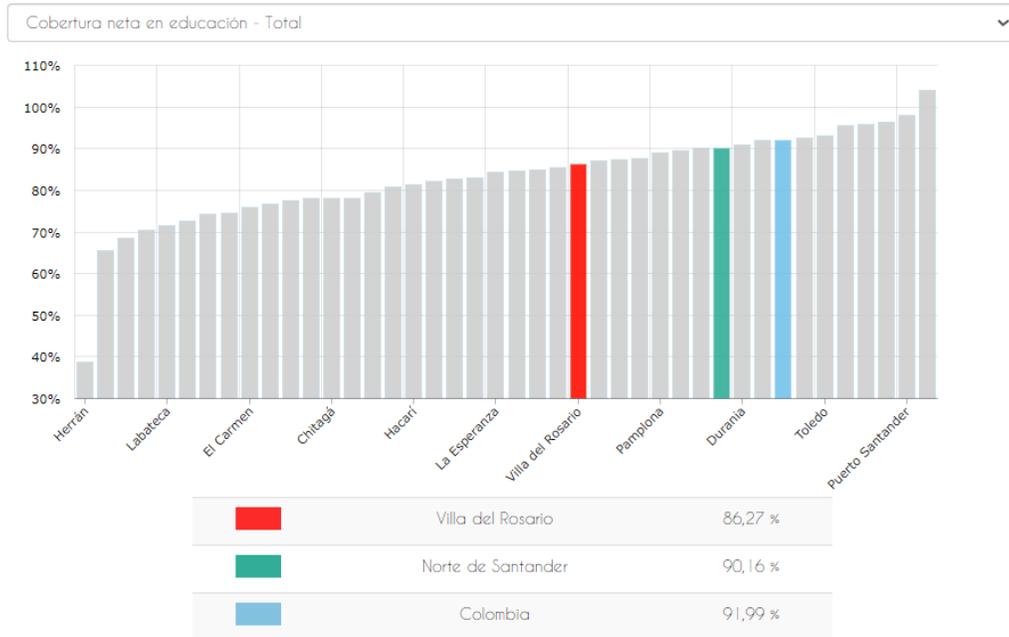
Oferta de instituciones educativas en el municipio:

Actualmente, el municipio de Villa del Rosario cuenta con un total de ocho instituciones educativas oficiales. De estas, siete se encuentran ubicadas en el área urbana del municipio y 24 sedes están disponibles para los estudiantes. Además, en el área rural, existe una institución educativa con cinco sedes. En total, se ofrecen 29 sedes educativas en el municipio (Municipio de Villa del Rosario, 2012).

Esta información sobre la composición de la población y la oferta educativa en el municipio de Villa del Rosario nos permite concluir que existen múltiples opciones para la educación en la zona. Los estudiantes tienen acceso a una amplia variedad de instituciones y sedes, lo que facilita la educación para los residentes del área urbana y rural. Además, esta oferta educativa permite a los estudiantes seleccionar la institución que mejor se adapte a sus necesidades y preferencias. En resumen, la oferta educativa en el municipio de Villa del Rosario es amplia y diversa, lo que permite a los estudiantes tener acceso a una educación de calidad.

Coberturas por nivel

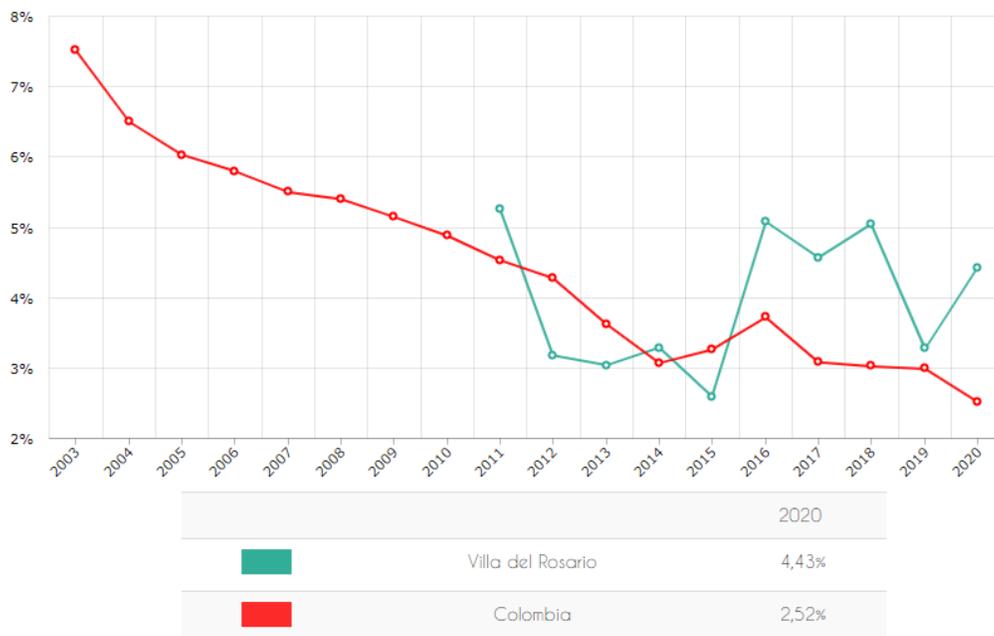
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020



Para el 2020, el municipio de Villa del Rosario presenta un déficit en cobertura de 4.314 cupos que representa el 22% de la población en edad escolar, debido no solo a la insuficiente infraestructura con la que cuenta, sino a la centralización de las I.E. en la cabecera municipal, lo que no permite el fácil acceso de la población ubicada en la periferia.

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

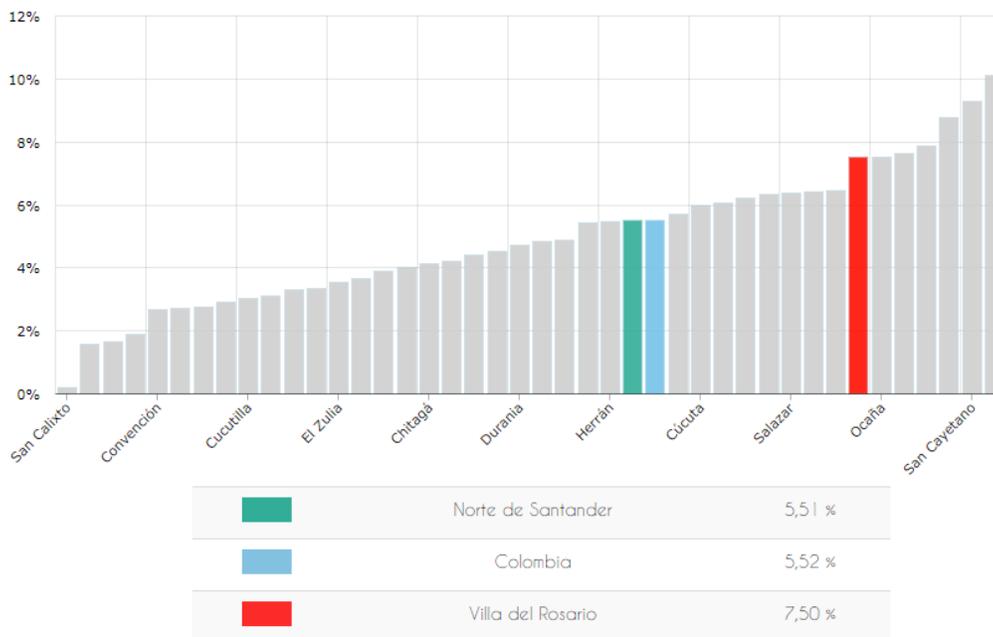
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020



Si analizamos las proyecciones de crecimiento de población de municipio frente a la capacidad instalada actual (suponiendo que no se construyan nuevas aulas en I.E. actuales), podemos deducir que para el año 2020 tendríamos un déficit del 37 % en la cobertura de municipio.

Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020



De este análisis podemos concluir que si durante el ciclo educativo el nivel de cobertura no es constante entre los distintos niveles de formación, el sistema educativo estaría actuando de manera excluyente frente a la población que desea acceder a él; para mitigar esta exclusión es necesario que todo el sistema educativo cuente con el mismo nivel de cobertura en todos sus niveles de formación, lo cual implica que los niveles de básica secundaria y media vocacional deben ser fortalecidos para que alcancen un nivel igual al presentado en básica primaria del 91%.

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Nombre:	COLEGIO MIXTO SANTÍSIMA TRINIDAD
Dirección:	Carrera 6 No. 5-38 Barrio Centro
Municipio:	Villa del Rosario
Departamento:	Norte de Santander
Código DANE:	354874000830
Clase:	Privado
Calendario:	A
Jornada:	Mañana
Carácter:	Mixto
Niveles:	Educación Preescolar Educación Básica Educación Media académica
Jornada mañana	Educación Preescolar: Prejardín, Jardín Y Transición Educación Básica: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º Educación Media académica: 10º, 11º
Teléfono	(+57) (607) 570 10 60 (+57) (301) 272 66 02
Dirección Electrónica:	info@colsantri.edu.co colsantri@gmail.com
Web:	www.colsantri.edu.co
Propietario (a): NIT:	TRIDAZA S.A.S. 900512576-2

1.2. SÍMBOLOS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.2.1. Santísima Trinidad



Oficialmente el patrono del Colegio Mixto Santísima Trinidad, la Santísima Trinidad simboliza para nuestra comunidad educativa en la unidad y el amor: El Padre que es nuestro creador, el hijo que es nuestro salvador y el espíritu santo que es nuestro continuo consolador, que se aman con infinito y tierno amor.

La Institución Educativa tiene una vocación laica Católica respetando la libertad de cultos.

1.2.2. Oración A La Santísima Trinidad

Amorosísimo dios, padre, hijo y espíritu santo,
Trinidad santísima en quien creo,
En quien espero y a quien amo con todo mi corazón,
Humildemente pido protección y ayuda
Trinidad santísima, no me desampares, ayúdame,
Líbrame de todo mal y peligro y de toda mala hora.

Por el señor que murió en ti,
Cosa mala no llegue a mí.

El padre me guarde
El hijo me guíe
El espíritu santo me ilumine
Y me acompañe donde quiera
Que yo vaya.
Amen.

1.2.3. Escudo



IDEA: ANA BEATRIZ DAZA VERA
DISEÑADOR: LIC. ALVARO GAMBOA

Se creó el año 1984 para la Academia Ramírez y Daza "RADAZ" y posteriormente en 1986 para el Colegio Mixto SANTISIMA TRINIDAD.

Lo que simboliza el Escudo del Colegio Mixto SANTISIMA TRINIDAD, “Una juventud que sueña con ser grande cada día”.

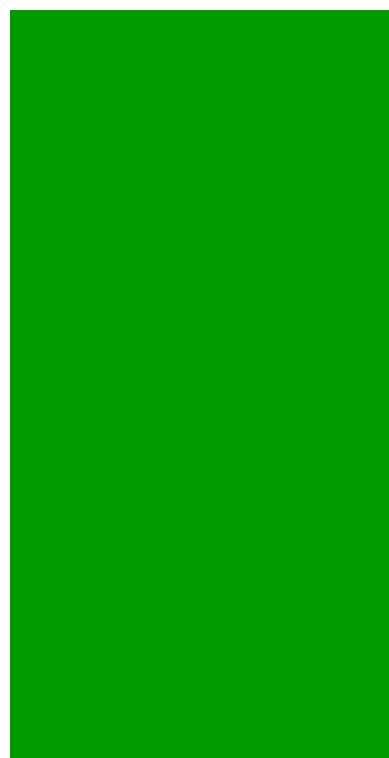
El Escudo de forma circular representando el globo terráqueo, el cual descansa sobre una franja horizontal en movimiento para significar los constantes cambios, evoluciones e innovaciones que se dan a través del tiempo.

La parte central está formada por un triángulo del que se despliegan las banderas de Colombia y Villa del Rosario unidas en la parte superior.

En el Centro de las dos banderas se encuentra el sol naciente. Este representa el despertar de cada día, la luz, la vida, la energía que nos transmite el sol al amanecer, cuando se asoma por el oriente, en las montañas de nuestra frontera con Venezuela.

Bordeando el círculo se encuentra el nombre de nuestra Institución Educativa, COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD.

1.2.4. Bandera



La Bandera consta de tres franjas verticales, que representan igual que el escudo, el crecimiento continuo para alcanzar el pleno mejoramiento institucional.

La Franja Azul Celeste: nos recuerda la inmensidad del universo cuando vemos el cielo despejado, que nos indica además que estamos en verano la mayor parte del año.

La Franja Blanca: Significa la trascendencia en todas las acciones propuestas, la pureza del corazón de los niños, niñas y jóvenes Colsantri, significa también la Paz que anhelamos para nuestro municipio, nuestro país y para el mundo entero.

La Franja Verde Oscuro: Representa la Esperanza. Son los sueños esperanzadores de los niños, niñas y jóvenes que a través de la historia de la institución educativa se matriculan para iniciar y alcanzar su formación integral para servir a la Patria.

Creado por: ANA BEATRIZ DAZA VERA (1984)

1.2.5. Himno Del Colegio

Letra:	Lic. Julio Ernesto Gómez M. Ana Luna Sarkis (1992)
Música Original:	Lic. Julio Ernesto Gómez M.
Música Marcial:	Juan Leandro Rangel (2008)

CORO

Juventud que si piensa en el cambio
De poder transformar su país estudiando a través de la vida
Lograremos un triunfo feliz.

I

En mi pueblo los jóvenes se educan
Con deseos de amor para triunfar
Estudiando en un sacro colegio
Amparado en Santísima Trinidad.

II

Allí se forman personas responsables
Para un futuro lleno de esplendor
Adelante, adelante orgullosos
Con la paz, la verdad y el valor.

1.2.6. Logo



Idea: DIEGO HERNANDO LOPEZ DAZA

Artista: OSCAR JAVIER ORTIZ AGUIRRE | BRAINBOX | estudio de diseño

Se creó en el año 2013 para el Colegio Mixto Santísima Trinidad

1.2.7. Uniforme

El uniforme identifica al estudiante de la institución, por lo tanto debe portarse con orgullo y dignidad.

El Colegio Mixto Santísima Trinidad adopta los uniformes reglamentados por la Asociación de Padres de Familia, quienes lo comunican a la Asamblea General de Padres de Familia en pleno, por tratarse de un Colegio de carácter privado. La institución tiene dos uniformes: El uniforme de diario y uniforme de educación física.

1.2.7.1. Uniforme De Diario



Uniforme Niños



Uniforme Niñas

1.2.7.2. *Uniforme Educación Física*



Uniforme Niños



Uniforme Niñas

1.3. RESEÑA HISTÓRICA

Fecha de Fundación: El Colegio Mixto SANTÍSIMA TRINIDAD fue fundado el 17 de junio de 1986 por Ana Beatriz Daza Vera y Jorge Enrique Ramírez Moreno.

En 1987 inició labores definitivas con los grados Primero (1) a Tercero (3), siendo su primer director JORGE ENRIQUE RAMÍREZ MORENO.

En 1988 se amplió hasta Quinto grado (5), habiéndole conseguido la Secretaría de Educación Licencia mediante Resolución No. 595 del 5 de noviembre de 1987; de esta forma continua la primaria, mediante Resoluciones emanadas de la Secretaría de Educación.

En el año 1991 se presenta un proyecto a Secretaría de Educación, para ampliación de la Básica Secundaria y se nos dio licencia para los grados Sexto (6to.) y Séptimo (7mo.) bachillerato mediante Resolución No. 001077 del 19 de noviembre de 1991.

Desde 1992 tomó la Dirección del Colegio la Licenciada ANA IRENE PARADA GELVEZ, hasta 1996. Y a partir de 1997 tomó la Dirección del Colegio la Licenciada ANA BEATRIZ DAZA VERA.

En 1992 se aprobaron los grados Sexto (6to.) y Séptimo (7mo.) bajo Resolución No. 001116 del 6 de octubre de 1992 y se nos dio ampliación Resolución No. 001452 del 20 de noviembre de 1992. Aprobación Octavo (8) Resolución No. 001057 del 25 de octubre de 1993.

Iniciación de labores Noveno (9) Resolución No. 001525 del 21 de diciembre de 1993. Aprobación de estudio de Noveno (9) grado Resolución No. 001369 del 3 de octubre de 1994. Se presentó un Proyecto a Secretaría de Educación para la apertura del preescolar, noviembre 2 de 1994 con el fin de cumplir con los requisitos de la exigencia de la Ley 115, Secretaría de Educación nos dio la Resolución de Iniciación de labores No. 00378 del 9 de marzo de 1995, para los niveles A y B.

En el año de 1996 presentamos proyecto de ampliación para el grado Décimo (10) y obtuvimos la Resolución No.001052 del 22 de julio de 1996.

El 10 de diciembre de 1996 se obtuvo la aprobación del Grado DÉCIMO y ampliación del Grado ONCE según Resolución No.001918. Con fecha aprobación del P.E.I. según Resolución No.20006 del 5 de noviembre de 1997.

En 1997 toma posesión como rectora Ana Beatriz Daza Vera, con el acto administrativo 000440 del 2 de abril de 1997, egresaron la primera promoción de Bachilleres.

La Secretaría de Educación concede la Licencia de Funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial a este Establecimiento para la Educación Básica y Media Vocacional, según Resolución No.00687 del 15 de mayo del 2000.

La Secretaría de Educación concede la Resolución No.004448 del 11 de noviembre de 2008 para aprobación de estudios.

En 2008, Se organizan los proyectos de grado con el fin de organizar las horas de servicio social obligatorio de grado 10 y 11, estos proyectos trabajaban los temas de derechos humanos, sexualidad y medio ambiente entre otros.

En 2014 se inicia el proceso de certificación del Colegio Mixto Santísima Trinidad en la norma ISO 9001, junto con la actualización, articulación y resignificación del Proyecto Educativo Institucional, Manual De Convivencia, Sistema Institucional De Evaluación y Planes De Área, este proceso es dirigido por Diego Hernando Lopez Daza.

En 2015, se actualizan los proyectos de grado, enfocándolos en el trabajo articulado con del servicio social junto con la prevención y promoción de los proyectos transversales con una metodología de intervención en la población escolar.

La Secretaría de Educación concede la Resolución No. 004795 del 4 de noviembre de 2016 para aprobación de estudios.

En 2018, se logra la certificación de la norma ISO 9001:2015, convirtiendo al Colegio Mixto Santísima Trinidad, en una institución eficiente y organizada con procesos y procedimientos claros y documentados, siempre buscando la mejora continua.

La Secretaría de Educación concede la Resolución No. 005211 del 21 de octubre de 2019 para aprobación de estudios. Además, se alcanza en las pruebas saber 11 la clasificación de plantel nivel "A".

En febrero de 2020, la rectora y fundadora Ana Beatriz Daza Vera toma la decisión de retirarse de la dirección de la institución educativa después de 23 años de liderazgo, en su remplazo es nombrado Diego Hernando Lopez Daza como rector.

En 2020 durante la pandemia de COVID -19, el colegio innova en con el uso de Sistema de gestión de aprendizaje y nuevas tecnologías para continuar con su misión de formación de manera no presencial. Además, se crean los semilleros de investigación con el fin fortalecer los proyectos de grado, enfocando a los estudiantes en un proyecto transversal desde 3°.

En 2021, inicia la aplicación el proceso de implementación de la metodología STEAM en primaria y las clases de tecnología utilizando Lego.

En 2022, se inicia el proceso de actualización curricular orientando los aprendizajes hacia las competencias.

En 2023, Se continua con el fortalecimiento del Sistema de Calidad del Colegio, actualizando Direccionamiento Estratégico, procesos y procedimientos , actualización del PEI

1.4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL - MATRIZ DOFA

MATRIZ DOFA ESTRATÉGICA			
		Análisis externo	
		Oportunidades	Amenazas
		Expansión Demografía	Certificación secretaria de educación del municipio
		Calidad de la infraestructura	Legislación laboral
		Normatividad NTC ISO 9001	Costos de mano de obra
		Impacto de la tecnología en la prestación de servicios	Situación económica local
		Accesos a tecnología	Normatividad Ley 115
		Imagen corporativa	Normativas de precio
			Normatividad riesgos laborales
			Servicio agua potable
			Ingreso de nuevos competidores
			Tasa de cambio frontera
	Impacto de la tecnología en la estructura de costos		
Análisis interno	Fortalezas	Estrategias FO	Estrategias FA
	Velocidad de respuesta a condiciones cambiantes	Aprovechar la oportunidad del crecimiento de la población para consolidarse en el mercado	Tener planes de contingencia y cumplir con la normatividad vigente en el caso de Certificación secretaria de educación del municipio.
	Orientación empresarial	Fortalecer la calidad de la infraestructura actúan para mejorar la participación del mercado y la fuerza de producción	Fortalecer la orientación empresarial para cumplir con toda la legislación laboral existente.
	Agresividad para manejar la competencia	Usar la Norma NTC ISO 9001, como factor diferenciador de la competencia.	Enfrentar la situación económica local manteniendo controlados los competidores.
	Fuerza del producto	Usar el Impacto de la tecnología en la prestación de servicios para aumentar la fuerza del producto.	Cumplir con la normatividad vigente para fortalecer el producto.
	Calidad del producto	Aplicar la norma NTC ISO 9001 para fortalecer la calidad del producto.	Cumplir con la normatividad vigente para garantizar la calidad del producto
	Participación del mercado	Aplicar la norma NTC ISO 9001 y Calidad de la infraestructura para fortalecer la participación del mercado.	Fortalecer la participación del mercado con el fin de superar el ingreso de nuevos competidores.
	Acceso a organismos privados y públicos.	Propender por la consolidación de la imagen corporativa ante organismos públicos y privados.	Fortalecer la relación con los organismos públicos en miras a la Certificación secretaria de educación del municipio
	Rentabilidad, retorno de la inversión.	Usar la expiación demográfica para garantizar la rentabilidad y el retorno de la inversión.	Cumplir con la normativa de precios para garantizar la rentabilidad de la inversión.

Habilidad para competir con los precios	Usar la expiación demográfica para competir en el mercado usando como factores claves precios bajos y Calidad de la infraestructura	Enfrentar la situación económica local manteniendo la competencia controlada por precios.
Habilidad para mantener el esfuerzo ante la demanda cíclica.	Usar Habilidad para mantener el esfuerzo ante la demanda cíclica para dar respuesta a la expiación demográfica.	Controlar el Costos de mano de obra para garantizar la oferta durante ciclos de demanda.
Elasticidad de la demanda con respecto a los precios	Usar la elasticidad sobre el precio para aprovechar la expiación demográfica.	Controlar la elasticidad de precios para garantizar la oferta frete a las Normativas de precio
Intensidad de mano de obra en el producto	Mejorar la intensidad la mano de obra con el uso de herramientas tecnológicas.	Controlar los costos de mano de obra evitar el incremento de los costos por el uso intensivo de mano de obra.
Accidentabilidad - talento humano	Usar la Norma NTC ISO 9001 para mantener la tasa de accidentes en cero.	Implementar el Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.
Debilidades	Estrategias DO	Estrategias DA
Uso de planes estratégicos	Usar la Norma NTC ISO 9001 para implementar el uso de planes estratégicos.	Imprentar el uso de planes estratégicos para prever y afrontar cambios de legislación y normatividad.
Habilidad para atraer y retener gente altamente creativa	Generar una política de atracción, estabilidad y retención del talento humano.	Fortalecer el conocimiento en legislación laboral para atraer y retener personal.
Sistema de control	Usar la Norma NTC ISO 9001 para implementar el uso de sistemas de control de la calidad.	Imprentar el uso de un sistema de control para mejorar optimizar el uso de mano de obra.
Sistema de coordinación	Usar la Norma NTC ISO 9001 para implementar un plan estratégico de comunicaciones.	Imprentar un sistema de coordinación para optimizar el uso de mano de obra.
Exclusividad del producto	Usar la Norma NTC ISO 9001 para incrementar la percepción de exclusividad del producto.	Propender por un producto exclusivo frente a los demás competidores.
Lealtad y satisfacción del cliente	Usar la Norma NTC ISO 9001 para incrementar la lealtad y satisfacción del cliente.	Incentivar la lealtad y satisfacción del cliente frente a los nuevos competidores.
Uso del ciclo de vida del producto	Usar la Norma NTC ISO 9001 para implementar el ciclo de vida del producto.	Implementar el ciclo de vida del producto para evitar choque negativos de demanda por la situación local.
Ciclo de reposición	Aprovechar la expiación demográfica para potencializar el ciclo de reposición.	Garantizar que el ciclo de reposición de producto funcione independiente a la situación local.
Inversión en I&D	Usar la Norma NTC ISO 9001 para implementar la Inversión en I&D	Fortalecer la inversión en I&D como factor diferenciador frente a los competidores.

Ventajas sacadas del potencial de crecimiento del mercado.	Aprovechar la expansión demográfica para potencializar el crecimiento de la participación del mercado.	Garantizar una capacidad instalada capaz de afrontar la llegada de nuevos consumidores.
Concentración de consumidores	Aprovechar la expansión demográfica para diversificar los sectores productivos de donde proceden los consumidores.	Crear nuevas sedes con el fin de disminuir la concentración de consumidores y la situación local.
Liquidez, disponibilidad de fondos internos	Usar la Norma NTC ISO 9001 para generar presupuestos que permitan dar liquidez y disponibilidad de fondos según las necesidades.	Garantizar la disponibilidad de recurso con la restricción de la legislación de costos.
Nivel tecnológico	Aprovechar el Impacto de la tecnología en la prestación de servicios para mejorar el nivel tecnológico.	Imprentar el uso de tecnologías controlando su impacto en el presupuesto
Aplicación de la tecnología	Mejorar Accesos a tecnología para alcanzar una aplicabilidad en todas las áreas de la empresa.	Imprentar el uso de tecnologías controlando su impacto en el presupuesto
Nivel de coordinación e integración con otras áreas	Usar la Norma NTC ISO 9001 para implementar un plan estratégico de comunicaciones.	Imprentar un sistema de coordinación para optimizar el uso de mano de obra.
Rotación - talento humano	Generar una política de atracción, estabilidad y retención del talento humano.	Fortalecer el conocimiento en legislación laboral para atraer y retener personal.
Motivación - talento humano	Generar una política de motivación e incentivo del talento humano.	Fortalecer el conocimiento en legislación laboral para atraer y retener personal.
Retiros - talento humano	Generar una política de atracción, estabilidad y retención del talento humano.	Fortalecer el conocimiento en legislación laboral para atraer y retener personal.
Índices de desempeño - talento humano	Generar una política de motivación e incentivo del talento humano.	Fortalecer el conocimiento en legislación laboral para atraer y retener personal.

1.5. LECTURA DE CONTEXTO

1.5.1. Localización

El Colegio Mixto Santísima Trinidad está ubicado en el municipio de Villa del Rosario, Departamento Norte de Santander, región centro oriental de Colombia.

Villa del Rosario es un municipio ubicado sobre la frontera con Venezuela. Hace parte del Área Metropolitana de Cúcuta. Es la tercera ciudad en población del departamento después de Cúcuta y Ocaña, con 78.611 habitantes en 2010, con una extensión de 228 Km² de los cuales 191 Km² (84 %) corresponden a suelo rural y 37 km² (16%) a suelo urbano, con una densidad total de población de 345 habitantes por km², mientras que la población en la cabecera municipal es de 75.185 habitantes y una densidad poblacional urbana de 2032 habitantes por km² y de 2 habitantes por metro cuadrado (MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, 2012). (DANE, 2013)

Se divide administrativamente en 5 corregimientos y 4 veredas.

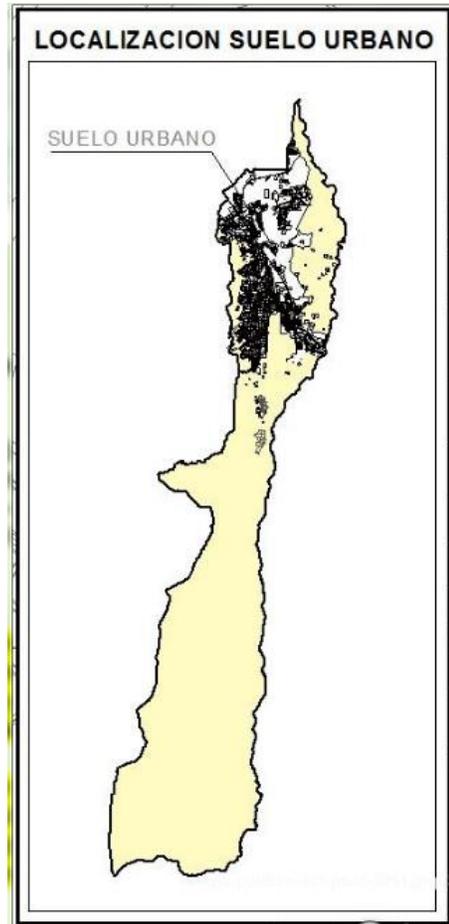
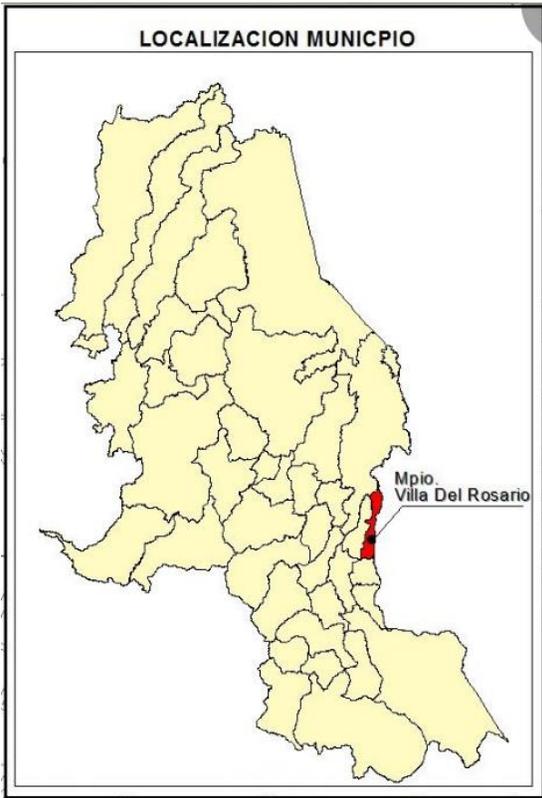
Cabecera municipal: Villa del Rosario

La cabecera municipal comprende dos áreas de influencias,

- un área urbana compuesta por los barrios: Villa Antigua, Martín, Piedecuesta, El Centro, Santander, San Gregorio, Bella Vista, Gran Colombia, Fátima; Santa Bárbara, La Parada, Gramalote, Turbay Ayala, La Esperanza, San Judas Tadeo, Antonio Nariño, El Páramo, La Palmita, Boconó, 20 de Julio, San José, Lomitas, Navarro, Montevideo I, Montevideo II, El progreso, La Esperanza, Senderos de Paz.
- Las Urbanizaciones: Pueblito Español, Los Trapiches, Samanes de la Alquería, Las Palmas, Campo Verde, Tamacoa, Loma Hermosa, El Parque, Lomitas Nuevas, Vista hermosa, El Tamarindo, El Portal de La Casa Vieja, El portal de Los Alcázares, Tamarindo Club, Altos del Rosario, Samanes de Los Trapiches, El viñedo, Nisperal, Santa Mónica, Altos del Tamarindo, Quintas del Tamarindo, Santa María del Rosario, San José, Santa Mónica, Vista Hermosa, San Martín, Tamarindo 2a Etapa. (MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, 2012)

Corregimientos: Lomitas, La Parada, Juan Frío, La Uchema, Palogordo Norte y Palogordo Sur
Veredas: El Palmar, Luis Carlos Galán, Trincheras y Peracal. (MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, 2012)





1.5.2. Situación Económica

El Colegio Mixto Santísima Trinidad atiende a población de estrato socioeconómico medio y alto, en su gran mayoría los padres de familia de los estudiantes del colegio son Comerciantes, independientes y empleados de los sectores públicos y privados, Un importante sector de las madres son cabeza de familia.

Los pobladores del Municipio de Villa del Rosario, en su mayoría son comerciantes independientes que aprovechan la zona de frontera, para establecer el intercambio fronterizo de los productos básicos de la canasta familiar.

Actualmente, con el apoyo de la administración nacional y departamental se llevan a cabo distintos Programas para el Desarrollo PYMES, en especial para la reconversión productiva de personas dedicadas al contrabando de hidrocarburos y de bienes de primera necesidad, por medio de actividades como el otorgamiento de créditos a baja tasa de interés y la realización de muestras donde los microempresarios expongan y vendan sus productos.

En el municipio se localizan microempresas y medianas empresas en diferentes sectores como: zapatería, mueblería, productos de arcilla, artesanías, confecciones y marroquinería, entre las cuales cabe destacar: Norlácteos (Productos lácteos y sus derivados), Lácteos Villa del Rosario (Productos lácteos y sus derivados), Aluminios ONAVA (fabricación de artículos de aluminio para el hogar), MARGRES (Fabricación de pisos y enchapes con materia prima), Ladrillera Cúcuta (Fabricación de pisos y enchapes con materia prima), transformadores C.D.M (fabricación de transformadores eléctricos), entre otras empresas.

Colegios Privados como: Colegio Mixto Santísima Trinidad, Colegio Espíritu Santo, Colegio Integrado Crecer Y Crear, Centro Pedagógico Semillitas Del Futuro, Colegio Simón Bolívar, Colegio Campestre Confaorienta y Gimnasio Los Almendros

1.5.3. Aspecto Social

La mayoría de los habitantes del municipio provienen de las diferentes regiones de colombiana, que han encontrado en Villa De Rosario nuevas oportunidades alejados de la violencia y la pobreza, otros llegan buscando mejores horizontes, durante años villa del rosario se a convertido en el puerto de entra y salida de inmigrantes entre Colombia y Venezuela, es habitual encontrar familias enteras que inmigran a uno u otro país, y escogen a Villa Del Rosario como punto de partida para sus nuevas vidas.

La presencia de esta población flotante, a genera distintos problemas sociales ya que las condiciones es las que llegan estas familias migrantes no es la mejor, en muchas ocasiones llegan en condiciones de pobreza, lo cual imposibilita en la gran mayoría casos su migración, esto a genera que parte de esta población flotante se establezcan en los barrios periféricos de la población en condiciones precarias.

La Inmigración se encuentra en un 9,8% de la población mayor de 4 años residente actualmente en Villa del Rosario procede de otro municipio y el 0,9% de otro país, para un total de 8.411 que migraron al municipio.

La Emigración se encuentra en el 50,3% de la población de Villa del Rosario que cambió de residencia en los últimos cinco años, lo hizo por razones familiares. El 19,1% por otra razón; el 18,5% por dificultad para conseguir trabajo y el 4,3% por amenaza para su vida para un total de 17.294. Por lo anterior se determina que la media anual de crecimiento se presentó en el 10.3%.

1.5.4. Aspecto Religioso

La población del municipio de villa del rosario es en su gran mayoría católica, el colegio mixto santísima trinidad Pertenece a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, ubicada en el Centro del Municipio, demás existen otras parroquias en el Municipio como: Parroquia San Judas Tadeo, Parroquia Cristo Rey, Parroquia Nuestra Señora de la Misericordia y Parroquia Divino Niño.

En cuanto a los sitios de interés religioso se encuentra la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, la Parroquia fue construida en 1771, su principal adoración es la virgen del rosario la que se puede encontrar en el altar en un cuadro adornado con valiosas joyas de la época.

La Capilla de Santa Ana es también uno de los sitios más importantes pues aquí a pesar de sólo encontrarse los cimientos se guarda el recuerdo de ser el sitio donde se bautizó el General Francisco de Paula Santander el 13 de abril de 1792, aunque desde 1821 fue convertida en Mausoleo y allí reposan los restos de dos vicepresidentes de la república, Juan German Roscio (Venezolano), y Luis Eduardo Azuola (Bogotano).

1.5.5. Festividades Y Sitios Turísticos

Festividades

- Nuestra Señora del Rosario
- Virgen del Carmen
- Nuestra Señora de la Tablita
- Fiesta de San Pedro y San Pablo
- Función de Villa Del Rosario
- Natalicio del general Francisco De Paula Santander

Sitios turísticos.

- Parque Gran Colombiano
- Templo Histórico
- Museo Casa Natal De Francisco De Paula de Santander
- El Tamarindo
- La Bagatela.
- Antigua Estación del Ferrocarril
- Puente Internacional simón bolívar
- La estatua del General Santander

1.5.6. Aspecto Recreativo

Villa del Rosario cuenta con varios escenarios recreacionales y deportivos que sirven de esparcimiento no sólo a sus habitantes sino también a los turistas que nos visitan, entre ellos tenemos:

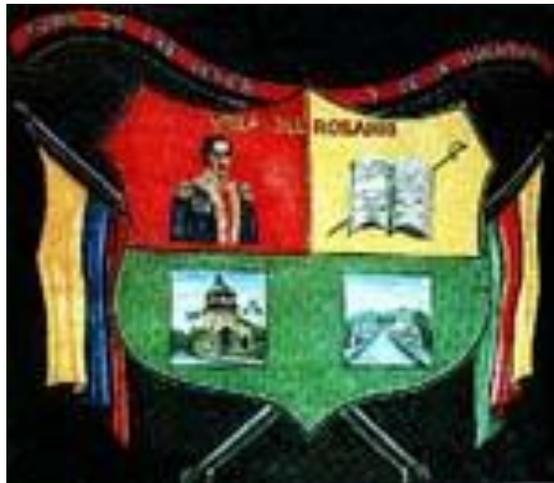
- Villa Silvania
- Tobogán Acuático,
- Club Villa Campestre.

1.5.7. Símbolos De Villa Del Rosario

Bandera



Escudo



Himno

Según acuerdo 016 del 13 de marzo de 1.987

Letra: José Darío Jaimes Díaz

Música: Fernando Jaimes

"Bajo el Cielo Rosariense"

Es la Villa del Rosario,
un pueblo de mucha historia,
honra de los rosarienses,
capital de la Gran Colombia.

Pueblo de mujeres hermosas
que nos brindan su alegría
tierra de surcos fecundos
tierra de raza bravía. (bis)

Bajo el cielo Rosariense
vieron la primera luz
para darnos libertad
Santander, Concha y Fortoul.

Que viva mi patria chica
gritemos con emoción
cuando nombran a mi pueblo
siente orgullo el corazón. (bis)

El que nace en este pueblo
siente orgullo si lo nombran
honor y gloria al Rosario,
que es la cuna de Colombia.

1.6. HORIZONTE INSTITUCIONAL.

Establece los lineamientos que orientan el accionar institucional en todos y cada uno de los ámbitos de trabajo. La Misión y visión institucional se hacen realidad siempre y cuando las personas que forman parte de la comunidad educativa conozcan, compartan y vivan de acuerdo con los valores y creencias institucionales. Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer hacia dónde se dirige la institución y hacia dónde está encaminado su trabajo.

1.6.1. Misión

Formando jóvenes integrales en valores, ideas y sociedad.

1.6.2. Visión

El Colegio Mixto Santísima Trinidad busca Formar una nueva generación de personas capaces de trascender, innovar y transformar hacia un nuevo ciudadano que apoyándose en la tecnología pueda incidir de manera positiva en su Municipio y Departamento, contribuyendo a la construcción de un nuevo país.

1.6.3. Mega

El Colegio Mixto Santísima trinidad para el 2027, quiere mantenerse como una institución de calidad, innovadora y sostenible, mejorando continuamente a través de los sistemas de gestión del aprendizaje la prestación del servicio educativo, abriendo las puertas a los jóvenes a la educación superior.

1.6.4. Valores

Los **ideales de nuestro colegio** y de la patrona La Santísima Trinidad, son plasmados cada día por nuestros maestros en las mentes infantiles y juveniles, y se basan en:

El amor y la generosidad hacia los demás.
La tolerancia con el prójimo y consigo mismo.
El sentido de la justicia.

Dar relevancia a los valores propios de nuestra nacionalidad.
Despertar y cultivar el respeto a la persona humana, a la autoridad y las instituciones.
El constante esfuerzo y superación personal.

Nuestros valores son:



1.6.5. Principios Institucionales



1.7. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.7.1. Objetivos de calidad:

- Mantener el Sistema de Gestión de la Calidad, NTC ISO:9001 versión 2015
- Asegurar el Mantenimiento y La Mejora Continua del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Cumplir y actualizar todos los requisitos legales y normativos vigentes.
- Implementar la jornada única en la institución Colegio Mixto Santísima Trinidad.
- Mejorar la formación y preparación de los estudiantes para las pruebas pre-saber 3º., 5º., 7º. y 9º.; y las SABER 11º.
- Mantener la clasificación en la categoría A del Colegio Mixto Santísima Trinidad.
- Mejorar El índice General Calculado Por el ICFES para la clasificación de Planteles.

1.7.2. Objetivos de innovación:

- Articular el Plan Estratégico Institucional con el Proyecto Educativo Institucional, para lograr una unidad de objetivos de toda la estructura académica, compuesta por el currículum, planes de área, planes de asignatura y proyectos transversales.
- Revisar, ajustar y actualizar el Plan Estratégico Institucional con el Plan De Mejoramiento Institucional y los Planes Operativos anuales, para lograr una unidad de objetivos que aseguren La Mejora Continua en los procesos de la institución.
- Articular la participación de los estudiantes de Noveno grado con la educación superior por medio de ciclos propedéuticos, impulsado por el Colegio Mixto Santísima Trinidad y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte-FESC
- Asegurar la participación de los estudiantes de Noveno grado con la educación superior por medio de ciclos propedéuticos, impulsado por el Colegio Mixto Santísima Trinidad con diferentes instituciones de educación superior
- Orientar a los estudiantes de Once grado a continuar su formación académica en la educación superior y motivarlos a continuar con su proyecto de vida.
- Articular los planes de área para desarrollar en los estudiantes las competencias, componentes, aprendizaje y evidencias según las orientaciones del Ministerio de Educación y el modelo de evaluación del ICFES.
- Ajustar y actualizar los planes de área, planes de asignatura, proyectos transversales y estrategias de aprendizaje al modelo de evidencias de aprendizaje de acuerdo a los lineamientos del ministerio de educación y del ICFES.
- Implementar Sistema de gestión de aprendizaje o LMS.
- Aplicar Sistema de gestión de aprendizaje o LMS, los planes de área mejorando las estrategias de aprendizaje.
- Mejorar la motivación hacia el aprendizaje con estrategias que fortalezcan el bienestar del estudiante.
- Revisar, ajustar y actualizar la Ley De Convivencia Escolar, socializando los cambios al Manual De Convivencia y aplicando la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

1.7.3. Objetivos De Sostenibilidad

- Garantizar la estabilidad y las condiciones laborales del personal docente.
- Mejorar la satisfacción del personal docente.
- Mantener, mejorar y embellecer la planta física y los diferentes espacios de la institución educativa de acuerdo con las necesidades de la comunidad educativa y a la normatividad existente.
- Mantener y mejorar, los equipos y recursos pedagógicos de la institución educativa de acuerdo con las necesidades de la comunidad educativa y a la normatividad existente.
- Invertir en la compra de software y hardware, para la mejorar la interactividad y conexión a internet de las aulas de clase, salas de audiovisuales, auditorio, laboratorios y demás espacios polivalentes.
- Garantizar el uso de la capacidad instalada de la institución.
- Incrementar de manera constante la capacidad de la institución para la atención
- Garantizar la sostenibilidad financiera de la institución educativa.
- Proyectar y Ejecutar el presupuesto institucional garantizando la prestación del servicio a toda la comunidad educativa.
- Asegurar la sostenibilidad ambiental de la institución educativa

1.8. OFERTA EDUCATIVA

Nuestro centro busca la educación integral de nuestros alumnos a través de diferentes experiencias, proyectos y metodologías que fundamentan nuestra misión, visión y valores. Se ofertan todos los niveles de educación preescolar, básica y media para estudiantes de edad regular.

Edades Permitidas			Cupos disponibles por salón	
GRADO	Mínima	máxima	Estudiantes regulares	Estudiantes inclusión
Prejardín	3*	5	15	1
Jardín	4	6	20	1
Transición	5	7	25	1
1°	6	8	25	1
2°	7	9	25	1
3°	8	10	25	1
4°	9	11	25	1
5°	10	12	25	1
6°	11	13	30	1
7°	12	14	30	1
8°	13	15	30	1
9°	14	16	30	1
10°	15	17	30	1
11°	16	18	30	1

*se aceptan niños de 2 años, que cumplan los 3 años hasta el 31 de marzo del año escolar.

1.8.1. Primera Infancia y Educación Inicial (3 – 6 años)

Ofertamos unas instalaciones adecuadas a la edad de nuestros alumnos, como el patio de Educación Infantil donde encontrarás una zona de juegos con columpios y suelo de pasto sintético.

Contamos con:

- Grados de prejardín (3 años), jardín (4 años) y transición (5 años)
- Jornada continua. Horario de 7:00 a 12.00 m.
- Actividades extraescolares y talleres: de inglés y deporte
- Cafetería escolar
- Televisor y equipo de sonido por salón.
- Patio de juegos con piso en césped sintético
- Juegos infantiles

1.8.2. Educación básica Primaria (6 – 12 años)

En esta etapa educativa ofrecemos a nuestros alumnos una amplia variedad de procesos, metodologías y oportunidades para motivar su desarrollo personal, tales como:

- Grados de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de Educación Primaria
- Jornada continua Horario de 6:00 a 12:30 h
- Bilingüismo: clases de inglés con una intensidad de 2 horas semanal.
- Robótica educativa con una intensidad de 2 horas semanal.
- Sistema de gestión de Aprendizaje – Google for Education
- Plan lector – sala de lectura y juegos
- Cafetería escolar
- Actividades extraescolares
- Televisor por salón.
- Internet por salón.
- Sala de informática – computador por estudiante
- Laboratorio integrado de ciencias naturales, química y física
- Auditorio
- Mas de 1.200 metros cuadrados de canchas, parques, patios y zonas libres.

1.8.3. Educación básica Secundaria (12 – 16 años)

- Grados de 6º, 7º, 8º, 9º de Educación básica.
- Jornada continua Horario de 6:00 a 13:30 h
- Bilingüismo: clases de inglés con una intensidad de 3 horas semanal.
- Robótica educativa con una intensidad de 2 horas semanal.
- Sistema de gestión de Aprendizaje – Google for Education
- Plan lector – sala de lectura y juegos
- Nuevas metodologías: Nos diferenciamos por trabajar favoreciendo un aprendizaje cooperativo en el aula y centrado en las inteligencias múltiples de nuestros alumnos.
- Cafetería escolar
- Actividades extraescolares
- Televisor por salón.
- Internet por salón.
- Sala de informática – computador por estudiante
- Laboratorio integrado de ciencias naturales, química y física
- Auditorio
- Mas de 1.200 metros cuadrados de canchas, parques, patios y zonas libres.

1.8.4. Educación Media (15 – 18 años)

- Grados de 10º y 11º de Educación media.
- Jornada continua Horario de 6:00 a 13:30 h
- Bilingüismo: clases de inglés con una intensidad de 3 horas semanal.
- Semilleros de investigación, participación en eventos departamentales y nacionales Convenio con REDCOLSI
- Proyecto pedagógico de grado y Servicio Social Estudiantil
- Articulación con la educación superior – Convenio con la universidad FESC
- Simulacros y preparación para las pruebas saber 11
- Sistema de gestión de Aprendizaje – Google for Education
- Plan lector – sala de lectura y juegos
- Cafetería escolar
- Actividades extraescolares
- Televisor por salón.
- Internet por salón.
- Sala de informática – computador por estudiante
- Laboratorio integrado de ciencias naturales, química y física
- Auditorio
- Mas de 1.200 metros cuadrados de canchas, parques, patios y zonas libres.

1.8.5. Atención a estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales.

Colegio Mixto Santísima Trinidad, busca asegurar el acceso y la atención educativa con calidad a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o talentos excepcionales en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones que las del resto de la población, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, habilidades y destrezas para su plena participación en la sociedad.

Se atiende de según sus características a Alumnos con necesidad educativa especial (NEE) o una discapacidad (Resolución No. 2565 de 2003):

- Discapacidad intelectual - el porcentaje máximo de estudiantes integrados no deberá ser superior al diez por ciento (10%) del total de estudiantes por grupo
- Trastorno del espectro del autismo (TEA) - el porcentaje máximo de estudiantes integrados no deberá ser superior al diez por ciento (10%) del total de estudiantes por grupo
- Discapacidad motora - porcentaje no deberá exceder el cuarenta por ciento (40%).
- Dificultades de aprendizaje (Lecto-escritura y Cálculo)
- Sobredotación.

Para todos los casos el estudiante con necesidad educativa especial (NEE) o una discapacidad debe presentar al momento de la matrícula:

- Diagnóstico realizado por un profesional competente con necesidad educativa especial (NEE) o discapacidad
- Acompañamiento externo realizado por un profesional(es) competente con necesidad educativa especial (NEE) o discapacidad

Además el estudiante con necesidad educativa especial (NEE) o una discapacidad

1.8.6. Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación está al servicio de toda la comunidad educativa. Ofrece un servicio de apoyo y asesoramiento técnico especializado en todas aquellas actuaciones encaminadas a asegurar una formación integral del alumnado, adaptando los procesos de enseñanza y aprendizaje a sus características y necesidades.

1.9. POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA

El artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social, del cual son responsables el Estado, la sociedad y la familia. Así mismo, dispone que la educación busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Con base en lo anterior, en el Colegio Mixto Santísima Trinidad se ofrece servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media que posibilita al estudiante, aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo estudiante, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el estudiante llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.

Significa formarse una personalidad estructurada en procesos, saberes, competencias y valores consistentes y universalmente válidos, como la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia para “aprender a ser”. Ello significa, construir personalmente la capacidad, el sentido y comportamiento a partir de la escala de valores de cada persona y de actuar con los mismos, autónoma, responsable y trascendentemente.

Con el fin de lograr la permanencia, el estudiante que no alcance el nivel de desempeño básico en una o más áreas obligatorias y fundamentales, debe participar en el proceso de nivelación y recuperación académicas, estos procesos se definen así:

- Nivelación académica: proceso median el cual se igualan los conocimientos del estudiante que obtuvieron un desempeño bajo en una o más áreas obligatorias y fundamentales, para que este alcance el nivel de desempeño básico.
- Recuperación académica: es el proceso mediante el cual se evalúa al estudiante para establecer si este alcanza un desempeño básico.

Igualmente, se realizan procesos de REFUERZO ACADÉMICO, para aquellos estudiantes que obtengan una calificación de DESEMPEÑO BAJO en las evaluaciones formales De CORTE durante cada uno de los periodos deberán ser llamados a Refuerzo académico.

Las actividades de Refuerzo académico tienen como fin de garantizar el alcance de las competencias básicas y mejorar el nivel académico de los estudiantes, esta no tendrá nota y se llevará un control de citación y asistencia.

Casos de no permanencia en la institución:

- Cancelación del cupo por el consejo directivo
- Perdida del mismo grado por dos años de manera consecutiva
- Capacidad de pago de los padres o acudientes

1.10. POLÍTICA DE INCLUSIÓN PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES

Colegio Mixto Santísima Trinidad, busca asegurar el acceso y la atención educativa con calidad a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o talentos excepcionales en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones que las del resto de la población, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, habilidades y destrezas para su plena participación en la sociedad.

Para Colegio Mixto Santísima Trinidad, es fundamental cumplir con la normatividad legal vigente expedida por el Ministerio de Educación Nacional en su Decreto 1421 del 2017 para la reglamentación en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Los parámetros generales para cumplir el anterior compromiso son:

- Garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de todos los estudiantes.
- Realizar procesos de observación y caracterización educativa de los estudiantes en quienes se sospeche una discapacidad, o que ingresen con un diagnóstico emitido por una entidad competente, que permitan la identificación temprana de sus necesidades educativas, así como de las fortalezas y las potencialidades con que cuentan, en todos los niveles educativos.
- Incorporar el enfoque de educación inclusiva en el proyecto educativo institucional (PEI), mediante procesos de autoevaluación que determinen el estado real de los procesos de inclusión del establecimiento educativo, y permitan incluir acciones concretas en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), en pro de la garantía del derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad.
- Incorporar en los manuales de convivencia el enfoque de educación inclusiva y atención a la diversidad.
- Garantizar a los estudiantes una educación que potencie el desarrollo de sus capacidades, siendo pertinente y acorde a los procesos de caracterización educativa y al Diseño Universal de Aprendizaje.
- Establecer comunicación permanente, dinámica y constructiva con las familias y los cuidadores de los estudiantes con discapacidad, dándoles a conocer las acciones que adelanta el establecimiento educativo para fortalecer el proceso de inclusión y aprendizaje de estos estudiantes, solicitando su participación y apoyo permanente.
- Por lo anteriormente expuesto, la Institución Educativa se encuentra comprometida en afianzar educación de calidad, equidad y pertinencia a la población con discapacidad y/o talentos excepcionales.

1.11. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes matriculados en el Colegio Mixto Santísima Trinidad.

OBJETIVO GENERAL:

Generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación de su área de influencia, Municipio, departamento, y Colombia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Generar procesos de desarrollo de capacidades en la construcción de trayectorias de vida significativas para las niñas, niños y adolescentes.
2. Potenciar la capacidad de agencia y protagonismo de niñas, niños y adolescentes como sujetos de cambio social y cultural.
3. Fortalecer las capacidades de las familias y los colectivos humanos como agentes que facilitan la construcción de las trayectorias vitales de los niños, niñas y adolescentes.
4. Atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes respondiendo a sus intereses, necesidades y características del contexto.
5. Consolidar condiciones y capacidades institucionales que faciliten la gestión de la política de infancia y adolescencia, en el orden nacional y territorial.

DESARROLLO INTEGRAL

Para Colegio Mixto Santísima Trinidad, el desarrollo integral parte de una comprensión holística del ser humano, que como proceso de transformación es complejo, sistémico, sostenible e incluyente.

Contribuye a la edificación de la identidad, a la configuración de la autonomía y al afianzamiento del sentido colectivo y social que definen a los sujetos. El desarrollo es irregular e intermitente, no sucede de manera creciente, secuencial, acumulativa e idéntica para todas las niñas, niños o adolescentes, sino que presenta dinámicas diversas, que hacen que sea particular, continuo y discontinuo.

El desarrollo es multidimensional, multideterminado y multidireccional, debido a que durante el curso de la vida ocurren cambios en lo ético, estético, racional, afectivo, emocional, espiritual trascendental, político, ambiental, físico-corporal y lúdico.

De acuerdo con lo anterior, promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescente implica tener en cuenta que:

- Las niñas, niños y adolescentes son protagonistas y se conciben como seres humanos activos y agentes de su propio desarrollo.

- Toma forma en el marco de las interacciones que implican construcción social y reconocimiento de su carácter multidimensional (social, biológico, psicológico, cultural, histórico) que pone énfasis en los vínculos, redes y relaciones inmersos en contextos significativos de cuidado y protección.
- Se construye en geografías y entornos particulares donde se desenvuelve la vida del ser humano, tornándose en un desarrollo diverso y diferencial que no se deja encasillar en miradas homogéneas ni lineales. El desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes pasa por el desarrollo humano en clave de la sostenibilidad y su dimensión intergeneracional, lo que implica garantizar las condiciones para el ejercicio de derechos, entre ellos al ambiente sano, de las generaciones presentes y futuras.

1.12. CULTURA INSTITUCIONAL

1.12.1. Mecanismos de comunicación

Colegio Mixto Santísima Trinidad para mantener informados a los distintos actores de la comunidad educativa. Se destacan las herramientas tecnológicas que se emplean para facilitar la comunicación y se hace énfasis en la importancia de una comunicación efectiva y transparente para el logro de los objetivos institucionales.

1.12.2. Trabajo en equipo

El trabajo en equipo para el logro de los objetivos institucionales del Colegio Mixto Santísima Trinidad. Se describen las habilidades y competencias que se requieren para trabajar en equipo y se destacan las buenas prácticas que se han implementado en el colegio para fomentar la colaboración y el trabajo en equipo.

1.12.3. Reconocimiento de logros

El Colegio Mixto Santísima Trinidad para reconocer y premiar los logros y buenas prácticas de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa. Se destaca la importancia de reconocer y valorar el esfuerzo y la dedicación de los actores del colegio, como forma de motivación y estímulo para seguir mejorando.

1.12.4. Identificación y divulgación de buenas practicas

El Colegio Mixto Santísima Trinidad Se destacan los beneficios que tiene para la institución y para el entorno educativo en general el reconocimiento y la difusión de las buenas prácticas, y se describen los mecanismos que se utilizan en el colegio para documentar y compartir estas experiencias exitosas.

1.13. POLÍTICA DE CALIDAD

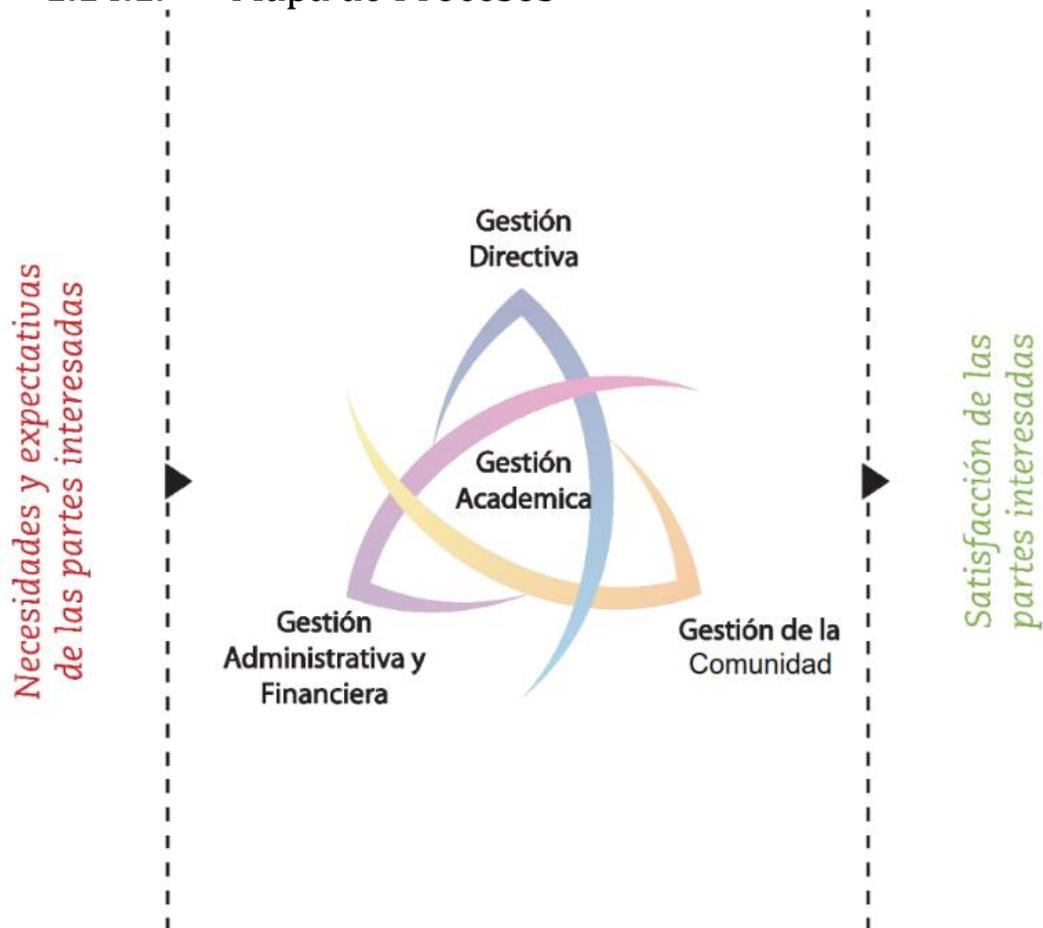
El Colegio Mixto Santísima Trinidad busca prestar un servicio de educación integral, que a través de sus principios: calidad, innovación y sostenibilidad, logre satisfacer a toda la comunidad educativa, cumpliendo con todos los requisitos legales y mejorando de manera continua los resultados de aprendizaje y la convivencia en la comunidad educativa.

1.13.1. Alcance

Diseño, desarrollo y prestación del servicio de educación formal en los niveles de preescolar, básica y media.

1.14. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

1.14.1. Mapa de Procesos



2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Gestión Administrativa y Financiera: Esta área brinda soporte para el trabajo institucional. Es responsable de todos los procesos que respaldan la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y servicios, la gestión del talento humano y el apoyo financiero y contable.

Consiste en procesos de soporte y asistencia que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales. Además de estar asociado con la administración, uso y optimización de la infraestructura, el apoyo financiero y contable, el uso, la optimización y el cuidado de los recursos educativos, el talento humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y los sistemas de información.

2.1. GOBIERNO ESCOLAR.

Comprende los procesos de participación de la comunidad educativa, tanto en la proyección de la institución como en la orientación y seguimiento de su proyecto educativo.

Favorece la participación y la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción. El gobierno escolar es la forma de organización, relación y administración, que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al interior de la institución educativa. Su conformación pluralista rompe con la concepción de la autoridad centrada en personas, para asumirla como ejercicio de colegialidad por parte de un grupo representativo de la comunidad educativa. La concepción de “poder” se transforma en una concepción del ejercicio de la autoridad como servicio y facilitadora de procesos, en donde la comunidad es quien ejerce la veeduría y el control.

El gobierno escolar está previsto como la autoridad máxima y la última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de las instituciones educativas.

En el contexto de la Carta Constitucional y la Ley General de Educación, el gobierno escolar asume la tarea de orientar y potenciar el desarrollo y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, promover a todos sus miembros en la formación ciudadana, la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y el desarrollo pleno de la personalidad. El gobierno escolar es, entonces, la dirección de la institución. Como autoridad máxima, debe estar atento a promover la organización de todos los estamentos que confluyen en la institución, instancias desde la que cada uno debate y plantea sus intereses, necesidades y expectativas de una manera organizada. El gobierno escolar como la establece la Ley 115 está conformado por el Consejo Directivo y el Consejo Académico. (Artículos 142-145 ley 115).

2.1.1. Consejo Directivo

Encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

2.1.2. Consejo Académico

Responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

Asume el liderazgo en la investigación y diseño del currículo pertinente que responda a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI.

Responsable de promover y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual. Suscitar el debate hacia la construcción de un pensamiento pedagógico, crítico, complejo que recree los distintos contextos a partir de los intereses, deseos, necesidades, expectativas, pensamientos, preguntas, dudas para desarrollar o lograr en sus estudiantes aprendizajes con sentido.

Debe contar con un reglamento interno de funcionamiento y un plan de acción que le permita liderar en la institución el desarrollo pedagógico.

2.1.3. Comisiones De Evaluación Y Promoción

Constituidas por el rector o director, tres docentes de cada grado y un representante de los padres de familia, cuyas responsabilidades son definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades.

2.1.4. Comité De Convivencia

Es un órgano consultor del consejo directivo y del rector o director, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Entre las atribuciones de este comité están: realizar actividades y talleres para fomentar la convivencia y los valores; divulgar los derechos fundamentales, así como los de los niños, niñas y adolescentes; instalar mesas de conciliación para la resolución pacífica de conflictos; y hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el manual de convivencia.

2.1.5. Consejo Estudiantil

Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

Elaboran su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de trabajo, orientado a crear consciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana. Es una organización de los jóvenes para los jóvenes, pero que requiere un acompañamiento permanente por docentes y directivos.

2.1.6. Personero Estudiantil

Alumno de 11º grado seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

2.1.7. Asamblea De Padres De Familia

Conformada por todos los padres del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

2.1.8. Consejo De Padres De Familia

Es un órgano de la asociación de padres de familia, sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por voceros de los padres de familia de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución. (Artículo 31 Decreto 1860 de 1994).

2.1.9. Asociación De Padres De Familia

Responsable de apoyar la ejecución del PEI y del plan de mejoramiento; promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde; apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje; además de contribuir a la solución de los problemas individuales y colectivos de los alumnos.

2.2. EVALUACIÓN DE RECURSOS

El proceso de evaluación de los recursos necesarios para implementar el PEI es fundamental para el éxito del plan. Es necesario realizar un análisis exhaustivo de cada uno de los recursos disponibles, incluyendo los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos.

En cuanto a los recursos humanos, es importante evaluar la cantidad de personal disponible, su formación y experiencia.

En cuanto a los recursos físicos, se deben evaluar las instalaciones y los equipos necesarios para llevar a cabo el plan. Es importante asegurarse de que se cuenta con los espacios necesarios para realizar las actividades del PEI, así como con los equipos y materiales necesarios para llevar a cabo dichas actividades.

En cuanto a los recursos económicos, se debe evaluar el presupuesto disponible y su capacidad para cubrir los gastos necesarios.

Por último, en cuanto a los recursos tecnológicos, se debe evaluar la disponibilidad de tecnología y su capacidad para mejorar la implementación del PEI. Es importante asegurarse de que se cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo el plan de manera eficiente y efectiva.

En resumen, la evaluación de los recursos necesarios para implementar el PEI es un paso fundamental para garantizar el éxito del plan. Es importante considerar cada uno de los recursos disponibles de manera exhaustiva, a fin de asegurarse de que se cuenta con todo lo necesario para llevar a cabo las actividades del plan de manera efectiva.

2.2.1. Recursos Humanos

Es fundamental evaluar los recursos humanos para implementar el PEI. Se debe evaluar la cantidad de personal disponible, su formación y experiencia.

2.2.1.1. Planta de personal

Las plantas de personal es un proceso mediante el cual se valida la información concerniente a cada docente según la carga académica, con el fin de establecer la integridad y unidad de datos residentes en las historias laborales, sistema de información de planta y nómina.

Personal Directivo	H. S	Cantidad
Director o Rector	48	Uno por institución
Coordinación Académica	48	Uno por 250 estudiantes
Coordinación Convivencia	48	Uno por 250 estudiantes
Psicología	48	Uno por 250 estudiantes

Personal Administrativo	H. S	Cantidad
Secretaria General	48	Uno por institución
Auxiliar Contable	48	Uno por institución
Auxiliar Administrativo	48	Uno por 250 estudiantes
Servicios Generales	48	Uno por 250 estudiantes

Personal Docente	H. S	Cantidad
Maestro(a) Nivel Preescolar – Prejardín	30	Uno por salón de 15 estudiantes
Maestro(a) Nivel Preescolar - jardín	30	Uno por salón de 20 estudiantes
Maestro(a) Nivel Preescolar – Transición	30	Uno por salón de 20 estudiantes
Maestro(a) Nivel Primaria 1°	30	Uno por salón de 25 estudiantes
Maestro(a) Nivel Primaria 2°	30	Uno por salón de 25 estudiantes
Maestro(a) Nivel Primaria 3°	30	Uno por salón de 25 estudiantes
Maestro(a) Nivel Primaria 4°	30	Uno por salón de 25 estudiantes
Maestro(a) Nivel Primaria 5°	30	Uno por salón de 25 estudiantes
Maestro(a) De Matemáticas	30	Según carga académica
Maestro(a) de Humanidades Lengua Castellana	30	Según carga académica
Maestro(a) de Ciencias Naturales	30	Según carga académica
Maestro(a) de Ciencias Sociales	30	Según carga académica
Maestro(a) de Humanidades Idioma Extranjero	30	Según carga académica
Maestro(a) de Educación Física, Recreación y Deporte	30	Según carga académica
Maestro(a) de Educación Artística Y Cultural	30	Según carga académica
Maestro(a) de Tecnología E Informática	30	Según carga académica

2.2.1.2. Manual de perfiles y funciones

Con el fin de cumplir con los preceptos Constitucionales, legales y reglamentarios sobre la necesidad de establecer funciones, requisitos, perfiles y responsabilidades, para los cargos que desempeñen las personas al servicio de la Institución Educativa Colegio Mixto Santísima Trinidad, en los diferentes procesos que se adelantan, se presenta de forma ordenada y sistemática las funciones, cargos, requisitos y perfiles que conforman la planta global de personal para la institución educativa.

Se definen las competencias en términos de:

- Educación: Nivel de educación formal requerido para el cargo, según normatividad vigente del MEN (2277 de 1979 y 1278 de 2004 para personal docente y ley 909 de 2004 para personal administrativo y técnico).
- Formación: Hace relación los conocimientos adicionales referentes a: Filosofía institucional, Conocimiento de la norma ISO 9001 y manejo de herramientas informáticas, con el fin de garantizar un adecuado desempeño laboral en su cargo.
- Habilidades: Hace referencia a la evaluación del desempeño laboral del personal
- Experiencia: Tiempo mínimo requerido en cargos similares, según normatividad vigente del MEN (2277 de 1979 y 1278 de 2004 para personal docente y ley 909 de 2004 para personal administrativo y técnico).

2.2.2. Recursos Físicos

En cuanto a los recursos físicos, se deben evaluar las instalaciones y los equipos necesarios para llevar a cabo el plan. Es importante asegurarse de que se cuenta con los espacios necesarios para realizar las actividades del PEI, así como con los equipos y materiales necesarios para llevar a cabo dichas actividades.

2.2.2.1. Ambiente escolar.

La institución escolar es pieza clave del sistema educativo. Educar a los estudiantes dentro de un ambiente escolar óptimo donde pueda desarrollarse como persona es una prioridad.

El ambiente escolar que va a ser tenido en cuenta se presenta a continuación señalando la estructura conceptual y operativa a considerar al momento de proveer de ambientes escolares agradables y lúdicos que mejoren la calidad de vida de los estudiantes.

El Ministerio de Educación Nacional en sus planes educativos siempre ha hecho referencia en la necesidad de construir un nuevo modelo de organización educativo centrado en una institución escolar con una organización administrativa y pedagógica que cuente con la autonomía y capacidad de operación necesaria para su funcionamiento óptimo, que responda y garantice la continuidad del proceso educativo de los estudiantes.

Se requiere así, desarrollar programas que provean a la institución del ambiente escolar propicio para lograr resultados óptimos. Los planes decenales le asignan un papel estratégico a la institución escolar y la definen como el centro de las acciones para mejorar la gestión del sistema educativo y solicita que está se reconstruya, fortalezca y se le ligue a la comunidad dándole recursos, capacidad decisoria, claras responsabilidades y un ambiente escolar propicio para que sus acciones sean exitosas y transformen la gestión del sistema, se mejore la calidad y se haga mucho más competitiva.

El ambiente escolar debe convertir a la institución en un ente moderno y democrático. Moderna porque empleará modelos pedagógicos de auto estudio, autoaprendizaje y aprendizaje grupal cooperativo, y será democrática cuando haya logrado superar todas las formas de autoritarismo, haya introducido la participación como forma de integración, ejercicio y control del gobierno y puesto en vigencia la concertación como método para resolver las diferencias y los conflictos escolares.

La ley 115 de 1994, en los artículos 138, 139, 140 y 141, se ocupa de orientar a las instituciones educativas sobre los elementos y la infraestructura que deben poseer con el objeto de proveer de un ambiente escolar óptimo que permite prestar un servicio eficiente que garantice la continuidad y el bienestar de los estudiantes.

El decreto 1860 de 1994, mediante los artículos 39 al 46 se ocupa de orientar a los establecimientos educativos sobre los elementos, recursos e infraestructura escolar que deben poseer para facilitar el desarrollo del proceso pedagógico.

En el documento “Procesos de construcción del P.E.I., MEN. 1996” se indica que el currículo como elemento de los procesos pedagógicos se debe ejecutar en un espacio escolar (ambiente), que tenga

una unidad de concepción que posibilite las discusiones sobre la relación del hombre con el medio, los compromisos ecológicos, la producción, la tecnología, la ciencia, los objetivos educativos (logros), que se plantean y el sentido de esos logros.

Los ambientes escolares aparecen como un aspecto del componente pedagógico en el documento “Guía para evaluar PEI Sobresalientes MEN, 1997”, y allí se especifican los indicadores de evaluación que se deben tener en cuenta al momento de verificar las ejecutorias realizadas en el PEI de una institución educativa.

También aparece definido el ambiente escolar como un aspecto del componente pedagógico en el documento PEI, lineamientos, MEN 1996. y lo determina como una labor que consiste en crear las condiciones que garanticen el aprendizaje y el desarrollo de personas autónomas, críticas, afectivas, creativas y responsables.

Un elemento fundamental para ello es la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.

El establecer relaciones de igualdad son fundamentales para lograr un ambiente escolar agradable y el cambio generado en cada miembro es indispensable para hacer más amable y cordial el convivir en la institución educativa.

2.2.2.2. Concepto De Ambiente

La Psicología ambiental es el área que analiza las transacciones e interpretaciones con los aspectos pertinentes del ambiente socio – físico tanto natural como artificial.

El entorno escolar no es solamente una edificación con mobiliario sino un conjunto de interacciones que se dan entre las condiciones físicas, los patrones de comportamiento y las conceptualizaciones que tienen los directivos, los docentes y los estudiantes para convivir en esta clase de lugar.

Un ambiente escolar debe brindar oportunidades para prácticas habilidades y el estudiante pueda desarrollarse como persona, ofrecerle la posibilidad de escoger que le gusta y que le disgusta, que pueda escoger y tomar decisiones significativas. Elegir los sitios donde estar, el tipo de trabajo.

El ambiente escolar debe suministrar la posibilidad de socialización (habilidades de competencia social). De normalización (un ambiente normal), y de personalización (aplicaciones de la individualidad dentro del contexto social). Al hablar de ambiente se hace referencia a un todo globalizado, donde espacios, objetos, conocimientos y seres humanos establecen relaciones con un propósito, generando entonces un tejido de interacciones asociadas a la solución de necesidades que requieren, cada día con mayor fuerza la creación de estructuras artificiales por el hombre para ser alcanzadas.

Se le denomina ambiente al conjunto de interacciones de diverso tipo creados por el hombre frente al entorno que se traduce en organizaciones. El ambiente educativo está representado por su expresión general que es la institución.

El ambiente de aprendizaje es la expresión particular y las distintas áreas o campos del saber; las expresiones específicas del ambiente.

La institución educativa como organización genera un ambiente, donde los propósitos fundamentales resultan de la intencionalidad social de la educación (Currículo común). Se requiere aportar elementos de transformación para mejorar los ambientes escolares ya que lleva la armonía y consecución de los propósitos de la misión educativa.

Se debe reconocer que el ambiente es un factor determinante en la formación humana. Es innegable la influencia del entorno en la formación de los individuos, de allí la importancia de proveer de ambientes ricos y agradables que promuevan la construcción del conocimiento, su escenificación en la organización escolar y su influencia en la formación de los estudiantes.

El ambiente evidencia un todo organizado u organizable que depende de la existencia de unos elementos que se pueden clasificar así:

- Físicos. Concretos representados por los medios físicos y la distribución del tiempo (espacios, equipos, materiales, herramientas, tiempos, rutinas)
- Lógicos. Abstractos representados en los saberes y sus relaciones.

Estos elementos tienen sentido con la participación de la gente, los potenciales humanos, de quienes depende las propuestas y la regulación de las relaciones entre los elementos y que a la postre son los beneficiados o perjudicados por los resultados ambientales.

Un ambiente escolar óptimo requiere la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en igualdad de condiciones y con unas relaciones bien definidas donde a cada uno se le permita actuar con autonomía y libertad para que pongan al servicio de la organización sus potencialidades y se enriquezca con la interrelación que resulte de este contacto recíproco.

Se requiere retornar a la gente su papel protagónico, así la bina enseña – aprendizaje se disuelve, dando paso al concepto primordial de aprendizaje en los ambientes escolares donde las relaciones de los elementos con todos los agentes y medios son los más importantes.

Las relaciones ambientales pueden especificarse en tres espacios: interpersonales, con el conocimiento y con los medios físicos. El éxito de implementar el currículo está en proveer ambientes idóneos que respondan en todos los espacios a las expectativas e intereses de los estudiantes y de la comunidad.

Aunque, el estudiante es el centro del proceso educativo, el docente y en general toda la organización escolar en su dimensión administrativa y pedagógica tiene la función de dinamizar el ambiente escolar con las perspectivas de incorporar en el espacio y en el tiempo las transformaciones que lo hagan pertinente en todo momento y para todos los estudiantes. Dicho en otros términos, el ambiente escolar debe contar con mecanismos de evaluación, y seguimiento constante, evitando el mantenimiento y la continuidad de prácticas que retarden, obstruyan o eviten las relaciones deseadas. Las características fundamentales en el auto desarrollo ambiental en toda institución debe ser la flexibilidad y la adaptabilidad permanente.

Los proyectos educativos institucionales se convierten en la planeación de un ambiente escolar, donde todas las actividades desarrolladas al amparo de la institución tengan un propósito educativo y unas relaciones claras entre sí, para de esta manera planear, evidenciar y proyectar logros de aprendizaje en el estudiante.

En el documento “Guía para seleccionar PEI sobresalientes, MEN 1997. se plantean algunos indicadores de evaluación a tener en cuenta al construir los ambientes escolares propicios para el aprendizaje y la convivencia.

Se reseñan a continuación para tomarlos como criterios que ayudan al desarrollo de los procesos del PEI. Ellos son:

- Creación de ambientes lúdicos que propicien el aprendizaje con satisfacción.
- Mecanismos de mejoramiento de las condiciones físicas, belleza y aseo de las instalaciones muebles y equipos.
- Uso de ayudas didácticas que posibiliten la creatividad y participación de los estudiantes en el aprendizaje.
- Espacios de investigación permanente del docente y del estudiante.
- Tiempos y espacios flexibles y la realización de actividades adicionales.
- Realización y participación en eventos culturales, científicos, artísticos, literarios y deportivos.
- Relaciones entre el conocimiento docente - estudiante y realidad.

2.2.2.3. Ambientes De Aprendizaje

Cuando el propósito con el cual ha sido diseñado el ambiente es el aprendizaje, se habla de ambiente para el aprendizaje en donde las relaciones interpersonales son de gran valor en la formación de los estudiantes.

El conocimiento no está constituido únicamente por palabras (o signos) que se encadenan en una teoría, postulado o definición.

El conocimiento es el resultado de un proceso de construcción realizado por el sujeto mediante el desarrollo de sus estructuras cognitivas y la interacción con su entorno. Como componentes adicionales participan los métodos y las circunstancias en los valores se presenta el conocimiento.

Este conjunto de circunstancias, teorías y métodos sólo son posibles con la mediación, intelectual y física del ambiente escolar y de la gente que participa.

El ambiente como un todo organizable permite la dinámica del trabajo pedagógico como alternativa para el logro de los propósitos en la formación de los estudiantes.

El ambiente comprende absolutamente todos los espacios, personas, actividades, propósitos, relaciones, etc., que se desarrollan en el marco del Plantel Educativo a través del P.E.I. Tener claridad sobre lo que se quiere que los estudiantes aprenden se servirá para ayudarles a conseguirlo.

Se quiere definir un nuevo esquema en las relaciones escolares que genere una actitud diferente ante el estudio y el conocimiento y que recupere la vida escolar como un hecho significativo para el estudiante. Los docentes tienen el gran reto de diseñar el ambiente adecuado para lograr que los estudiantes aprendan sobre él.

En el diseño del ambiente escolar para el aprendizaje habrá que tener en cuenta los factores influyentes en él de manera decisiva para hacerlo estructurado, manifiesto y definido. Estructurado en la medida que debe ser organizable, explicable y funcional, de acuerdo con las necesidades y realidades de la institución; manifiesto en la medida que la comunidad educativa le conoce y reconoce, como aspecto fundamental del P.E.I., en el componente pedagógico y elemento o

componente a su vez, del currículo que se diseña; definido en cuanto al establecimiento de linderos y criterios para el trabajo, en los cuales todos los actores son capaces de interactuar con los mismos propósitos.

2.2.2.4. Escenarios De Aprendizaje

Formulado el ambiente escolar de aprendizaje como un todo planeado, estructurado y delimitado de acuerdo con el currículo que se ha diseñado para cada nivel, ciclo y grado de la institución, los escenarios se convierten en las células de planeación; son porciones a partes de los ambientes de la institución o de un elemento o componente en particular, que relacionados entre sí y desarrollados en un espacio y un tiempo conforman toda la intencionalidad educativa del currículo. Atendiendo las condiciones del nivel de complejidad de la institución se definen y diseñan los escenarios como sea necesario de acuerdo con el nivel de desarrollo / complejidad del momento y el proyectado para el desarrollo o ejecución del currículo. Un escenario de aprendizaje corresponde a un conjunto de actividades planeadas y desarrolladas para permitir a los estudiantes el aprendizaje de conceptos de cualquier área, asignatura o proyecto pedagógico y el estudio de contextos reales en los cuales el área participa para su desarrollo, evolución y productividad.

2.2.2.5. Planta Física

La Planta física es propia. Actualmente se ha terminado de hacer su construcción, sobre planos arquitectónicos y estructurales, teniendo en cuenta las características y una buena distribución del espacio, necesarios para el funcionamiento del establecimiento educativo. Consta de tres zonas:

Zona 1:

Edificio A

Primera Planta:

- 1 recepción
- 1 tesorería
- 1 Dirección Administrativa
- 1 dirección
- 1 Oficina de Coordinación General
- 1 Biblioteca
- 1 Psicorientación
- 1 biblioteca
- 1 Sala de profesores
- 1 Enfermería
- 1 Garaje
- 6 Bebederos
- 4 unidades sanitarias docentes y administrativos
- Patio 1

2da. Planta:

- 3 aulas de clase
- 3 Cuarto de materiales
- 1 Sala de audiovisuales

3ra. Planta: 4 aulas de clase
1 sala de Informática
1 cuarto de materiales

Zona 2:

Patio 2
Patio 3 (Polideportivo)
10 unidad sanitaria para niños y niñas
6 bebederos
1 cafeterita escolar
1 sala de materiales deportivos
Cabina de sonido

Edificio B

Primera Planta:

3 aulas de clase

2da. Planta:

1 aulas de clase
1 cuarto de materiales
1 Laboratorio

3ra. Planta:

1 aulas de clase
1 auditorio
1 Cabina de sonido

Zona 3:

Patio 4
Patio 5
Juego preescolar
4 aulas de clase
1 salón de didáctico
1 Local
7 unidades sanitarias Niños y Niñas

Todas las dependencias están debidamente dotadas y cuentan con buena ventilación e iluminación.

2.2.2.6. Material Didáctico.

El recurso didáctico. Un recurso didáctico es cualquier material que se ha elaborado con la intención de facilitar al docente su función y a su vez la del alumno. No olvidemos que los recursos didácticos deben utilizarse en un contexto educativo, funciones:

- Los recursos didácticos proporcionan información al alumno.
- Son una guía para los aprendizajes, ya que nos ayudan a organizar la información que queremos transmitir. De esta manera ofrecemos nuevos conocimientos al alumno.
- Nos ayudan a ejercitar las habilidades y también a desarrollarlas.
- Los recursos didácticos despiertan la motivación, la impulsan y crean un interés hacia el contenido de este.

- Evaluación. Los recursos didácticos nos permiten evaluar los conocimientos de los alumnos en cada momento, ya que normalmente suelen contener una serie de cuestiones sobre las que queremos que el alumno reflexione.
- Nos proporcionan un entorno para la expresión del alumno. Como por ejemplo, rellenar una ficha mediante una conversación en la que alumno y docente interactúan.

El material educativo es el conjunto de medios de los cuales se vale el profesor para la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, para que estos adquieran conocimientos a través del máximo número de sentidos. Es una manera práctica y objetiva donde el maestro ve resultados satisfactorios en la enseñanza-aprendizaje.

Los materiales educativos son componentes de calidad, son elementos concretos físicos que portan mensajes educativos. El docente debe usarlos en el aprendizaje de sus alumnos para desarrollar estrategias cognoscitivas, enriquecer la experiencia sensorial, facilitar el desarrollo, adquisición y fijación del aprendizaje; aproximando a los alumnos a la realidad de lo que se quiere encontrar, motivar el aprendizaje significativo, estimular la imaginación y la capacidad de abstracción de los alumnos, economizar el tiempo en explicaciones como en la percepción y elaboración de conceptos y estimular las actividades de los educandos.

De igual modo, la utilización de los materiales educativos por parte del docente permite a los alumnos: establecer relaciones interactivas, cultivar el arte de observación, cultivar el arte de exposición creadora, cultivar el arte de comunicación, enriquecer sus experiencias, favorecer su comprensión y análisis del contenido y desarrollar su espíritu crítico y creativo.

De acuerdo con el constructivismo pedagógico, los materiales educativos deben ser contruidos y elaborados por el maestro, quien actúa seleccionando, reuniendo y elaborando; también los alumnos asumiendo responsabilidades, elaborando, cuidándolos, ordenándolos y sobre todo, usándolos en actividades lúdicas y libres, actividades de inicio, actividades de adquisición y construcción de aprendizajes, actividades de afianzamiento y de evaluación.

Luego de abordar aspectos conceptuales sobre los materiales educativos, podemos tomar como referencia una definición, la cual nos parece la más acertada. Cuando se expresa que "el material educativo es un medio que sirve para estimular y orientar el proceso educativo, permitiendo al alumno adquirir informaciones, experiencias, desarrollar actitudes y adoptar normas de conducta, de acuerdo con los objetivos que se quieren lograr al finalizar un contenido o una actividad pedagógica.

2.2.3. Recursos Económicos

2.2.3.1. *Fondos De Servicios Educativos*

Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión.

Dichos Fondos perciben ingresos de los padres de familia y de otras fuentes privadas, destinados exclusivamente a atender el servicio fundamental de educación y por lo tanto, deben manejarse de conformidad con las normas establecidas, buscando la eficiencia administrativa en beneficio de la comunidad.

2.2.3.2. Sistema Presupuestal

Un presupuesto de un colegio es un plan financiero que establece los ingresos y gastos proyectados para el año escolar. Incluye todos los gastos necesarios para el funcionamiento del colegio, como el pago de salarios del personal, el mantenimiento de las instalaciones y la compra de suministros y materiales educativos. También se pueden incluir gastos para proyectos especiales, como mejoras en la infraestructura o la implementación de nuevos programas educativos. El presupuesto de un colegio es fundamental para garantizar una gestión financiera adecuada y el éxito de la institución educativa.

Las herramientas más importantes son: Plan Financiero y Plan Operativo Anual de Inversiones.

- El Plan Financiero o presupuesto anual Instrumento de planificación y gestión financiera con base en operaciones efectivas que contempla, ingresos, gastos, déficit y su financiación.
- El plan operativo anual de inversiones (POAI) indicará la inversión directa e indirecta y los proyectos a ejecutar, con indicación de los proyectos prioritarios, elaborado para el mismo período del Plan Financiero.

2.2.4. Recursos Tecnológicos

La disponibilidad de tecnología es crucial en la implementación del PEI. Para garantizar la eficiencia y efectividad del plan, es fundamental contar con las herramientas tecnológicas adecuadas. Además, estas herramientas pueden mejorar significativamente el proceso de implementación y permitir una mayor flexibilidad en su ejecución. Por lo tanto, es importante evaluar regularmente las necesidades tecnológicas del plan y actualizar las herramientas según sea necesario. Además, es esencial capacitar al personal en el uso de estas herramientas para maximizar su potencial y garantizar que se utilicen de manera efectiva. En resumen, la disponibilidad y el uso de la tecnología son fundamentales para el éxito del PEI y deben ser considerados cuidadosamente durante la planificación y ejecución de este.

Recursos tecnológicos:	Cantidad	Descripción
Conexión de internet	1	Modem de internet fibra óptica TIGO de velocidad 300 MGS Switch administrable de 54 puertos
Sala de informática	1	30 equipos de computo 1 video beam
Auditorio	1	1 equipo de computo 1 video Beam 1 equipo de sonido 2 micrófonos. 1 Router
Salones clase	19	1 equipo de computo 1 televisor 1 Router

2.3. SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES

El artículo 202 de la Ley 115 de 1994 establece las reglas para la fijación de tarifas en los establecimientos educativos privados y contempla los siguientes criterios para la definición o reajuste de tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos. Así, el artículo señala que para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos originados en la prestación del servicio educativo, cada establecimiento educativo de carácter privado deberá llevar los registros contables necesarios para establecer costos y determinar los cobros correspondientes.

Pago De Los Costos De Matrícula, El padre de familia o acudiente, pagara el valor de la matrícula que será igual al 10% de los costos educativos anuales que adopte el establecimiento según el Plan de Evaluación y Clasificación del Ministerio De Educación Nacional.

Es importante precisar que se debe diligenciar un formulario de autoevaluación para cada una de las jornadas que funcionan en el establecimiento educativo. El proceso se realiza en la aplicación en línea EVI y como resultado de la autoevaluación, cada una de ellas se clasifican en uno de los regímenes para el cobro de tarifas establecidos en el artículo 202 de la Ley 115 de 1994. Estos regímenes son:

- Libertad Regulada: se clasifican en este régimen los colegios que obtienen mayor puntaje en su autoevaluación y cumplen con las normas legales vigentes, también aquellos que han adelantado un proceso de certificación o acreditación de calidad con uno de los modelos reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuesto en el Decreto 529 de 2006.
- Libertad Vigilada: se clasifican en este régimen los colegios que obtienen puntajes intermedios en su autoevaluación y cumplen con las normas legales vigentes. El régimen de libertad vigilada se subdivide en 13 categorías que son indicativas de cuan cerca o lejos se encuentra el establecimiento de conseguir el puntaje necesario para clasificarse en régimen de libertad regulada.
- Régimen Controlado: se clasifican en este régimen los colegios que obtienen más bajos puntajes en su autoevaluación o que no cumplen con los requisitos mínimos para estar en un régimen de libertad. El régimen controlado es de aplicación excepcional, y los colegios que se clasifiquen en este régimen deben presentar a la respectiva secretaría de educación un plan de mejoramiento con las condiciones y plazos establecidos para superar las causales de clasificación en este régimen.

2.3.1. Costos Educativos

El artículo 202 de la Ley 115 de 1994 establece las reglas para la fijación de tarifas en los establecimientos educativos privados y contempla los siguientes criterios para la definición o reajuste de tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos. Así, el artículo señala que para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos originados en la prestación del servicio educativo, cada establecimiento educativo de carácter privado deberá llevar los registros contables necesarios para establecer costos y determinar los cobros correspondientes.

Con base en lo expresado, para el cálculo de tarifas se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- La recuperación de costos incurridos en el servicio se hará mediante el cobro de matrículas, pensiones y cobros periódicos que en su conjunto representan financieramente un monto igual a los gastos de operación, a los costos de reposición, a los de mantenimiento y reservas para el desarrollo futuro y, cuando se trate de establecimientos con ánimo de lucro, una razonable remuneración a la actividad empresarial. Las tarifas no podrán trasladar a los usuarios los costos de una gestión ineficiente.
- Podrán tener en cuenta principios de solidaridad social o redistribución económica para brindar mejores oportunidades de acceso y permanencia en el servicio a los usuarios de menores ingresos.
- Las tarifas establecidas para matrículas, pensiones, cobros periódicos y otros cobros periódicos deberán ser explícitas, simples y con denominación precisa, lo mismo que permitir una fácil comparación con las ofrecidas por otros establecimientos educativos, ello posibilita al usuario su libre elección en condiciones de sana competencia.

Definición De Los Costos Educativos:

la matrícula y la mensualidad son los pagos necesarios para cubrir los costos educativos anuales, mientras que el Interés Indemnizatorio por Mora es un cargo adicional que se aplica cuando se realiza un pago tardío. Es importante cumplir con los pagos a tiempo para evitar cargos adicionales y asegurar una gestión financiera adecuada de la institución educativa.

- La matrícula es el pago único que se realiza al inicio del año escolar para asegurar un cupo en la institución educativa.
- La mensualidad es el pago periódico que se realiza para cubrir los costos educativos del estudiante durante el año escolar. En este caso, se establece un pago de 10 cuotas. Es importante cumplir con los pagos dentro de los primeros 5 días del mes, ya que a partir del día 6 se aplicará un interés por mora del 1.87% mensual.
- El Interés Indemnizatorio por Mora es el cargo adicional que se realiza cuando el pago de la mensualidad se realiza después del plazo establecido. En este caso, se aplica un interés por mora del 25% efectivo anual.

Definición de otros cobros.

El padre de familia o acudiente pagara los otros cobros autorizados por consejo directivo y el Ministerio De Educación Nacional.

- Mantenimiento de equipos de informática y reposición de equipos de cómputo: este costo se refiere a la reparación y mantenimiento regular de los equipos de informática en la institución educativa. También incluye la reposición de equipos cuando sea necesario debido a fallas o mal funcionamiento. Este costo es importante para garantizar que los equipos de informática estén en buen estado y funcionen correctamente para apoyar la educación.
- Papelería (Papelería, Informe integral de desempeño): este costo se refiere a los suministros de papelería necesarios para la administración de la institución educativa. Esto puede incluir papel, carpetas, sobres y otros artículos de papelería. También incluye la preparación de informes integrales de desempeño de los estudiantes.
- Carnet estudiantil: este costo se refiere a la emisión de carnés de identificación para los estudiantes de la institución educativa. Los carnés pueden ser utilizados para identificar a los estudiantes y proporcionar acceso a las instalaciones y servicios de la institución educativa.
- Guías: este costo se refiere a la preparación y reproducción de guías de estudio para los estudiantes. Las guías pueden contener información y actividades adicionales para complementar la educación en el aula.
- Materiales preescolares: este costo se refiere a la compra de materiales didácticos y juguetes para los estudiantes de preescolar. Estos materiales se utilizan para apoyar el desarrollo de habilidades y para proporcionar una experiencia de aprendizaje atractiva y enriquecedora.
- Las plataformas educativas o LMS: este costo se refiere a las plataformas en línea diseñadas para fines educativos. Proporcionan un entorno virtual de aprendizaje en el que los profesores y estudiantes pueden interactuar. Los LMS ofrecen muchas características, como la gestión de cursos, el seguimiento de calificaciones y herramientas de comunicación. También permiten la creación y entrega de contenido digital, como videos, cuestionarios y tareas. Además, los LMS se pueden utilizar para el aprendizaje a distancia, lo que permite a los estudiantes acceder a materiales educativos desde cualquier parte del mundo. En general, los LMS son una herramienta valiosa tanto para educadores como para estudiantes, proporcionando una forma flexible e interactiva de enseñar y aprender.
- El préstamo de equipos de cómputo es una parte importante de los recursos tecnológicos que se necesitan para implementar un plan educativo institucional (PEI) efectivo. Los equipos de cómputo son necesarios para que los estudiantes puedan realizar sus actividades escolares y para que los profesores puedan impartir sus clases de manera adecuada. Es por eso que el colegio ofrece este servicio para asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a los recursos necesarios para su educación.
- Derecho a grado TR, 5º, 9º Y 11º: este costo se refiere al derecho que tienen los estudiantes de grado transición, quinto, noveno y undécimo a graduarse de la institución educativa. Este costo puede incluir la preparación y entrega de diplomas y otros documentos de graduación.

2.3.2. Contrato De Matricula

El contrato de prestación de Servicios Educativos se celebra, en desarrollo de los preceptos constitucionales contenidos en los artículos 26, 27, 67, 68, 69 y 70 de la Constitución Nacional y de acuerdo con las normas contenidas en la Ley 115 de 1994, artículos 87 y 96 (Ley General de la Educación), y Decreto 1075 de 2015. Con el fin de que, El Colegio presta al estudiante beneficiario, los servicios de educación formal: en los niveles de (preescolar, básica o media) con la colaboración de los padres de familia y/o el acudiente, con el fin de lograr, los fines de la educación previstos en el artículo 67 y 68 de la Carta Superior, obteniendo, un rendimiento formativo y académico satisfactorio, respecto del programa curricular correspondiente al grado contratado y al Proyecto Educativo Institucional -P.E.I.- aprobado por el Ministerio de Educación Nacional que le es propio, durante el año escolar de acuerdo a la Renovación de matrícula y costos educativos anuales (AF-01-F15).

Los Padres y/o Acudientes Declaran conocer nuestro Manual de Convivencia del Colegio, estar de acuerdo con los principios educativos del mismo y comprometerse a cumplirlos. Esto es exigido por la ley 115 de 1994 en su artículo 87 y 96, y por el artículo 68 de la Constitución. Nuestro colegio tiene como objetivo avanzar en la educación integral de sus hijos, en lo académico, cognitivo, curricular y en la formación de valores, moral y principios que se enseñan en casa. Nos permite avanzar en una educación de calidad mediante la regulación de la libertad.

Forman parte del presente contrato el Proyecto Educativo Institucional, nuestro Manual de Convivencia Escolar y el compromiso inexcusable e inaplazable de sana convivencia frente a la ruta de atención escolar.

El costo total de este contrato es igual a la tarifa anual de matrícula y educación, tal como se establece en el documento de renovación de matrícula y costos educativos (AF-01-F15).

- a. Pago de matrícula: El 10% del costo educativo anual debe pagarse por adelantado al momento de firmar la renovación de matrícula y costos educativos (AF-01-F15).
- b. Pago de la pensión: El 90% del costo educativo anual se dividirá en 10 cuotas mensuales iguales. Estas cuotas serán cobradas regularmente en el año de vigencia de la renovación de matrícula y costos educativos (AF-01-F15).
- c. Otros cargos educativos: Cualquier otro cargo educativo será detallado en la renovación de matrícula y costos educativos (AF-01-F15). Estos cargos se pagarán una sola vez al momento de firmar la renovación de matrícula y costos educativos (AF-01-F15).
- d. Tanto la matrícula como los otros cargos deben ser pagados en el momento en que los padres del estudiante y la escuela firmen el contrato en la fecha programada por la escuela. Esta acción formaliza la vinculación del estudiante al servicio educativo.
- e. La pensión debe ser pagada en los primeros cinco (05) días calendario de cada mes, según el procedimiento establecido por la escuela.
- f. Mora: Si los padres del estudiante se retrasan en sus pagos después del sexto (6) día calendario de cada mes, tendrán que pagar intereses de mora. El monto de estos intereses está establecido en el documento de renovación de matrícula y costos educativos (AF-01-F15). Estos intereses no pueden superar la tasa máxima bancaria vigente y no excluyen la posibilidad de tomar acciones legales.

- g. Los intereses de mora serán calculados y cobrados mensualmente con anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2253 de diciembre de 1995, y otras leyes aplicables a este contrato, según lo dispuesto en los artículos 883 y 884 del Código de Comercio y el artículo 191 del Código de Procedimiento Civil.

2.3.3. Contrato De Renovación De Matricula

El COLEGIO y el ACUDIENTE renovarán el contrato de servicios educativos a través de la firma del documento de Renovación de matrícula y costos educativos anuales (AF-01-F15). Esto solo aplica si el ESTUDIANTE y el ACUDIENTE cumplen estrictamente con las condiciones del contrato y las leyes colombianas. Las condiciones para renovar el contrato incluyen: a. cumplir con las obligaciones contractuales y las normas del Manual de Convivencia de la Institución, b. cumplir con las obligaciones del proyecto educativo institucional del COLEGIO, y c. aceptar las condiciones de vinculación y renovación presentes en el documento de Renovación de matrícula y costos educativos anuales (AF-01-F15).

- a. EL COLEGIO no renovará el contrato de ACUDIENES que no hayan cancelado oportunamente las pensiones y/o se encuentren en mora al finalizar el año escolar.
- b. EL COLEGIO no renovará el contrato de ACUDIENES y/o ESTUDIANTES que, al finalizar el año escolar, no cumplan con el perfil del estudiante promulgado por el proyecto educativo institucional.

El presente contrato se dará por terminado por las siguientes causales:

- a. Por expiración del término pactado.
- b. Por mutuo consentimiento.
- c. Por muerte del estudiante beneficiario.
- d. Por suspensión de las actividades del colegio por más de sesenta (60) días o clausura del establecimiento.
- e. Por otras causales contempladas en el Manual de Convivencia de nuestro Colegio.
- f. Por conductas graves del Estudiante Beneficiario que atenten contra las disposiciones del Manual de Convivencia de nuestra Institución, la moral, las buenas costumbres de sus miembros activos o la imagen de nuestra institución, o cuando protagonice situaciones de carácter delictual de cualquier tipo, incluso en redes sociales, ciberbullying u otras modalidades no presenciales.
- g. Por suministro de información falsa, ocultamiento de información o por inducir al error a nuestros funcionarios administrativos o docentes por parte de los Padres de Familia, el Acudiente u otra persona relacionada con el educando.
- h. Cuando los padres de familia, el Acudiente u otro allegado al educando agredan verbal, física o psicológicamente a alguno de los directivos o docentes o a otro educando, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil o disciplinaria, independientemente de que sea en línea o fuera de línea.
- i. Ante terminación unilateral no consensuada de parte del CONTRATANTE O ACUDIENTE antes del término del presente contrato, y a discreción del COLEGIO, se realizará una devolución del 20% de lo pactado, a partir de una solicitud en el debido proceso y conducto

regular, que debe ser presentada por el padre de familia contratante o acudiente, y que debe comenzar con una notificación por escrito a nuestro colegio.

- j. No se permite a los padres de familia, el Acudiente u otro allegado al educando, acudir a instancias externas sin haber agotado previamente el proceso interno o acatado el debido proceso interno. No aceptamos injerencias externas, presiones de ninguna índole o tráfico de influencias.

2.3.4. Descuentos

Descuento hermanos

La institución otorga un descuento del 5% en las mensualidades a las familias que tengan matriculados a tres o más hijos. Este descuento solo se aplica a las mensualidades y no a las matrículas ni a otros cobros. Se aplica a partir del tercer hermano y se otorga a los hijos con la pensión más baja.

Descuento pago anticipado de las mensualidades del año escolar

La institución ofrece un descuento del 5% en las mensualidades a las familias que realicen el pago por adelantado de las 10 cuotas mensuales del año escolar al principio del año. Este descuento se aplica solamente a las mensualidades y no a la matrícula ni a otros cobros.

Descuentos egresados

La institución otorga un descuento del 5% en las mensualidades a las familias conformadas por egresados graduados de la institución que tengan matriculados a sus hijos. Este descuento solo se aplica a las mensualidades y no a las matrículas ni a otros cobros. Se aplica a partir del primer hijo.

Descuento a los hijos de los trabajadores

La institución otorga un descuento del 10% en las mensualidades a las familias de los trabajadores activos de la institución que tengan matriculados a sus hijos. Este descuento solo se aplica a las mensualidades y no a las matrículas ni a otros cobros. Se aplica a partir del primer hijo.

- Los descuentos no son acumulables: si tienes más de un descuento disponible, siempre se aplicará el mejor para el pago que realices.

2.3.5. Devolución

La política de devolución de la institución educativa establece que no se realizará la devolución de los valores correspondientes a matrícula y mensualidades. Sin embargo, en caso de que el estudiante decida retirarse antes de finalizar el año escolar, se realizará una devolución proporcional de otros cobros.

Este reembolso se calculará en función del período en el cual se realice el retiro del estudiante y se aplicará a los cargos adicionales como mantenimiento de equipos de informática, papelería, guías, plataformas educativas, préstamo de equipos de cómputo, materiales preescolares. El reembolso no aplica para los cargos de carné estudiantil, y seguro estudiantil de accidentes.

Es importante tener en cuenta que la institución no realiza la devolución de los valores correspondientes a matrícula y mensualidades debido a que estos pagos se utilizan para cubrir los costos educativos anuales.

El padre de familia que firmó la matrícula debe solicitar por escrito la devolución de los otros cobros mediante una carta, adjuntando una fotocopia de su documento de identidad y una certificación bancaria. El tiempo de trámite de la solicitud es de 15 días hábiles.

2.4. MANUAL DE CONVIVENCIA.

El Manual de Convivencia es una parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI). En él se definen los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa del Colegio Mixto SANTISIMA TRINIDAD, con el objetivo de convivir de manera pacífica y armónica.

La finalidad del Manual de Convivencia es garantizar a los niños, niñas y adolescentes del Colegio Mixto SANTISIMA TRINIDAD un pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, donde prevalezca el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana sin discriminación alguna. Los estudiantes y los padres de familia al firmar la matrícula aceptan el Manual de Convivencia en todas sus partes.

Según lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, en concordancia con el artículo 17 del Decreto 1860 de 1960 de 1994, ley 1620 de 2013 y decreto reglamentario 1965 de 2013, y el decreto No. 1075 de 2015, el Manual de Convivencia forma parte integrante del Proyecto Educativo Institucional-P.E.I. y contiene una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la Comunidad Educativa.

El Manual de Convivencia está orientado a mejorar el crecimiento personal y comunitario, para que se viva dentro de un marco de ética y moral, en fraternidad auténtica y en solidaridad, con capacidad de compartir y respetar a nuestros semejantes, en un verdadero pacto social, de tal manera, que sea norma de conducta para mejorar el comportamiento y contribuir a la realización del proyecto de vida de cada uno de los miembros del colegio.

Es una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la Comunidad Educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de la institución educativa. En ese sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la Comunidad Educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos.

El Manual de Convivencia respeta los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional, acata e incorpora los derechos y deberes estipulados en las normas legales vigentes, en la legislación escolar y las demás disposiciones legales que se emitan y que tengan que ver con los deberes y derechos de los estudiantes y sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.

2.5. REGLAMENTO PARA DOCENTES – REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Para toda organización el talento humano es su principal activo. Por ello en COLSANTRI y en concordancia con su misión institucional, los trabajadores son el recurso más valioso. Por definición, la administración de recurso humano es el proceso implementado alrededor del acercamiento y conservación del esfuerzo, las experiencias, la salud, los conocimientos, las habilidades, y el bienestar de los miembros de la organización, en beneficio del individuo, de la propia organización y de la comunidad en general.

El ejercicio de administrar el recurso humano es una tarea que la puede desempeñar un grupo de personas, como el caso de COLSANTRI, que a través de sus directivos y coordinadores vigilan el manejo institucional con el fin de alinear las políticas de la gestión humana con las estrategias académicas, administrativas y financieras de la organización, a través de las personas.

En general las funciones desempeñadas alrededor de la gestión humana están integradas por las áreas de Dirección, Coordinación, Administrativa y Académica. Teniendo en cuenta las características particulares de cada entidad, empresa o institución donde la función de Recursos Humanos opere, pueden existir otros grupos que desempeñen distintas responsabilidades que pueden tener que ver con aspectos tales como la administración de la nómina de los empleados, el manejo de las relaciones con sindicatos, entre otros aspectos.

Para desarrollar la administración del recurso humano en COLSANTRI es fundamental considerar procesos tales como:

- 1) Perfiles
- 2) Asignación académica y Jornada Laboral
- 3) Selección y contratación
- 4) Inducción
- 5) Nómina y Control
- 6) Evaluación
- 7) Formación y Capacitación
- 8) Bienestar Social

Su desarrollo efectivo contribuye de manera significativa al logro de los objetivos corporativos generando de esta manera un ambiente laboral favorable de participación activa y sana convivencia, en el que se estimule el desarrollo individual, grupal e institucional.

La finalidad de la gestión humana en COLSANTRI es preocuparse por conquistar y mantener las personas en la Institución, trabajando y dando el máximo de sí, con una actitud positiva y favorable, de manera que se esfuerza por crear, mantener y desarrollar un contingente de recursos humanos, con habilidad y motivación para alcanzar los objetivos institucionales, así como trabajar por generar, mantener y desarrollar condiciones organizacionales de aplicación, desarrollo y satisfacción de recursos humanos, y el alcance de objetivos individuales, que permitan la eficiencia y eficacia requeridas en el desempeño de las funciones propias del quehacer educativo.

Por lo anterior, el propósito de la administración del recurso humano en el colegio pretende que todos aquellos que laboran en la Institución desempeñen funciones acordes a su formación e intereses de crecer en los ámbitos personal, profesional y laboral, para lograr en conjunto unos resultados precisos, que satisfagan las necesidades de desarrollo individual, en el cumplimiento de metas organizacionales.

De esta forma, se esmera igualmente en propiciar espacios para el encuentro y relacionamiento de las personas, con el propósito de promover la satisfacción de necesidades de relaciones humanas de buena calidad, basadas en el respeto, la armonía y una comunicación oportuna y asertiva, estableciendo condiciones humanas adecuadas al buen desempeño en el trabajo y posibilitando un clima para el desarrollo de la comunicación e información, con el fin de conseguir la participación de los funcionarios en el espíritu y de los objetivos básicos de la Institución.

Bajo estos preceptos, será una constante para la Institución fortalecer el espíritu de equipo y el desarrollo de liderazgo, la formación y capacitación de sus funcionarios en aspectos propios que faciliten el eficiente desempeño de sus funciones y contribuyan al desarrollo humano.

2.6. MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS.

Se considera al “Manual de Procedimientos” como el instrumento que establece los mecanismos esenciales para el desempeño organizacional. En él se definen y/o describen las actividades necesarias que deben desarrollar las áreas de gestión, departamentos y personas encargadas, en su intervención en las diferentes etapas del proceso, sus responsabilidades y formas de participación; finalmente, proporciona información básica para orientar a todos los miembros de la institución educativa respecto a la dinámica funcional de nuestra organización interna.

Este instrumento es una guía para ordenar el desarrollo de las diversas actividades de nuestro colegio, evitando la duplicidad de esfuerzos, todo ello con la finalidad de optimizar el aprovechamiento de tiempo, los recursos y agilizar los trámites que realiza el usuario, con relación a los servicios que se le proporcionan. En este sentido, se pretende que la estructuración adecuada del manual refleje fielmente las actividades específicas que se llevan a cabo, así como los medios utilizados para la consecución de los fines y/o metas, facilitando al mismo tiempo, la ejecución, seguimiento y evaluación del desempeño organizacional. Éste debe constituirse en un instrumento ágil que apoye el proceso de actualización y mejora, mediante la simplificación de los procedimientos que permitan el desempeño adecuado y eficiente de las funciones asignadas.

El Manual de Procedimientos, se orienta a especificar ciertos detalles de las actividades que normalmente se ejecutan en nuestro colegio con el fin de unificar criterios., a entregar y a recuperar la información de la forma más adecuada asegurando su calidad y por último agilizar la circulación de la información para que ésta llegue oportunamente a todos los actores de la comunidad Educativa.

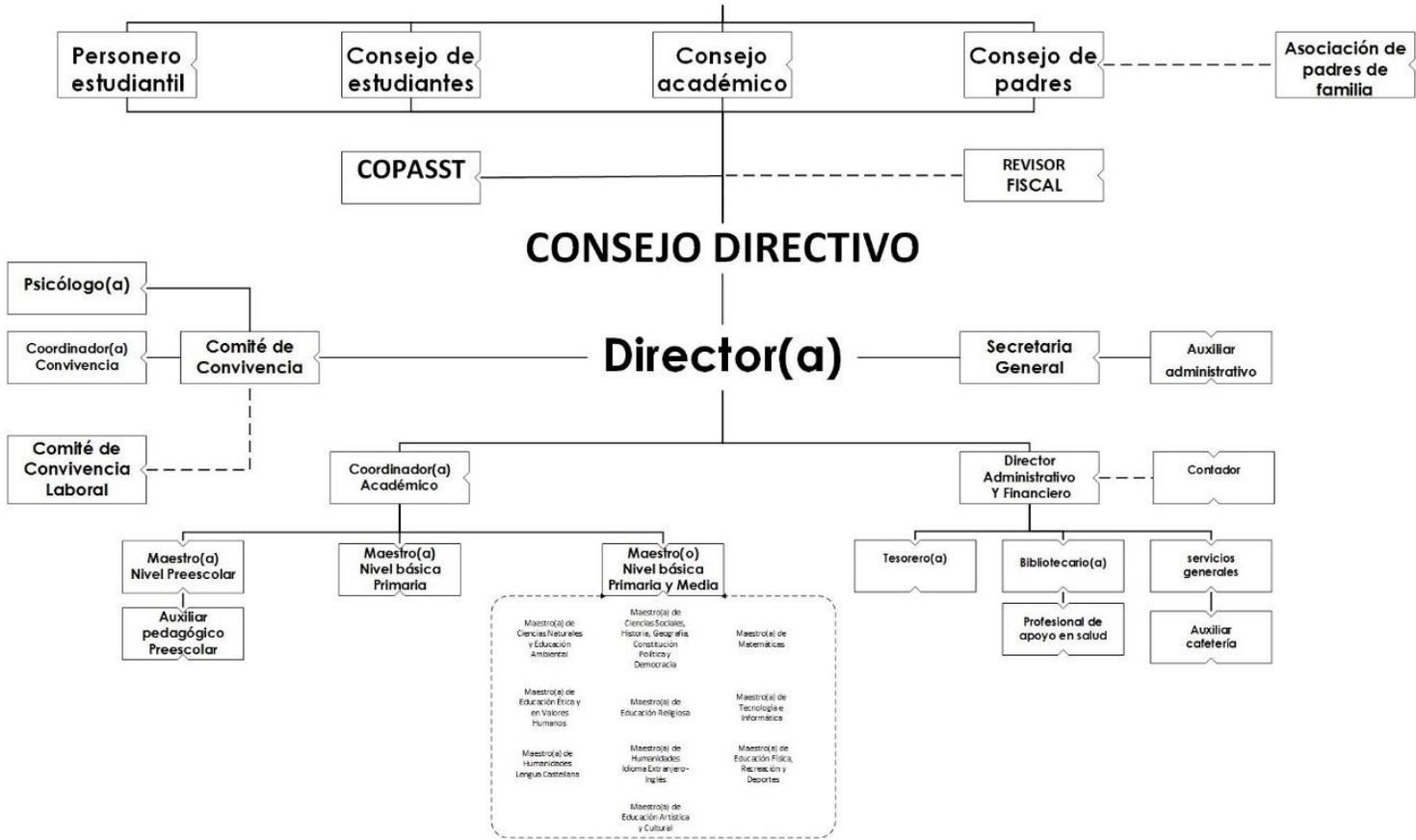
2.7. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Normas legales, Estos criterios se refieren al cumplimiento de las leyes y regulaciones establecidas a nivel nacional, departamental y municipal.
- Trabajo en equipo: Este criterio implica fomentar la colaboración y la coordinación entre los miembros de la organización administrativa. El trabajo en equipo efectivo contribuye a mejorar la eficiencia y eficacia de las tareas y proyectos, promoviendo la comunicación, la sinergia y la resolución de problemas conjunta.
- Participación en el gobierno escolar: En el contexto de una institución educativa, este criterio implica involucrar a diferentes actores (docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo) en la toma de decisiones y la gestión de la escuela. La participación en el gobierno escolar asegura una mayor representatividad y contribuye a un mejor funcionamiento de la institución.
- Relaciones con el entorno, sector productivo y autoridades: Este criterio se refiere a establecer y mantener relaciones efectivas con el entorno en el que se encuentra la organización administrativa, incluyendo el sector productivo, las autoridades locales y otros actores relevantes. Estas relaciones son fundamentales para el intercambio de información, recursos y colaboraciones que puedan beneficiar a la organización.
- Gestión por procesos: Este criterio implica organizar y administrar el trabajo de la organización en base a procesos definidos y estructurados. La gestión por procesos permite una mayor eficiencia, control y mejora continua de las actividades realizadas, al tiempo que facilita la identificación de responsabilidades y la optimización de los recursos.
- Canales de comunicación que permiten informar, escuchar, dialogar, debatir y concertar: Es importante establecer canales de comunicación efectivos que faciliten la transmisión de información.
- Seguimiento y evaluación: Este criterio implica realizar un seguimiento constante de las actividades y proyectos de la organización administrativa, así como llevar a cabo evaluaciones periódicas para medir el desempeño y los resultados obtenidos. El seguimiento y la evaluación permiten identificar áreas de mejora, corregir desviaciones y tomar decisiones informadas.
- Cultura de la mejora continua: Este criterio se refiere a fomentar una cultura en la organización administrativa que promueva la búsqueda constante de la mejora y la excelencia. Implica establecer mecanismos para identificar oportunidades de mejora, implementar cambios y aprender de los errores, con el objetivo de crecer y evolucionar de manera continua.
- Gestión de la innovación y sostenibilidad: Este criterio implica promover la innovación en la organización administrativa, tanto en términos de procesos como de soluciones y prácticas. Además, se debe tener en cuenta la sostenibilidad, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales en la toma de decisiones y la gestión de la organización.

Estos criterios de organización administrativa son importantes para asegurar un funcionamiento eficiente, efectivo y sostenible de la organización, permitiendo alcanzar los objetivos establecidos y adaptarse a los cambios y desafíos del entorno.

ESTUDIANTES DOCENTES PADRES DE FAMILIA SECTOR PRODUCTIVO

Comunidad Educativa



2.8. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

- Evaluación docente: Es un proceso que se lleva a cabo para evaluar la calidad del desempeño de los docentes en una institución educativa. Se evalúan diferentes aspectos, como el momento pedagógico, la relación con los estudiantes, la capacidad para motivar a los estudiantes, entre otros. La evaluación docente se realiza por los estudiantes, padres de familia y la dirección de la institución educativa.
- Encuesta de Satisfacción al cliente: Es un cuestionario que se realiza a los clientes de una institución para medir su grado de satisfacción con los productos o servicios ofrecidos. La encuesta suele incluir preguntas relacionadas con la calidad del servicio, la atención al cliente, la eficiencia en la resolución de problemas y la satisfacción general con la institución.
- Encuesta de Clima organizacional: Es un instrumento que se utiliza para recopilar información sobre la percepción de los empleados acerca de su ambiente laboral. La encuesta puede incluir preguntas relacionadas con la comunicación, el liderazgo, la cultura organizacional, la moral del equipo, entre otros.
- Informe de revisión por la alta dirección: Es un informe que se presenta a la alta dirección de una empresa o institución para informar sobre el desempeño de la organización en un período determinado. El informe puede incluir información sobre el cumplimiento de objetivos, el desempeño financiero, la satisfacción del cliente, entre otros. La revisión por la alta dirección es una herramienta importante para evaluar el desempeño de la organización y tomar decisiones estratégicas.
- Autoevaluación institucional: Es un proceso de evaluación interna que se lleva a cabo en una institución educativa para medir su desempeño en diferentes áreas. La autoevaluación puede incluir aspectos como la calidad académica, la gestión administrativa, la infraestructura, la satisfacción del estudiante, entre otros.
- Auditoría interna: Es un proceso de evaluación que se lleva a cabo por parte de un equipo de auditores internos para evaluar el desempeño de una organización en diferentes áreas. La auditoría interna puede incluir aspectos como la gestión financiera, la gestión de riesgos, la gestión de recursos humanos, entre otros. Los resultados de la auditoría interna pueden ser utilizados para identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias para mejorar el desempeño de la organización.
- Auditoría externa: Es un proceso de evaluación que se lleva a cabo por parte de un equipo de auditores externos para evaluar el desempeño de una organización en diferentes áreas. La auditoría externa puede incluir aspectos como la gestión financiera, la gestión de riesgos, la gestión de recursos humanos, entre otros. Los resultados de la auditoría externa pueden ser utilizados para identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias para mejorar el desempeño de la organización.
- Rendición de cuenta: Es un proceso mediante el cual se informa a las partes interesadas acerca del desempeño de una organización en un período determinado. La rendición de cuentas puede incluir aspectos como el cumplimiento de objetivos, el desempeño financiero, la satisfacción del cliente, entre otros. La rendición de cuentas es importante para mantener la transparencia y la responsabilidad en la gestión de una organización.

2.8.1. Evaluación de los directivos y docentes

La evaluación del desempeño docente corresponde al proceso de recolección de información, fundamentado desde la perspectiva del desarrollo profesional y el mejoramiento institucional. Tiene como fin, el registro de las cualidades del docente y el reconocimiento de sus aptitudes y deficiencias. El resultado de este proceso sirve como insumo para crear los planes y estrategias de mejoramiento profesional y personal del docente evaluado.

Este proceso está conformado por los siguientes aspectos:

Campos de Evaluación:

- La Docencia: corresponde al escenario en donde el docente enseña y comunica a sus estudiantes un conocimiento mediado por un espacio académico. Para ello se requiere del dominio de los saberes pedagógico, específico y relacional.
- El Administrativo: escenario en donde el docente debe cumplir con las acciones administrativas asignadas por la institución. Requiere del dominio del saber de la gestión

Saberes Evaluados:

- Saber: dominio en los fundamentos y las estrategias pedagógicas (en currículo, didáctica, y evaluación) para aportar a los estudiantes el conocimiento propio del espacio académico, además de contribuir a su formación personal y profesional.
- Saber Hacer: dominio en los fundamentos teórico-prácticos requeridos para el desarrollo del espacio académico, que le permiten al estudiante la comprensión, apropiación y producción de los saberes propios del campo de conocimiento estudiado.
- Saber Ser: corresponde a las cualidades, capacidades, habilidades, actitudes, intenciones e intereses, requeridos para la interacción con los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Saber Convivir: corresponde a las cualidades capacidades, habilidades y actitudes, intenciones e intereses requeridos para la interacción con la comunidad educativa.

Niveles de Desempeño:

- Inferior: El docente evidencia no tener conocimiento ni dominio teórico - práctico de los saberes evaluados.
- Bajo: El docente evidencia dificultades en el conocimiento y dominio práctico de los saberes evaluados.
- Medio: El docente evidencia tener un conocimiento y dominio parcial de los saberes evaluados.
- Alto: El docente evidencia tener un conocimiento y dominio adecuado de los saberes evaluados.
- Superior: El docente evidencia que supera ampliamente los saberes evaluados, tanto a nivel teórico como práctico, estableciendo vínculos con otros saberes complementarios.

Momentos Evaluativos:

- heteroevaluación: evaluación que realizan los estudiantes a los docentes donde miden el desempeño académico y metodológico.
- Autoevaluación: evaluación realizada por los docentes que mide su desempeño en los dos campos de evaluación.
- Coevaluación: evaluación realizada por los directivos a los docentes, donde se mide su desempeño administrativo.

Etapas del proceso de evaluación del desempeño docente:

El proceso evaluativo se desarrolla de manera práctica en cinco etapas, las cuales son descritas a continuación.

- Diseño del proceso evaluativo: en donde se tengan en cuenta sus alcances al igual que sus pautas generales, con las que se orienta su desarrollo práctico en el periodo académico durante las fechas asignadas en el cronograma institucional.
- Aplicación de los instrumentos: tendrá en cuenta la participación de estudiantes, docentes y administrativos. Se hará de manera física y en las fechas acordadas en el calendario escolar.
- Procesamiento de la información: se realizará un análisis y tabulación de los datos con el fin de obtener información relevante sobre el desempeño docente y así elaborar un informe.
- Análisis e interpretación de la evaluación: por parte de coordinación académica y directivos, para luego elaborar los informes que serán entregados a todos los docentes. Para elaborar estos reportes se validará todo tipo de información obtenida con el proceso evaluativo. Los informes finales que corresponden a cada docente serán entregados de forma impresa o digital por el coordinador encargado.

Alcances del proceso evaluativo: como tal los alcances del proceso evaluativo son:

- Propiciar la reflexión del docente sobre su propio desempeño.
- Acordar estrategias conjuntas de mejoramiento con el docente y con los directivos.
- Reconocer las necesidades de formación docente, acorde con los requerimientos generales y específicos de cada área.

El logro de estos alcances estaría definido a partir de los intereses y las decisiones del docente, como también de las que corresponden a COLSANTRI, y de aquellos otros escenarios institucionales desde donde se definen asuntos que tienen que ver con la evaluación y el desarrollo del docente. De igual manera, los dos primeros alcances estarían determinados directamente por el proceso evaluativo, y los resultados de lo que se disponga desde estas iniciativas pueden ser conocidos a corto y mediano plazo, mientras que los resultados de los otros dos alcances estarían proyectados a mediano y largo plazo.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO.

3.1. MODELO

3.1.1. Teoría Constructivista Del Aprendizaje De Jean Piaget

El constructivismo término utilizado por Piaget significa que el sujeto, mediante su actividad (tanto física como mental) va avanzando en el progreso intelectual en el aprendizaje; pues el conocimiento para el autor no está en los objetos ni previamente en nosotros es el resultado de un proceso de construcción en el que participa de forma activa la persona. En esta teoría se hace más importancia al proceso interno de razonar que a la manipulación externa en la construcción del conocimiento; aunque se reconoce la mutua influencia que existe entre la experiencia de los sentidos y de la razón. Es decir la niña o el niño van construyendo su propio conocimiento.

Piaget quiso demostrar que el aprendizaje no se produce por acumulación de conocimiento, como pretendían los empiristas sino porque existen mecanismos internos de asimilación y acomodación.

Para la asimilación es establecimiento de relaciones entre los conocimientos previos y los nuevos; para la acomodación es la reestructuración del propio conocimiento. Piaget, establece la diferencia entre el aprendizaje en sentido restringido, cuando se adquiere nuevos conocimientos a partir de la experiencia y el aprendizaje en sentido amplio, en este caso se refiere a la adquisición de técnicas o instrumento de conocimiento.

Podemos resumir el pensamiento de Piaget, en relación con el aprendizaje del siguiente modo:

- Es un proceso de construcción activa por parte del sujeto, el cual mediante su actividad física y mental determina sus reacciones ante la estimulación ambiental.
- No depende sólo de la estimulación externa, también está determinado por el nivel de desarrollo del sujeto.
- Es un proceso de reorganización cognitiva.
- Las relaciones sociales favorecen el aprendizaje, siempre que produzca contradicciones que obliguen al sujeto a reestructurar sus conocimientos.
- La experiencia física es una condición necesaria para que se produzca el aprendizaje, pero no es suficiente, se necesita además la actividad mental.

3.1.2. Definición de conceptos básicos de las teorías de Piaget:

ESQUEMA: Representa lo que puede repetirse y generalizarse en una acción; es decir, el esquema es aquello que poseen en común las acciones, por ejemplo "empujar" a un objeto con una barra o con cualquier otro instrumento. Un esquema es una actividad operacional que se repite (al principio de manera refleja) y se universaliza de tal modo que otros estímulos previos no significativos se vuelven capaces de suscitara. Un esquema es una imagen simplificada (por ejemplo, el mapa de una ciudad).

La teoría de Piaget trata en primer lugar los esquemas. Al principio los esquemas son comportamientos reflejos, pero posteriormente incluyen movimientos voluntarios, hasta que tiempo después llegan a convertirse principalmente en operaciones mentales. Con el desarrollo surgen nuevos esquemas y los ya existentes se reorganizan de diversos modos. Esos cambios ocurren en una secuencia determinada y progresan de acuerdo con una serie de etapas.

ESQUEMA: Representa lo que puede repetirse y generalizarse en una acción; es decir, el esquema es aquello que poseen en común las acciones.

Al principio los esquemas son comportamientos reflejos, pero posteriormente incluyen movimientos voluntarios, hasta que tiempo después llegan a convertirse principalmente en operaciones mentales.

EJEMPLOS:

- Imágenes
- Esquemas
- Videos
- Gráficos

ESTRUCTURA: Son el conjunto de respuestas que tienen lugar luego de que el sujeto de conocimiento ha adquirido ciertos elementos del exterior. Así pues, el punto central de lo que podríamos llamar la teoría de la fabricación de la inteligencia es que ésta se "construye" en la cabeza del sujeto, mediante una actividad de las estructuras que se alimentan de los esquemas de acción, o sea, de regulaciones y coordinaciones de las actividades del niño. La estructura no es más que una integración equilibrada de esquemas. Así, para que el niño pase de un estado a otro de mayor nivel en el desarrollo, tiene que emplear los esquemas que ya posee, pero en el plano de las estructuras.

ESTRUCTURA: conjunto de respuestas que tienen lugar luego de que el sujeto de conocimiento ha adquirido ciertos elementos del exterior. Es una integración equilibrada de esquemas. Así, para que el niño pase de un estado a otro de mayor nivel en el desarrollo, tiene que emplear los esquemas que ya posee, pero en el plano de las estructuras.

EJEMPLOS:

- Preguntas contextualizadas.
- Debates, mesa redonda, opinión personal.
- Ejercicios de observación, comprensión, análisis, argumentación y reflexión.

ORGANIZACIÓN: Es un atributo que posee la inteligencia, y está formada por las etapas de conocimientos que conducen a conductas diferentes en situaciones específicas. Para Piaget un objeto no puede ser jamás percibido ni aprendido en sí mismo sino a través de las organizaciones de las acciones del sujeto en cuestión.

La función de la organización permite al sujeto conservar en sistemas coherentes los flujos de interacción con el medio.

ORGANIZACIÓN: está formada por las etapas de conocimientos que conducen a conductas diferentes en situaciones específicas.

EJEMPLOS: Saberes previos, conceptualización, explicación, ejemplos, actividades vivenciales.

ADAPTACIÓN: La adaptación está siempre presente a través de dos elementos básicos: la asimilación y la acomodación. El proceso de adaptación busca en algún momento la estabilidad y, en otros, el cambio.

En sí, la adaptación es un atributo de la inteligencia, que es adquirida por la asimilación mediante la cual se adquiere nueva información y también por la acomodación mediante la cual se ajustan a esa nueva información.

La función de adaptación le permite al sujeto aproximarse y lograr un ajuste dinámico con el medio.

La adaptación y organización son funciones fundamentales que intervienen y son constantes en el proceso de desarrollo cognitivo, ambos son elementos indisolubles.

- **ASIMILACIÓN:** La asimilación se refiere al modo en que un organismo se enfrenta a un estímulo del entorno en términos de organización actual. "La asimilación mental consiste en la incorporación de los objetos dentro de los esquemas de comportamiento, esquemas que no son otra cosa sino el almacén de acciones que el hombre puede reproducir activamente en la realidad".

De manera global se puede decir que la asimilación es el hecho de que el organismo adopte las sustancias tomadas del medio ambiente a sus propias estructuras. Incorporación de los datos de la experiencia en las estructuras innatas del sujeto.

- **ACOMODACIÓN:** La acomodación implica una modificación de la organización actual en respuesta a las demandas del medio. Es el proceso mediante el cual el sujeto se ajusta a las condiciones externas. La acomodación no sólo aparece como necesidad de someterse al medio, sino se hace necesaria también para poder coordinar los diversos esquemas de asimilación.

ADAPTACIÓN: se presenta a través de dos elementos básicos: la asimilación y la acomodación. El proceso de adaptación busca en algún momento la estabilidad y, en otros, el cambio.

- **Asimilación:** consiste en la incorporación de los objetos dentro de los esquemas de comportamiento, esquemas que no son otra cosa sino el almacén de acciones que el hombre puede reproducir activamente en la realidad.
- **Acomodación:** Es el proceso mediante el cual el sujeto se ajusta a las condiciones externas.

EJEMPLOS: asimilación y acomodación al enfoque de competencias: saber, hacer, ser, saber convivir.

EQUILIBRIO: Es la unidad de organización en el sujeto cognoscente. Son los denominados "ladrillos" de toda la construcción del sistema intelectual o cognitivo, regulan las interacciones del sujeto con la realidad, ya que a su vez sirven como marcos asimiladores mediante los cuales la nueva información es incorporada en la persona.

El desarrollo cognoscitivo comienza cuando el niño va realizando un equilibrio interno entre la acomodación y el medio que lo rodea y la asimilación de esta misma realidad a sus estructuras. Es decir, el niño al irse relacionando con su medio ambiente irá incorporando las experiencias a su propia actividad y las reajusta con las experiencias obtenidas; para que este proceso se lleve a cabo debe de presentarse el mecanismo del equilibrio, el cual es el balance que surge entre el medio externo y las estructuras internas de pensamiento.

PROCESO DE EQUILIBRACIÓN:

Aunque asimilación y acomodación son funciones invariantes en el sentido de estar presentes a lo largo de todo el proceso evolutivo, la relación entre ellas es cambiante de modo que la evolución intelectual es la evolución de esta relación asimilación / acomodación.

Para PIAGET el proceso de equilibrarían entre asimilación y acomodación se establece en tres niveles sucesivamente más complejos:

- El equilibrio se establece entre los esquemas del sujeto y los acontecimientos externos.
- El equilibrio se establece entre los propios esquemas del sujeto.
- El equilibrio se traduce en una integración jerárquica de esquemas diferenciados.

EQUILIBRIO: Es la unidad de organización en el sujeto cognoscente. El desarrollo cognoscitivo comienza cuando el niño va realizando un equilibrio interno entre la acomodación y el medio que lo rodea y la asimilación de esta misma realidad a sus estructuras.

Para PIAGET el proceso de equilibrarían entre asimilación y acomodación se establece en tres niveles sucesivamente más complejos:

- El equilibrio se establece entre los esquemas del sujeto y los acontecimientos externos.
- El equilibrio se establece entre los propios esquemas del sujeto.
- El equilibrio se traduce en una integración jerárquica de esquemas diferenciados.

EJEMPLOS: socialización, retroalimentación, apropiación y aplicación de conocimiento, comportamientos, evaluación, autoevaluación y coevaluación.

3.2. ESTILO PEDAGÓGICO

3.2.1. Concepto De Formación Integral

Está definida en el ARTÍCULO 92. DE LA LEY 115 - FORMACIÓN DEL EDUCANDO. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los fines sobre los que girará la formación integral abarcan lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional. Cada uno de éstos atiende los siguientes aspectos:

- Formación intelectual. Este tipo de formación tiende a fomentar en los estudiantes el pensamiento lógico, crítico y creativo necesario para el desarrollo de conocimientos, sobre todo aquellos de carácter teórico que circulan de manera privilegiada en el ámbito universitario; así como a propiciar una actitud de aprendizaje permanente que permita la autoformación.
- Un alumno formado de esta manera desarrolla la habilidad para razonar, analizar, argumentar, inducir, deducir y otras, que le permiten la generación y adquisición de nuevos conocimientos y la solución de problema.
- Formación humana. La formación humana es un componente indispensable de la formación integral y se relaciona con el desarrollo de actitudes y la integración de valores que influyen en el crecimiento personal y social del ser humano como individuo. La formación humana debe abordar al sujeto en sus dimensiones emocional, espiritual y corporal.
- Formación social. Fortalece los valores y las actitudes que le permiten al sujeto relacionarse y convivir con otros. Desde esta perspectiva se propicia la sensibilización, el reconocimiento y la correcta ubicación de las diversas problemáticas sociales; se fortalece el trabajo en equipo, el respeto por las opiniones que difieren de la suya y el respeto hacia la diversidad cultural.
- Formación profesional. Este desarrollo está orientado hacia la generación de conocimientos, habilidades y actitudes encaminados al saber hacer de la profesión. La formación profesional incluye tanto una ética de la disciplina en su ejercicio como los nuevos saberes que favorezcan la inserción de los egresados en condiciones favorables en la situación actual del mundo del trabajo.

3.2.2. Fundamentos Pedagógicos

Como consecuencia de lo anterior, estos fundamentos describen los principios y características del modelo pedagógico adoptado y proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral centrados en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del educando, en todas sus dimensiones o capacidades y factores y en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.

Desde la pedagogía proponemos los siguientes principios básicos para la formación integral del estudiante:

- El afecto: lo afectivo está presente y se trabaja desde la cognición, no hay afecto sin ideas y las ideas no se desarrollan sin posición, de la misma manera que los sentimientos no se ennoblecen sin criterios, sin concepto.
- La experiencia natural: no se debe desconocer la naturaleza espontánea del niño, no se debe oponer a la necesidad, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación socio – cultural. El docente debe estimularlas para que se generen nuevas experiencias. Se trata de partir de la experiencia vital del niño para enriquecerla, compartirla, auto proyectarla.
- El ambiente escolar: el ambiente debe diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar la estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de la formación integral del estudiante.
- Desarrollo progresivo: el docente tiene que identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de datos para que el estudiante los enfrente. El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen docente con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone. La acumulación de los retos genera las oportunidades de progreso de los estudiantes.
- La actividad: es desde la propia actitud consciente como el estudiante construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior. La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje enriquece su pensamiento.
- El buen docente: el buen docente sabe aprender, es flexible, prevé posibles esquemas de análisis y anticipa nuevos rumbos cognitivos en que se puede embarcar productivamente con sus estudiantes. El mejor docente no es el que sabe respuestas, sino el que reconociendo su ignorancia es capaz de proponer nuevas preguntas y desafíos cognitivos sensatos a los estudiantes sin enjuiciarlos ni despreciar pedagógicamente sus desvíos.
- La individualización: cada estudiante es diferente y se le debe motivar para que trabaje por cuenta propia según su libertad, su interés y las rutas que va diseñado para auto procesarse a sí mismo ante cada reto educativo que asume. Cada auto diseño es individual en la medida

que cada estudiante entienda su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por cambios diferentes.

- El autoritarismo y el gobierno: el desarrollo de la inteligencia y de la autonomía del estudiante desde su propia actividad abarca también su participación y deliberadamente en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de gobierno y cogestión. La cogestión y el gobierno es una opción pedagógica natural entre personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la institución escolar y de la sociedad.
- La actividad grupal: La actividad y el trabajo en grupo no sólo favorecen la socialización sino el desarrollo intelectual y moral de los estudiantes en la medida en que la interacción, la comunicación y el dialogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores del desarrollo.
- La actividad lúdica: el juego es una actividad clave para la formación del hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa.
- El ejercicio de la función lúdica se toma un factor muy importante para que el estudiante aprenda a producir a respetar y a aplicar las reglas de juego, como prefigurando la vida desde la creatividad y el sentido de curiosidad y de exploración propio de los niños. Los estudiantes aprenden y se forman mejor cuando producen lúdicamente, con sentimiento, creatividad y alegría.

3.2.3. Concepto de competencias:

- Se entiende por competencia el conjunto de "atributos personales y (la) aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades" (González & Moro Cabero , 2009)
- Las aptitudes demostradas (hacer) conforman las conductas observables como respuesta a los estímulos en un entorno real.
- La capacidad demostrada para resolver problemas en cualquier contexto; esa capacidad para asumir presencias e incertidumbres derivadas de cualquier entorno en el tiempo (competencias requeridas, disponibles y potenciales). (González & Moro Cabero , 2009)

Para el mejor desarrollo del proceso formativo el estudiante será evaluado en forma integral por competencias en todos los aspectos: académicos, personales y sociales, de la siguiente manera:

3.2.4. Elementos De La Competencia

Saber: El saber, es el conjunto de conocimientos necesarios para realizar una determinada actividad. La manera básica para desarrollar esta competencia es la capacitación, la instrucción o la formación.

Saber - Hacer: El saber hacer, es la capacidad para poner en práctica el conjunto de conocimientos y comportamientos adecuados, en función de las demandas específicas de una situación. El desarrollo de esta competencia tiene resultados favorables para el individuo a partir del entrenamiento.

Saber - Ser: El saber ser, son aquellos atributos personales conformados por los valores y principios que rigen la conducta de un ser humano y determinan su comportamiento. Esta competencia, tiene origen en la formación del ser humano en sus primeros años de vida, asociados a los valores familiares y de su grupo social de referencia.

Saber - Convivir: es la capacidad de integrarse a un grupo, aceptando y cumpliendo sus normas. La convivencia es la acción de convivir (vivir en compañía de otro u otros). En su acepción más amplia, se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio.

3.2.5. Niveles De Competencia

Los Niveles de competencia y las unidades que describen cada uno de ellos conforman el ámbito de competencia, que debe entenderse como una entidad completa de conocimientos teóricos y prácticos asociados. (González & Moro Cabero , 2009)

Para cada nivel de competencia, en el que se incluyen las unidades de competencia, tal y como ha sido señalado con anterioridad en términos de saber y de saber hacer, es posible establecer un grado de dominio con el objetivo de precisar si los conocimientos y las técnicas que abarca son dominados por el individuo, permitiendo observar un aprendizaje o un entrenamiento específico para llegar hasta la etapa siguiente. Labruffe (2008, p. 43-44) detalla una escala, especificando los siguientes grados de dominio: (González & Moro Cabero , 2009) (Labruffe, 2008, p. 42).

Rango	BAJO	BASICO	ALTO	SUPERIOR
Nivel de competencia	Dominio o práctica débil conocimientos o realizar prácticas	Conocimiento dudoso o ejercicio poco hábil o ágil.	Conocimientos y prácticas adquiridos se demuestran con comodidad y fluidez.	Dominio de conocimientos y prácticas o visualización precisa.

(González & Moro Cabero , 2009).

Los criterios representan lo que se espera que los alumnos hayan dominado, Estos criterios permiten tener una idea clara de lo que representa cada nivel en la escala de calificación, que se organiza en niveles de desempeño.

Para determinar si los estudiantes alcanzan el nivel de desempeño se toman en cuenta los aspectos siguientes:

- Explicación
- Comprensión del concepto
- Identificación de los elementos del concepto
- Ejemplificación
-

Los niveles de desempeño se organizan SUPERIOR, ALTO, BASICO Y BAJO, de la siguiente manera

DESEMPEÑO SUPERIOR: Respuesta excelente

- Respuesta completa
- Explicaciones claras del concepto
- Identificación de todos los elementos importantes
- Inclusión de ejemplos e información complementaria

DESEMPEÑO ALTO: Respuesta satisfactoria

- Respuesta bastante completa
- Manifiesta comprensión del concepto
- Identifica bastantes elementos importantes
- Ofrece alguna información adicional

DESEMPEÑO BASICO: Respuesta moderadamente satisfactoria

- Respuesta refleja alguna confusión
- Comprensión incompleta del concepto
- Identifica algunos elementos importantes
- Provee información incompleta relacionada con el tema

DESEMPEÑO BAJO: Respuesta deficiente

- No logra demostrar que comprende el concepto
- No provee contestación completa
- Omite elementos importantes
- Utiliza inadecuadamente los términos

3.2.6. Escala De Valoración Institucional

La Institución Educativa COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD, establece la siguiente escala numérica de valoración – Evaluación del desempeño de los estudiantes de los niveles de Básica - Media de: UNO PUNTO CERO (1.5) a CINCO PUNTO CERO (5.0), cuya equivalencia conceptual para ajustarla a la Escala de Valoración Nacional será la siguiente:

Nivel de competencia	DESEMPEÑO BAJO	DESEMPEÑO BASICO	DESEMPEÑO ALTO	DESEMPEÑO SUPERIOR
Criterios	1.5 a 3.4	3.5 a 3.9	4.0 a 4.5	4.6 a 5.0
Explicación	Se le dificulta demostrar que entiende, comprende e interpreta el concepto.	Menciona lo que sabe del tema sin secuencia lógica.	Logra demostrar que entiende y comprende el concepto.	Logra demostrar que entiende, comprende e interpreta el concepto en contextos.
Comprensión del concepto	Expresa una idea vaga del concepto.	Le cuesta distinguir el contenido y no provee información completa	Identifica parcialmente el concepto y comprende el contenido.	Identifica el propósito del concepto y comprende el contenido en una situación determinada.
Identificación de los elementos del concepto	Se le dificulta comprender los elementos del concepto y su propósito.	Comprende los elementos del concepto, aunque no identifica del todo su propósito.	Identifica parcialmente los elementos importantes.	Identifica el propósito de los elementos del concepto dentro de una situación contextualizada.
Ejemplificación	Se le dificulta identificar adecuadamente los términos.	Expone información incompleta.	Da ejemplos de ejercicios prácticos.	Logra identificar el concepto por medio de ejemplos o ejercicios prácticos contextuales.

3.3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.3.1. Filosofía de la institución

La comunidad educativa se rige por los principios de la educación colombiana, consagrados en la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), los cuales indican que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”. Y cuya finalidad está expresada en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política.

La acción educativa está encaminada a hacer de la convivencia democrática una forma y un estilo de vida institucional, a través del desarrollo de estrategias metodológicas y formas de concertación que propicien la formación integral y permanente de los actores educativos y la socialización de la comunidad educativa.

Para ello, se propone y desarrolla una propuesta educativa que: exalta la vida, dignifica la persona, fortalece la convivencia escolar y mejora la calidad de vida educativa mediante la cualificación de las prácticas educativas, enfatizado en una cultura de la valoración de la diferencia, brindando la oportunidad para que las personas, independiente de sus condiciones, sociales, personales, económicas de género, credo e ideales, tengan una plena participación en los procesos educativos que como sujetos, sociales de derecho les otorga la Constitución Política de Colombia (1991) y sean atendidos de manera pertinente de acuerdo a los principios de seguridad, solidaridad y participación.

La propuesta pedagógica “Aprendizaje Colaborativo”, busca ser pertinente en lo académico, político y cultural y está encaminada a lograr la formación integral de la persona con ayuda de un conjunto de procesos (de pensamiento, aprendizaje y socialización), saberes (conocimientos), capacidades, valores(humanos) y competencias (básicas, ciudadanas y laborales generales) fundamentales que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión y participación activa de la comunidad educativa.

Desde esta perspectiva, la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia escolar y comunitaria que hay que resolver y las acciones pedagógicas a desarrollar, corresponde orientarlas teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmersa la institución.

Por lo tanto, la propuesta educativa involucra la formación integral, la reflexión sobre las relaciones pedagógicas, sociales y los valores que la soportan. Ello conduce a promover el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la formación para crear convivencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, la orientación escolar profesional, ocupacional y técnica para lograr un desempeño competente en el mundo laboral o real y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

El estudiante es motivado a la gestión de su propio desarrollo en todas sus dimensiones corporal, cognoscitiva, estética, espiritual y valorativa del desarrollo humano se le incentiva para que logre internalizar los factores que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad, como la capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el uso creativo del tiempo libre, el manejo de problemas y conflictos y la asunción de responsabilidades.

La institución escolar ejerce una acción educativa dentro de la búsqueda del pleno desarrollo humano en todas sus dimensiones y factores que lo favorecen con el compromiso de formar ciudadanos competentes con capacidad de participación en la vida, económica, política, social, cultural y comunitaria que lleve a la satisfacción de los requerimientos que establece la nueva institucionalidad del Estado Colombiano y que se constituye en necesidades básicas de aprendizaje.

3.3.2. Principios institucionales

La institución escolar retoma los principios de la educación colombiana consagrados en la Constitución Política de 1991 para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios.

3.3.2.1. Principios que guardan relación con la constitución política:

- La comunidad escolar debe ser democrática, participativa y pluralista; fundada en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- Son fines esenciales de la institución escolar, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrado en la constitución; facilitar la participación de todos en la toma de decisiones que afectaran de algún modo la vida de la comunidad educativa.
- La institución reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.
- La comunidad escolar debe reconocer enseñar y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
- Es obligación de la comunidad educativa y de las personas que la integran proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

3.3.2.2. principios que guardan relación con la educación colombiana:

- Antes que un producto la educación es un proceso permanente de desarrollo y de madurez integrales.
- Toda persona tiene derecho a educarse en cualquier época de su vida.
- La educación que toda persona recibe debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla.
- Toda persona es gestora de su propia formación dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuados a un desarrollo, en donde la autodidaxia asistida es un principio irremplazable y el educador un animador y dinamizador de la formación del educando.
- Todos los componentes curriculares están en función del educando, entendido como sujeto activo de la educación.
- El proceso educativo debe entenderse como el conjunto integrado de acciones mentales, afectivas, volitivas y psicomotrices que desarrolla el educando para su formación integral.
- Es fundamental la integración entre el trabajo intelectual y físico y entre la producción generadora de ciencia, tecnología y riqueza.
- El estudiante para educarse, necesita relacionarse consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

Todos estos principios se fortalecen con los de validez universal que sustentan la esencia y consistencia de los diferentes procesos como son: la democracia, identidad, interculturalidad, flexibilidad, autonomía, investigación y la dimensión lúdica y recreativa; la integridad, diversidad, sustentabilidad y viabilidad, progresividad, participación comunitaria y cohesión y control social y los principios rectores de la educación inclusiva de enfoque de derechos, equiparación de oportunidades, solidaridad y equidad (Educación Inclusiva – Guía y Herramientas pág. 11)

3.3.3. Marco De Referencia

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, son la base que inspira el trabajo pedagógico en la institución escolar.

En la institución escolar se propugna por crear un ambiente propicio y unas condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología. Eso lleva a producir una educación, en primer lugar, que satisfaga las necesidades de todos los educandos y enfatice los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo, como son: razonamiento lógico y matemático, habilidades comunicativas, capacidad de identificar y resolver problemas, valoración de la cultura, creación y aplicación de ciencia y tecnología y capacidad para trabajar en grupo.

Para desarrollar todo ese planteamiento en la construcción del P.E.I. se van a considerar los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos como generadores, en permanente construcción de los procesos educativos e interpretados siempre de acuerdo a las características particulares y los procesos históricos, necesidades y aspiraciones del hombre nortesantandereano para consolidar un verdadero y auténtico proyecto de vida.

3.3.3.1. Concepto de educación

La educación es un proceso de socialización y enculturación de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social (valores, moderación del diálogo-debate, jerarquía, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen, etc.).

La educación debe cumplir una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la constitución política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza aprendizajes, investigación y cátedra en su carácter de servicio.

3.3.3.2. Fundamentos axiológicos

La institución escolar presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida – utilidad; lógicos, sociales, estético – culturales, ético – morales y espirituales – religiosos.

Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

3.3.3.3. Fundamentos antropológicos

Conscientes de que detrás de toda acción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, se fundamenta en aspectos como la singularidad, la autonomía y la pluridimensionalidad de toda persona. Desde la antropología, el hombre presenta las siguientes dimensiones: una unidad totalizante, un ser inteligente, una realidad personal, un ser para el encuentro, una realidad intersubjetiva o de lateralidad y el hombre es un ser trascendente. Todas estas dimensiones, expresadas desde su corporeidad, interioridad, conciencia y libertad, deben estar presentes en la formación integral del estudiante.

3.3.3.4. Fundamentos legales

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y todos los decretos reglamentarios, los tratados de derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el congreso, las demás leyes, decretos, ordenanzas acuerdos municipales, los reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos y convenios y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente que comprenden y conforman el marco legal, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del proyecto educativo institucional P.E.I., las cuales se expresan y manifiestan específicamente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

3.3.3.5. Fundamentos filosóficos

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La educación colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.

La persona humana no es un hecho dado por la condición natural del hombre, llega a ser persona, puesto que todo hombre es un ser inacabado en proceso permanente de autoconstrucción, cuya existencia es una energía en crecimiento constante hacia su plena realización. En la búsqueda de su realización se convierte en proceso permanente de emancipación, de todas las fuerzas que lo oprimen o lo limitan en su acontecer en el mundo y que le impide ser lo que en sí mismo descubre como su llamado a ser.

3.3.3.6. Fundamentos sociológicos

Se tienen en cuenta aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad. La institución escolar ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

Se acoge la propuesta de ejes generadores en las ciencias sociales, los aportes de la tradición interpretativa que valora la dimensión ínter subjetiva y simbólica de la vida social, y reconoce el ámbito de la cultura como un ámbito transversal desde el cual se produce y transforma el sentido de las prácticas sociales; esto hace que se enriquezca la lectura del mundo social de los estudiantes y estimula su capacidad para recrear y transformarlos.

La propuesta curricular incentiva a que los estudiantes se hagan preguntas significativas que permitan construir conocimientos relevantes para su formación social, girará sobre el trabajo de problemas y preguntas esenciales para que los estudiantes desarrollen y alcancen un saber social fundado, y así, hacer más viables y operativos los planteamientos de la constitución y la ley 115 de 1994, para lograr una sociedad más justa equitativa y solidaria.

3.3.3.7. Fundamentos epistemológicos

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, su validez el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

El marco epistemológico por manejar en la institución escolar considera cuatro componentes para explicar el proceso del conocimiento:

El componente cognitivo que se refiere a los procesos a través de los cuales el individuo y la sociedad construyen el conocimiento. Este conocimiento es explicado desde el constructivismo cuyos principios básicos son:

- El individuo construye conocimientos cuando entra en interacción con su medio.
- Las adquisiciones de conocimientos están basadas en la construcción interior de representaciones e interpretaciones por parte de los sujetos (Piaget)
- Existen ideas previas en los estudiantes y estas ideas son de carácter modificable (Strike) (Posner).
- El aprendizaje de conocimientos debe ser concebido como la construcción de relaciones y significados (Novack)
- El proceso del aprendizaje tiene un carácter idiosincrático (Driver).

El componente transformacional que explica los mecanismos generadores del cambio en el conocimiento se retoma desde el enfoque del racionalismo moderado (Toulmin) del cual se tiene en cuenta los siguientes principios:

- La racionalidad significa cambio, ya no se identifica con la lógica sino con la posibilidad que pueden tener los individuos para modificar sus ideas e incluso cambiarlas.
- El conocimiento es un proceso de carácter colectivo, influenciado por las condiciones históricas en el medio del cual es producido.
- La innovación y selección de ideas y conceptos son procesos inherentes al cambio en el conocimiento científico.

- Los problemas a los cuales se enfrentan los científicos son los generadores de los cambios que pueden ser representados en los marcos teóricos pertenecientes a las ciencias.

El componente conformacional que da cuenta de la estructura del conocimiento como tal, se explica a través de la teoría de la complejidad (Morín) haciendo uso de los siguientes planteamientos:

- El conocimiento es de naturaleza sistemática y compleja, por ello es necesario articular sus componentes; esto implica que el aprendizaje de los conceptos no puede ser efectuado fuera de una estructura teórica y que tampoco es posible abordar los problemas de conocimiento en forma aislada y superándolos de los campos de problematización a los cuales pertenecen, de acuerdo con esto es lógico inferir que el aprendizaje como proceso generador de conocimientos, tampoco se puede encontrar aislado de sistemas aún más amplios como la sociedad y la cultura.
- Un fenómeno es el producto de la coordinación de muchas causas inconexas, un fenómeno es fruto de un conjunto de causas que deben estar relacionadas de forma compleja; por ello los objetos de conocimiento deben ser considerados como sistemas y así ser estudiados con un enfoque multicausal.
- En el proceso del aprendizaje interaccionan la estructura cognitiva ya existentes y los nuevos conocimientos en un proceso dialógico recursivo a través del cual se mejoran y complejizan cada vez más las estructuras conceptuales en el individuo.

Y por último, el componente gnoseológico que se refiere a la naturaleza que el conocimiento adquiere para el individuo que conoce, es explicado desde el marco del realismo no representativo (Chalmers), en el cual se proponen los siguientes planteamientos:

- Aunque hay objetos existentes con su realidad ontológica, las mentes racionales no toman simples copias de los mismos.
- Durante el proceso de pensamiento se transforma la visión que el individuo tiene sobre la realidad.
- El individuo piensa y transforma los conocimientos que adquiere dándole un carácter idiosincrático, pero estos conocimientos siempre han de conservar lineamientos de tipo general colectivo y compartido.

3.3.4. Perfil del estudiante

El estudiante es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral. La educación busca fortalecer el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante, dar acceso a la cultura, el conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos.

Las acciones pedagógicas buscan fortalecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del estudiante, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad para la comunicación, la negociación y la participación.

En el nivel preescolar, se busca que el niño conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción, adquiera identidad y autonomía, se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, desarrolle la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y su capacidad de aprendizaje, sea capaz de ubicarse en el espacio y el tiempo, desarrolle la capacidad de expresarse, relacionarse y comunicarse y participe activamente en todas las acciones de tipo lúdico.

En la educación básica, se busca que el estudiante adquiera una formación general y crítica que le permita acceder al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico, desarrolle habilidades comunicativas y capacidad para procesar la información recibida en su relación con la realidad, reconozca y comprenda la realidad nacional, se interese y desarrolle actitudes hacia la práctica investigativa, reciba una sólida formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano y cumpla con los objetivos de la educación básica.

En la media académica, se busca que el estudiante tenga profundización en el campo del conocimiento de las áreas fundamentales, adquiera conocimientos avanzados de las ciencias naturales, incorpore la investigación al proceso cognoscitivo, profundice el conocimiento de las áreas fundamentales acuerdo con las potencialidades e intereses, se vincule a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, fomente la conciencia y la participación responsables en acciones cívicas y de servicio social, tenga capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad y cumpla con los objetivos de la educación básica contenidos en la Ley 115 de 1994.

3.3.4.1. Perfil del estudiante del Colegio Mixto Santísima Trinidad:

- Ser persona racional con sentido crítico y analítico, capaz de recibir, aceptar y seleccionar todo aquello que contribuya a fortalecer su voluntad, enriquecer su entendimiento, alcanzar su realización personal y social.
- Enfrentar con responsabilidad y acierto el compromiso con la realidad personal, familiar y social que le corresponda vivir.
- Proyectarse responsablemente hacia el futuro, en las actividades sociales, laborales y en todas las que propicien el progreso personal.
- Poseer y dominar los conocimientos actualizados de la modalidad que la institución ofrece para tener mayores oportunidades de vincularse al campo laboral y actuar con ética.
- Autoestimarse, practicar la responsabilidad, la puntualidad, la organización y otras actitudes que colaboren al actuar con racionalidad, justicia y honradez.
- Integrarse a la comunidad donde se desarrollen, a través de la alteridad y solidaridad para dar y recibir ayuda.
- Alcanzar un nivel académico adecuado que le permita ingresar fácilmente a estudios superiores.
- Tener hábitos sociales que le faciliten la adaptación al medio cultural y el éxito en la vida pública.
- Respetar, practicar y defender los valores y derechos humanos, a nivel individual y social en concordancia con la moral y las leyes del país.

3.4. MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES.

Los modelos educativos flexibles son una tendencia creciente en Colombia y en todo el mundo. Estos modelos se caracterizan por ofrecer una mayor flexibilidad en la forma en que se imparte la educación, permitiendo adaptarse a las necesidades y preferencias de los estudiantes. En Colombia, se han implementado diversos modelos educativos flexibles, desde programas de educación en línea hasta modelos híbridos que combinan la educación presencial y en línea. Estos modelos han demostrado ser efectivos para mejorar el acceso a la educación y para ofrecer una educación de calidad que se adapte a las necesidades de los estudiantes. Además, los modelos educativos flexibles pueden ser una herramienta valiosa para la implementación de planes educativos institucionales (PEI), ya que permiten adaptar la educación a los objetivos y metas específicos del plan.

	Presencialidad	Presencialidad Asistida Por Tecnología	Trabajo Remoto En Casa
Conceptualización	Sincrónico	Sincrónico	asincrónico
Material pedagógico	Sincrónico	Sincrónico	asincrónico
Retroalimentación	Sincrónico	Sincrónico /asincrónico	asincrónico
Evaluación	Sincrónico	Sincrónico /asincrónico	asincrónico

Presencialidad

El modelo de presencialidad se refiere al modelo tradicional de educación, en el que los estudiantes asisten a un aula y reciben clases de un profesor en persona. Este modelo es efectivo para la transmisión de conocimientos y habilidades, y permite una interacción directa entre el profesor y los estudiantes. Sin embargo, este modelo no es adecuado para todos los estudiantes, ya que algunos pueden tener dificultades para asistir a clases en persona debido a limitaciones de tiempo, distancia o movilidad.

- Presencialidad: Conceptualización y Material pedagógico hecho por el docente del docente que el estudiante desarrolla de manera presencial en el un salón de clase; donde el docente retroalimenta y evalúa de manera presencial con el estudiante.

Presencialidad Asistida por Tecnología

El modelo de presencialidad asistida por tecnología combina la educación presencial con la tecnología, permitiendo a los estudiantes acceder a los contenidos educativos desde cualquier lugar y en cualquier momento. En este modelo, los estudiantes pueden asistir a clases en persona, pero también pueden acceder a los materiales educativos a través de plataformas en línea. Esto permite una mayor flexibilidad y autonomía para los estudiantes, ya que pueden adaptar su aprendizaje a sus necesidades y preferencias.

- Presencialidad Asistida Por Tecnología: Conceptualización y Material pedagógico hecho del docente que estudiante de manera sincrónica intermediado por el uso de sistema de gestión del aprendizaje y herramientas de videoconferencia, donde el docente retroalimenta de manera sincrónica intermediado por el uso de sistema de gestión del

aprendizaje y herramientas de videoconferencia con el estudiante y evalúa de manera asincrónica intermediado por el uso de sistema de gestión del aprendizaje.

Trabajo Remoto en Casa

El modelo de trabajo remoto en casa se refiere a la educación en línea, en la que los estudiantes pueden acceder a los contenidos educativos desde su hogar o cualquier otro lugar con conexión a Internet. En este modelo, los estudiantes no tienen que asistir a clases en persona, lo que les permite una mayor flexibilidad y autonomía en su aprendizaje. Sin embargo, este modelo requiere un mayor nivel de disciplina y motivación por parte de los estudiantes, ya que no tienen la interacción directa con el profesor y los compañeros de clase que proporciona la educación presencial.

- Trabajo Remoto En Casa: Conceptualización y Material Pedagógico hecho por el docente, que el estudiante desarrolla de manera asincrónica intermediado por el uso de sistema de gestión del aprendizaje, retroalimenta y evalúa de manera asincrónica intermediado por el uso de sistema de gestión del aprendizaje

Mixto

El modelo mixto combina la educación presencial con la educación en línea, permitiendo a los estudiantes acceder a los contenidos educativos tanto en persona como en línea. En este modelo, los estudiantes pueden asistir a clases en persona, pero también pueden acceder a los materiales educativos a través de plataformas en línea. Esto permite una mayor flexibilidad y autonomía para los estudiantes, ya que pueden adaptar su aprendizaje a sus necesidades y preferencias. Además, este modelo permite una mayor interacción entre los estudiantes y el profesor, ya que pueden comunicarse a través de plataformas en línea incluso cuando no están en el aula.

3.5. CURRÍCULO.

El Plan de Estudios como componente del Currículo se convierte en la directriz permanente para estructurar el quehacer académico de acuerdo con la filosofía, principios y concepciones que tiene la Institución para conseguir los fines educativos que establece la Ley. Se planea para evitar la improvisación y la rutina, y para facilitar la ejecución del trabajo.

Diseñamos el Plan de Estudios para concretar la estructura académica dada por las áreas fundamentales y optativas, la metodología, las actividades, los logros e indicadores de logros desde donde planteamos los acuerdos para contribuir al desarrollo individual, grupal e institucional que nos lleve a la consecución del nuevo ciudadano con énfasis constitucionales, es decir, una persona que valore su identidad nacional, regional y local; capaz de crear la ciencia y trascender el saber histórico, dispuesta a trabajar con equidad y justicia para fortalecer nuestra democracia.

Consideramos que nuestro Plan de Estudios construido colectivamente por la Comunidad Educativa de la Institución, es una propuesta sólida para el presente, pues necesitaría ser reajustado y construido continuamente, en una actitud de búsqueda permanente de la calidad, la cual requiere capacitación, renovación, actualización y compromiso, lo cual conlleve a identificarnos y comprometernos con él desarrollo del plantel.

En el Plan de Estudios se destaca la idea central: Desarrollar integralmente a la persona es decir, atender a la totalidad de sus dimensiones corpóreas, afectiva, volitiva, intelectual y religiosa. Las metas inherentes en las áreas están relacionadas al campo axiológico, se capta el énfasis en los valores para la convivencia y la sensibilidad social; buscan la formación de estudiantes creativos con capacidad para investigar y reflexionar, amantes del saber y resaltan la importancia de formar para la democracia y el civismo.

Las capacidades son potencialidades con las que la persona nace. Estas potencialidades se pueden desarrollar en capacidades en función del tipo de valores que se le asocien y de su jerarquización, por ejemplo: si a la capacidad de la sexualidad le asociamos como valores el amor, el deseo, la ternura, la belleza la persona que haya desarrollado esta capacidad desde estos valores, no manifestará conductas agresivas ni comportamientos violentos hacia otras personas, pero si por el contrario, le asociamos a la capacidad sexual valores como: prepotencia, dominio, supremacía, poder, es fácil encontramos con conductas violentas, agresivas, antisociales difíciles de erradicar aunque se les reprime porque no saben dar otra respuesta.

Si analizamos cada una de las capacidades observando los valores que socialmente se les atribuye, tendríamos un diagnóstico del tipo de conductas y comportamientos de las personas. Este es un aspecto que normalmente no se tiene en cuenta, lo que supone que a la hora de intervenir sobre las conductas del estudiantado, intentando reprimir aquellas conductas antisociales, no se consideren los valores que han determinado esas conductas, con lo que momentáneamente y en función de la presión a la que se ve sometida la estudiante o el alumno, corregirá la actitud, pero en el momento en el que vuelva a producirse la misma situación volverá a repetir el mismo tipo de comportamiento.

La educación igual que el conjunto de la sociedad, potencia el desarrollo de valores colectivos que impone mediante diferentes mecanismos en detrimento de valores personales interrogados individualmente que ayuden a desarrollar en las personas la responsabilidad y el compromiso que tienen en la construcción de una humanidad más justa e igualitaria.

Los valores pueden ser aceptados o adquiridos. Cuando son adquiridos se reestructuran con la personalidad y se pueden transformar en capacidades. Las actitudes son la respuesta a un proceso personal determinado significativamente por los valores adquiridos. Las actitudes no pueden ser aprendidas, sino desarrolladas en la estructura personal. Son como un subsistema organizado dentro de la personalidad que se ha ido configurando a lo largo de la vida y que nos predispone a pensar, actuar y comportamos de forma previsible, coherente y estable.

Por todo lo anteriormente dicho, la Institución Educativa constata la necesidad de reflexionar sobre el tipo de valores que se van a potenciar y cómo van a incidir estos en el desarrollo de las capacidades del estudiantado, revisar los modelos educativos existentes y diseñar modelos instruccionales teniendo en cuenta criterios básicos para enmarcar ese modelo dentro de una nueva reconceptualización de la persona, según el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, que nos habla de autonomía escolar, el cual dice que: "Dentro de los límites fijados por la presente Ley y el Proyecto Educativo Institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional".

3.6. PLAN DE ESTUDIOS.

El concepto de plan de estudio definido en el artículo 3º. Del decreto 230 de 2002 lo identifica como el esquema estructurada de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo del establecimiento educativo en tal sentido, desarrolla su currículo a través del plan de estudios esquematizado por áreas y específicamente atendiendo el desarrollo de las áreas determinadas en el artículo 23 de la ley 115 de 1994 .por tratarse de las áreas fundamentales que se deben realizar en la educación formal.

El plan de estudio del COLEGIO MIXTO SANTÍSIMA TRINIDAD está conformado por:

- El plan de estudios de la educación preescolar, que comprende los grados de Prejardín, Jardín y Transición, este plan de estudio comprende los estándares y logros para las dimensiones Dimensión Afectiva, Dimensión Corporal, Dimensión Cognitiva, Dimensión Comunicativa, Idioma Extranjero (Inglés), Dimensión Actitudinal Y Valorativa, Dimensión Ética, Dimensión Estética.
- 12 planes de área, que comprenden los estándares y los logros para los grados 1º a 11º

Plan de área de Educación Ética y en Valores Humanos
Plan de área de Humanidades Lengua Castellana
Plan de área de Matemáticas
Plan de área de Ciencias Naturales y educación ambiental
Plan de Área de Ciencias Sociales, Historia, Geo., Constitución Política y Democracia
Plan De Área De Educación Artística Y Cultural
Plan De Área De Humanidades Idioma Extranjero – inglés
Plan De Área De Tecnología E Informática
Plan De Área De Educación Física, Recreación Y Deportes
Plan De Área De Educación Religiosa Escolar
Plan de Área de Filosofía
Plan de Área de Ciencias Económicas y Políticas

El Colegio Mixto Santísima Trinidad desarrolla su propuesta curricular a través de Áreas, las que se integran desde el 1 a 11 grado. Cada una de éstas, buscan como objetivo común, desarrollar en la medida de lo posible capacidades y valores comunes en los alumnos. Por eso asumen esta labor institucional preparando un adecuado cartel de contenidos (malla curricular) que garantice el objetivo.

La estructura del plan de estudios el esquema de áreas y asignaturas es el siguiente para el **COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD.**

3.6.1. Nivel Preescolar

	Dimensiones	I.H.
1	Dimensión Afectiva	3
2	Dimensión Corporal	3
3	Dimensión Cognitiva	6
4	Dimensión Comunicativa	6
5	Idioma Extranjero (Ingles)	1
6	Dimensión Actitudinal Y Valorativa	2
7	Dimensión Ética	2
8	Dimensión Estética.	2
	TOTAL INTESIDAD HORARIA SEMANAL	25

3.6.2. Básica Primaria

	AREAS Y ASIGNATURAS	I.H
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4
2	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	4
3	Educación Ética y en Valores Humanos	1
4	Educación Religiosa	1
5	Humanidades Lengua Castellana	6
5.1	Lengua Castellana	4
5.2	LOC	2
6	Humanidades Idioma Extranjero - Inglés	2
7	Matemáticas	6
7.1	Matemáticas	4
7.2	Geometría	2
8	Tecnología e Informática	2
9	Educación Física, Recreación y Deportes	2
10	Educación Artística y Cultural	2
	TOTAL INTESIDAD HORARIA SEMANAL	30

3.6.3. Básica Secundaria

	AREAS Y ASIGNATURAS	I.H.
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	6
1.1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4
1.2	Química	1
1.3	Física	1
2	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	4
3	Educación Ética y en Valores Humanos	1
4	Educación Religiosa	1
5	Humanidades Lengua Castellana	6
5.1	Lengua Castellana	4
5.2	LOC	2
6	Humanidades Idioma Extranjero - Inglés	3
7	Matemáticas	8
7.1	Matemáticas	4
7.2	Geometría	2
7.3	Estadística	2
8	Tecnología e Informática	2
9	Educación Física, Recreación y Deportes	2
10	Educación Artística y Cultural	2
	TOTAL INTESIDAD HORARIA SEMANAL	35

3.6.4. Media Académica

	AREAS Y ASIGNATURAS	I.H.
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	6
1.1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	2
1.2	Química	2
1.3	Física	2
2	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	1
3	Educación Ética y en Valores Humanos	1
4	Educación Religiosa	1
5	Humanidades Lengua Castellana	6
5.1	Lengua Castellana	4
5.2	LOC	2
6	Humanidades Idioma Extranjero - Inglés	3
7	Matemáticas	8
7.1	Matemáticas	4
7.2	Geometría	2
7.3	Estadística	2
8	Tecnología e Informática	2
9	Filosofía	2
10	Ciencias Económicas y Políticas	2
11	Educación Física, Recreación y Deportes	1
12	Educación Artística y Cultural	2
	TOTAL INTESIDAD HORARIA SEMANAL	35

3.7. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

3.7.1. Escala De Valoración Del Desempeño

Escala de valoración del desempeño de los estudiantes del nivel de Preescolar. Es conceptual y cuya equivalencia numérica solo se usa como referencia en el sistema de notas para que este asigne el desempeño conceptual. En ningún caso la valoración numérica tiene validez dentro del sistema institucional de evaluación.

Ley 1075. Artículo 2.3.3.2.1.10. Desarrollo del nivel de preescolar. *En el nivel educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.*

Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa, cuyo resultado se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

ESCALA DE VALORACION NACIONAL	ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL
Preescolar	Preescolar
DESEMPEÑO SUPERIOR	5.0
DESEMPEÑO ALTO	4.5
DESEMPEÑO BASICO	3.9
DESEMPEÑO BAJO	3.4

La escala de valoración numérica en preescolar solo es usada como referencia en el sistema de notas para que este asigne el desempeño conceptual.

3.7.2. Actividades de evaluación

Una evaluación requiere que integren conocimientos, habilidades y actitudes del mismo modo en que se hace en la vida laboral y diaria. La actividad de evaluación debería parecerse en el nivel de complejidad y responsabilidad al de la situación laboral o diaria. (Gulikers, Bastiaens y Kirschner, 2004):

- Los estudiantes deben percibir la tarea como relevante y significativa para que puedan descubrir vínculos con una situación de la vida real en su futuro como maestros, y considerar que se trata de una competencia valiosa y transferible al ámbito profesional.
- El contexto de la actividad de evaluación debe parecerse contexto diario de desarrollo del estudiante. Asimismo, es importante que se tenga en cuenta que el tiempo de ejecución sea semejante al de una actividad profesional real.
- Las actividades de evaluación han de ser factibles y los esfuerzos invertidos (tiempo y recursos) deben estar justificados por los beneficios positivos sobre la mejora de la calidad del proceso enseñanza - aprendizaje (Brown, 2004).
- Las actividades de evaluación exigen que los estudiantes demuestren el mismo tipo de competencias que necesitarán aplicar en su vida profesional.

Para esto se ha establecido 4 recursos de evaluación

- Estrategia de aprendizaje
- Evaluaciones
- Autoevaluación.
- Convivencia social.

Estos recursos de evaluación buscan evaluar al estudiante durante todo el proceso de aprendizaje de manera continua y acumulativa.

3.7.3. Áreas Con Evaluación De Corte

Las Áreas de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia, Humanidades Lengua Castellana, Humanidades Idioma Extranjero – Inglés, Matemáticas, Filosofía y Ciencias Económicas y Políticas.

Actividades	Saber	%	Hacer	%	Ser	%	Total
Aprendizaje 1	Saber	3,5%	Hacer	3,5%	Ser	2%	9.5%
Aprendizaje 2	Saber	3,5%	Hacer	3,5%	Ser	2%	9.5%
Aprendizaje 3	Saber	3,5%	Hacer	3,5%	Ser	2%	9.5%
Aprendizaje 4	Saber	3,5%	Hacer	3,5%	Ser	2%	9.5%
Aprendizaje 5	Saber	3,5%	Hacer	3,5%	Ser	2%	9.5%
Aprendizaje 6	Saber	3,5%	Hacer	3,5%	Ser	2%	9.5%
Aprendizaje 7	Saber	3,5%	Hacer	3,5%	Ser	2%	9.5%
Aprendizaje 8	Saber	3,5%	Hacer	3,5%	Ser	2%	9.5%
Autoevaluación							4%
Evaluación Corte							20%
Total actividades							100%

3.7.4. Áreas Sin Evaluación De Corte

Las Áreas de Educación Ética y en Valores Humanos, Educación Religiosa, Tecnología e Informática, Educación Física, Recreación y Deportes y Educación Artística y Cultural.

Actividades	Saber	%	Hacer	%	Ser	%	Total
Aprendizaje 1	Saber	5%	Hacer	5%	Ser	2%	12%
Aprendizaje 2	Saber	5%	Hacer	5%	Ser	2%	12%
Aprendizaje 3	Saber	5%	Hacer	5%	Ser	2%	12%
Aprendizaje 4	Saber	5%	Hacer	5%	Ser	2%	12%
Aprendizaje 5	Saber	5%	Hacer	5%	Ser	2%	12%
Aprendizaje 6	Saber	5%	Hacer	5%	Ser	2%	12%
Aprendizaje 7	Saber	5%	Hacer	5%	Ser	2%	12%
Aprendizaje 8	Saber	5%	Hacer	5%	Ser	2%	12%
Autoevaluación							4%
Total actividades							100%

3.7.5. Estrategias de superación de las debilidades académicas:

El estudiante que no alcance el nivel de desempeño básico en una o más áreas obligatorias y fundamentales, debe participar en el proceso de nivelación y recuperación académicas, estos procesos se definen así:

Nivelación académica: proceso median el cual se igualan los conocimientos del estudiante que obtuvieron un desempeño bajo en una o más áreas obligatorias y fundamentales, para que este alcance el nivel de desempeño básico.

Recuperación académica: es el proceso mediante el cual se evalúa al estudiante para establecer si este alcanzo un desempeño básico.

3.7.6. Proceso De Refuerzo Académica

El Colegio Mixto Santísima Trinidad establece que los estudiantes que obtengan una calificación de **DESEMPEÑO BAJO** en las evaluaciones formales De **CORTE** durante cada uno de los periodos deberán ser llamados a Refuerzo académica.

El Colegio Mixto Santísima Trinidad establece un horario especial de Refuerzo para cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, Con una duración de una hora por nivelación, y en horario complementario en la jornada de la tarde.

Las actividades de Refuerzo académica tienen como fin de garantizar el alcance de las competencias básicas y mejorar el nivel académico de los estudiantes, esta no tendrá nota y se llevará un control de citación y asistencia.

Los momentos de Refuerzo se distribuyen al largo del año escolar de la siguiente manera:

Periodo académico	Momento	
	Nivelación	Nivelación
Periodo 1	Semana 4	Semana corte
Periodo 2	Semana 4	Semana corte
Periodo 3	Semana 4	Semana corte
Periodo 4	Semana 4	Semana corte

3.7.7. Estrategias De Superación De Debilidades Académicas De Final De Año

El Colegio Mixto Santísima Trinidad establece que los estudiantes que no lograron superar la recuperación académica del primer y segundo periodo deberán someterse a la recuperación académica que se realizara en el mes de octubre.

Finalizando el cuarto periodo si el estudiante no obtiene un promedio acumulado igual o superior a 3.5 en cada una las áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios, deberá someterse a RECUPERACIÓN ACADÉMICA DE FINAL DE AÑO.

El Colegio Mixto Santísima Trinidad establece que las RECUPERACIÓN ACADÉMICA DE FINAL DE AÑO, se realizaran la semana siguiente a la terminación del cuarto periodo, se hará un horario especial de RECUPERACIÓN para cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, con una duración de 2 horas.

Las RECUPERACIONES ACADÉMICAS del mes de octubre y final de año, son pruebas de conocimientos que evalúa los contenidos desarrollados de cada periodo y trabajos escritos para las asignaturas que no se les hace la evaluación de corte el estudiante presentara solo las RECUPERACIONES ACADÉMICA de los periodos en los que presenta un desempeño bajo. Esta prueba de conocimientos permite recuperar el periodo presentado con una nota de 3.5.

El estudiante deberá presentarse el día y la hora estipulada en el horario y presentar la evaluación de recuperación académica de final de año.

Si el estudiante no se presenta perderá el derecho, en caso de presentarse alguna eventualidad o motivo de causa mayor, se debe presentar una excusa justificad y soportada al día siguiente de la insistencia y se someterá a lo establecido en el manual de convivencia.

Si un estudiante es sorprendido durante la RECUPERACIÓN ACADÉMICA realizando fraude, perderá el derecho a la recupera, se someterá a lo establecido en el manual de convivencia.

3.7.8. Promoción escolar

La promoción escolar es la culminación del proceso académico, en la cual el estudiante obtiene todos los desempeños previstos en las áreas obligatorias y fundamentales, para obtener un grado de educación Preescolar, Básica o Media, y continuar con inmediatamente superior.

3.7.9. Criterios de promoción en el nivel de educación preescolar

La promoción en el nivel de preescolar estará sujeta a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional para este nivel.

Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.2.1.10. Desarrollo del nivel de preescolar. *En el nivel educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa, cuyo resultado se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.*

3.7.10. Criterios de promoción en el nivel de educación básica y media académica

La promoción escolar es la culminación del proceso académico, en la cual el estudiante obtiene todos los desempeños previstos en las áreas obligatorias y fundamentales, para obtener un grado de educación Preescolar, Básica o Media, y continuar con inmediatamente superior.

El estudiante que culminado del proceso académico, obtenga un desempeño básico, alto o superior (≥ 3.5) en todas y cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, obtendrá el grado que curso de educación Básica o Media, y será promovido al inmediatamente superior.

3.7.11. Promoción anticipada de un grado

La promoción anticipada es el proceso académico mediante el cual un estudiante puede ser promocionado de manera extemporánea al grado siguiente, Durante el primer período del año, si demuestra un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en marco de competencias básicas del grado que cursa.

La Promoción Anticipada la pueden solicitar padres, estudiantes o Docentes, con una carta dirigida al Consejo Académico en el primer periodo educativo, el cual recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo.

La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva, en el registro escolar.

3.8. PROYECTOS TRANSVERSALES

3.8.1. Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos

El proyecto busca que los estudiantes de nuestra Institución Educativa COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD identifiquen problemática de Violación de los Derechos Humanos en la Sociedad Civil Colombiana, proporcionando la información necesaria para reducir el nivel de reconocimientos sobre los Derechos Primordiales de las personas y por medio esto incentivar la formación de gestores y actores en la defensa de los Derechos Humanos.

El proyecto plantea una estrategia de intervención lúdica -didáctica en los estudiantes de la institución en el rango de edades de 6 a 18 años y pertenecientes a los grados 1 a 11° para el desarrollo de este proyecto.

En la Institución Educativa COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD, el comportamiento y la convivencia de los estudiantes produce impacto por los desajustes y situaciones conflictivas (agresiones verbal y física) en cuanto al trato inhumano entre ellos, hechos antisociales e inestabilidad emocional, esto trae consecuencias como: bajo rendimiento académico, problemas disciplinarios, mala convivencia en el salón de clases y depresiones.

La problemática que se presenta en el COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD es la falta de identificación de la violación de los Derechos Humanos dentro de la Institución Educativa, ya que la formación y educación de los estudiantes hacia los Derechos Humanos no ha sido profundizada suficientemente en esta problemática.

Muchos de los estudiantes sufren la vulneración de los Derechos Humanos por parte de otros estudiantes debido a las malcriadeces y falta de seriedad que estos tienen sobre el tema de los Derechos Humanos, que muchas veces conocen pero no son actores activos de ellos, esto con lleva a las faltas de respeto y la intolerancia, que muchas veces forman problemas o agresiones de tipo 2 según el manual de convivencia de la Institución Educativa.

3.8.2. Educación Ambiental

El proyecto ambiental (AMANDO MI ENTORNO) originado en el Colegio Mixto Santísima Trinidad, se enfoca principalmente en motivar a los estudiantes pertenecientes a los grados de preescolar, primaria y bachillerato hasta 10°, sobre el cuidado y conservación de los entornos que habitan diariamente, como lo son: el colegio, el hogar y el municipio de Villa del Rosario, de forma más activa y dinámica, a través de actividades como campañas artísticas con materiales reciclables para la elaboración de tarjetas y artesanías, campañas visuales mediante el uso de la herramienta tecnológica Facebook donde se publican las actividades, carteleras y promoción del cuidado ambiental; Así como juegos didácticos con materiales reciclables(bolos, tiro al blanco, herradura, tenis), la construcción de un jardín vertical en la institución, el greenday (día verde) día en el cual se promoverá el cuidado del medio ambiente y la reutilización de materiales y el reinado ecológico.

La problemática que se presenta en el COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD es la falta de valores, sentido de pertenencia y a su vez, el desinterés por mantener un lugar limpio y agradable, debido a

la falta de conocimientos de los valores ambientales, el poco amor e interés por conservar un entorno en el cual, se pueda fomentar una sana convivencia y la participación de los estudiantes y el plantel educativo.

Muchos de los estudiantes vulneran los valores ambientales ocasionándole un gran daño a los diferentes tipos de entornos (hogar, institución, municipio) desconociendo los efectos de la contaminación como lo son las altas temperaturas, acumulación de basuras, que muchas veces conocen, pero no son conscientes de estos, lo cual eso conlleva al desinterés de la conservación de un entorno limpio y también a la falta de concientización humana por parte de los estudiantes

El reciclaje juega un papel importante en la conservación y protección del medio ambiente, por lo tanto, es fundamental la puesta en marcha de programas educativos sobre el reciclaje y cuidado de nuestro entorno.

Teniendo en cuenta que los estudiantes presentan unos flagelos significativos en cuanto al manejo apropiado de las basuras como lo son el no uso de los contenedores dispuestos por la institución para el almacenamiento correcto de los residuos. Esto se genera por la falta de conciencia ecológica por la mayoría del estudiantado del Colegio Mixto Santísima Trinidad.

3.8.3. Estilos de Vida Saludable

El proyecto busca que los estudiantes de nuestra Institución Educativa COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD identifiquen la problemática que es la falta de educación nutricional, postural y actividad física.

El proyecto proporcionara la información necesaria para incentivar la formación de gestores y actores en la defensa de hábitos saludables para mejorar los estándares en la salud futura de la población y reducir posibles enfermedades y alteraciones funcionales y motoras.

El proyecto plantea una estrategia de intervención lúdica -didáctica en los estudiantes de la institución en el rango de edades de 6 a 18 años y pertenecientes a los grados 1 a 11° para el desarrollo de este proyecto.

En la Institución Educativa COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD, el concepto de educación nutricional, postural y actividad física de los estudiantes produce impactos negativos en la salud y el bienestar de la población, hechos que pueden impedir el desarrollo conductual y cognitivo, en el rendimiento escolar y la salud, debilitando la habilidad de la comunidad educativa para aprender, comunicarse, pensar analíticamente, socializar efectivamente y adaptarse a nuevos ambientes, como consecuencia se da un bajo despeño académico actitudes asociales e inestabilidad emocionales problemas disciplinarios, mala convivencia en el salón de clases y depresiones

La malnutrición es un problema que genera muertes y en el largo plazo afecta también a quienes sobreviven. Dependiendo del contexto la institución se enfrenta a flagelos como la desnutrición con niños que sufren de bajo peso y/o baja talla y en su contraparte se ha presentado la incursión del sobrepeso y la obesidad en todas las edades, así como la evidencia de déficit de micronutrientes.

La globalización y los mayores niveles de ingreso alcanzados en la población han producido cambios en los hábitos en las familias, que incluyen mayor consumo de alimentos procesados y sedentarismo, entre otros factores, lo que ha generado nuevos desafíos para las políticas de salud.

3.8.4. Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía

La sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos, tanto para su desarrollo en el plano individual como en lo social. Así mismo, educar en la sexualidad es brindar herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas y valorativas, que permitan a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos construir de manera saludable, autónoma y enriquecedora sus vivencias de la sexualidad, para que se den las condiciones de una sana construcción del individuo como sujeto de derechos.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la sexualidad humana abarca tanto las relaciones sexuales (el coito) como el erotismo, la intimidad y el placer. La sexualidad es experimentada y expresada a través de pensamientos, acciones, deseos y fantasía.

Siendo esta la generadora de muchos cambios en la adolescencia considerada como una etapa bien definida de la vida del ser humano, comprendida en un período de transición entre la niñez y la adultez y está caracterizada por cambios notables en el desarrollo físico, mental, emocional y social del individuo. Al respecto la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como: "Etapa que transcurre durante el segundo decenio de la vida de los seres humanos, es decir, entre los 10 y los 19 años, existiendo una diferencia entre su etapa temprana (10 a 14 años) y la tardía (15 a 19 años).

La adolescencia en términos biológicos se refiere a la fase en la que los niños y niñas presentan su desarrollo sexual. Después llegan los cambios mentales y psicológicos, necesarios para afrontar la vida adulta. Conviene distinguir al adolescente de los adultos y de los niños. No son 'niños grandes', ni 'adultos inmaduros'. Son adolescentes que requieren de especial atención, debido a que empiezan una etapa de grandes expectativas en la que adquieren su propia identidad.

Si el inicio de la pubertad comienza antes de los 8 años, se considera prematuro. Si no llega hasta los 14 años, se califica como tardío. En ambos casos conviene consultar con el médico. En la adolescencia se produce la disonancia entre qué valores asumir como propios, cuáles rechazar y cuáles conservar de los recibidos por el padre y la madre, también se empiezan a evidenciar algunos como:

Cambios Físicos y Psicológicos.

Los primeros cambios fisiológicos durante el inicio de la pubertad se presentan con relación a la estatura, cerca de dos años antes en las niñas que en los niños. El crecimiento definitivo comienza en torno a los 10 años en las niñas y a los 12 años en los niños. Se experimenta un pico de crecimiento cada dos años y supone ganar entre 7,5 y 10 centímetros de altura cada año. A la mayor altura se suman transformaciones en el tamaño de los huesos, lo que produce cambios en la fisonomía de la persona. Con la primera menstruación, o al término de un pico de crecimiento, empiezan a actuar las diferentes hormonas femeninas o masculinas. Estas hormonas son las causantes de los cambios sexuales secundarios como son:

Cambios Psico-sexuales.

- Aparece un interés por el atractivo físico del otro.
- También un interés por cuidar y resaltar el propio atractivo.
- Se afianza la tendencia a la relación y al vínculo con determinadas personas.
- Toma cuerpo la función psicológica del impulso sexual.
- El mundo emocional busca expresarse a través de los sentidos.
- Aparecen conductas tendentes a obtener placer (en relación con el otro, o a través de la autoestimulación).

Los cambios físicos sufridos en la adolescencia, unidos a un interés creciente por saber de sexo y, en consecuencia, por la adquisición de unos conocimientos e información (muchas veces errónea) sobre sexualidad, hacen que se vaya formando una nueva identidad. En este periodo se sale del seno familiar para ir entrando y compartiendo el mundo de los iguales, con lo que supone el choque de las creencias transmitidas en la familia sobre sexo y sexualidad con las que otros adolescentes y los medios de comunicación (incluyendo Internet) le aportan. Así, se plantea la disonancia entre qué valores asumir como propios, cuáles va a rechazar y cuáles conservar de los que ha recibido de sus padres. Todo ello se manifiesta a través de lo cambiante de su humor, de su irascibilidad y de ciertas reacciones irracionales, que son la expresión del conflicto interior que está viviendo.

Inicio De Las Relaciones Sexuales

Una duda que comparten adultos y jóvenes es cuándo se deben iniciar las relaciones sexuales, más si éstas incluyen el coito, lo que implica riesgo al embarazo y mayor peligro de contagio de enfermedades de transmisión sexual. Preocupa en especial el cómo saber el momento adecuado para iniciarse. Aunque, en realidad, los comienzos son muy paulatinos: cogerse de la mano, un beso en la cara o en la boca, caricias... No obstante, al final la duda se concreta en saber cuál es la edad buena para empezar las relaciones sexuales completas.

Lo ideal es que se llegue a ese momento preparado psicológicamente y que tanto el protagonista como sus progenitores y educadores lo interpreten como un acto de responsabilidad y libertad. Por lo tanto, la respuesta a esa duda no se puede reducir a ofrecer una edad para iniciarse, porque el criterio cronológico no siempre se corresponde con la madurez afectiva. La respuesta supone un análisis de la situación que comprende diferentes factores.

En primer lugar, el adolescente debe analizarse a sí mismo y descubrir cuál es su actitud personal ante el sexo, así como si es responsable para asumir las consecuencias de mantener relaciones sexuales con otra persona. Debe ser lo suficientemente maduro o madura como para adquirir una protección adecuada para prevenir un embarazo y enfermedades de transmisión sexual. Pero también hay que ser maduro para hacer frente a unas respuestas emocionales y complejas, muy importantes para definir el futuro comportamiento. Se inician los desengaños amorosos, el enamoramiento y necesidad del otro. Por lo que podríamos resumir la situación descrita en la siguiente interrogante:

3.8.5. Educación en Seguridad Vial

El proyecto consiste en que los estudiantes de nuestra Institución Educativa Colegio Mixto Santísima Trinidad aprendan a controlar el flujo vehicular, abriendo un espacio para el estacionamiento de los diferentes vehículos de padres de familia a la hora de dejar y recoger a sus hijos (5:45 a 6:00 a.m) y la salida (11:55 a 1:30), el cual ellos estarán controlando el acceso de los diferentes vehículos (carros, motos) para mejorar el flujo vehicular, ya que el colegio se encuentra en una zona de mucho tránsito y de esta forma permitir un orden. Y seguridad de la comunidad educativa y del entorno

También se mantiene un compromiso social mediante la vinculación (colegio – comunidad) con la enseñanza y aplicabilidad de las normas de tránsito, señalizaciones y temas de conciencia ciudadana para la prevención de riesgos en materia de seguridad vial. Mediante el cual logrando que el estudiante logre avances significativos en su autonomía e independencia para que tengan la capacidad de desenvolverse en las calles como buenos peatones y ciudadanos, para que en un futuro pueda interiorizar y concientizar sus valores colectivos en prevenir accidentes y riesgos innecesarios. El proyecto tiene como finalidad el desarrollo de actividades académicas en un tiempo de 80 horas que logren motivar y desarrollar una cultura ciudadana de prevención desde la niñez hasta la adolescencia en los estudiantes, en las siguientes temáticas como:

Identificación de las señales de tránsito (normativas, preventivas e informativa) con los estudiantes de educación básica-primaria, dar a conocer el uso y el cumplimiento de las señales básicas de tránsito que se ven diariamente en la ciudad

Motivar a la comunidad educativa para promover la limpieza en los pasillos. Otra de las actividades que realizan los patrulleros es organizar envases y cuidar escaleras en la hora del descanso.

Promover los valores éticos y fechas especiales a través de las diferentes carteleras que se encuentran en la institución, sirviendo así para el embellecimiento visual.

3.8.6. Educación Económica y Financiera

La Educación Económica y Financiera (en adelante EEF) se concibe como un proyecto pedagógico transversal – desde los propósitos del Decreto 1860 de 1994– articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico. Con el fin de materializar esta idea, el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Bancaria de Colombia (Asobancaria) suscribieron un convenio para la implementación del Programa de EEF en los establecimientos educativos del país.

La problemática que se presenta en el Colegio Mixto Santísima Trinidad y es que los alumnos no ahorran, mucho de los estudiantes tiene el tema claro pero no se motivan a hacerlo; la idea de éste proyecto es crear esa motivación a los estudiantes para que se adentre a esa pequeña parte de la cultura del ahorro haciéndoles tener una mejor calidad de vida.

El desconocimiento de la cultura del ahorro a nivel mundial que genera un gran déficit económico en las personas, razón por la cual la economía global puede llegar a una crisis ya que ahorro es igual a inversión; por lo tanto, si la gente no invierte, su actividad económica se devalúa y entra en crisis y no superan sus expectativas individuales y competencia generales tomara malas decisiones en el área financiera.

3.8.7. Tecnologías de la información y comunicación

En la actualidad el uso de las Tecnologías de información y comunicación han generado cambios por completo en la educación, por el cual el uso de herramientas tecnológicas ha permitido la educación descentralizada, donde la comunicación es más amplia y accesible, sin límites de ubicación ni espacio. Sin embargo, existen algunas limitantes en el uso adecuado de las tecnologías por parte de los adolescentes, los cuales constituyen una población vulnerable ante problemáticas como: falta de socialización, riesgos, conductas inadecuadas, problemas de salud física y mental, ciberacoso, ciberbullying entre otros. En este sentido, el Colegio Mixto Santísima Trinidad fundado el 17 de junio de 1986 y ubicado en el municipio de Villa del Rosario departamento Norte de Santander bajo la administración del Rector Diego López Daza, viene desarrollando proyectos de intervención que buscan dar solución a dichas problemáticas, motivando e involucrando a los estudiantes y a la comunidad educativa en general.

En este sentido, los estudiantes de grado 11 responsables del proyecto de tecnología titulado: “Uso adecuado de las tics en los estudiantes mediante el desarrollo de actividades que afiancen los procesos de aprendizaje en Colegio Mixto Santísima Trinidad del municipio de Villa del Rosario/ Norte de Santander”; Busca promover en la comunidad educativa el uso adecuado de las TIC’S en el ámbito educativo de la institución, mediante el desarrollo de 8 actividades que involucran a los estudiantes de 4° a 11° con un total de 80 horas aplicadas en un periodo de 6 meses durante el presente año escolar, contando con la participación de los semilleros del proyecto y cuya finalidad es crear una cultura institucional en el uso adecuado de las TICS y herramientas tecnológicas como parte fundamental de los procesos de aprendizaje en el aula.

Gracias a la globalización y a los avances tecnológicos es posible conocer canales de comunicación mucho más eficientes, mediante el cual las actividades diarias del ser humano son cada vez más efectivas y tienen un mejor rendimiento. Sumado a ello la situación conllevada por la pandemia del COVID -19 desde el año 2020, permitió una mejor adaptación del uso de las tecnologías para todas las actividades humanas, cambiando nuestra manera de interactuar y convivir en sociedad. En este sentido, el ámbito educativo tuvo significativos cambios que conllevaron a cambiar la práctica educativa mediante la educación virtual, incorporando el uso nuevas herramientas tecnológicas, aplicaciones y plataformas en el aula. En este sentido, en su publicación “La educación en tiempos de pandemia”:

“La pandemia ha transformado los contextos de implementación del currículo, no solo por el uso de plataformas y la necesidad de considerar condiciones diferentes a aquellas para las cuales el currículo fue diseñado, sino también porque existen aprendizajes y competencias que cobran mayor relevancia en el actual contexto”. UNESCO (agosto 2020)

Sin embargo, debido al uso desmesurado de las tecnologías por los jóvenes ha desencadenado malos hábitos que conllevan a problemáticas como aislamiento social, adicción tecnológica,

problemas de tipo psicológico y físico, malas posturas, así como los jóvenes son más vulnerables ante situaciones y ante desconocidos que pueden generar daños. Situación que preocupa a los padres de familia, docentes y comunidad en general.

Por este motivo, el proyecto de tecnología busca promover el uso adecuado de las TIC's en los estudiantes de nuestra Institución, mediante el desarrollo de actividades que afiancen los procesos de aprendizaje, así como fortalecer una cultura Institucional en el uso y manejo adecuado de las tecnologías en el aula y como herramienta de apoyo y de aprendizaje.

Para ello se efectúan 8 actividades en temas enfocados en el uso adecuado de la tecnología, innovaciones actuales, peligros en la web, adicciones tecnológicas, ergonomía, aplicaciones que nos faciliten el trabajo y el aprendizaje de nuestro semillero de la Institución Educativa (Santísima Trinidad), de la mano de los integrantes y dirigentes de nuestro proyecto.

3.9. INVESTIGACIÓN

3.9.1. Grupo de Investigación

Está constituido por un equipo de estudiantes de los grados (4 a 11), investigadores y docentes del Colegio Mixto Santísima Trinidad. Los grupos de investigación se han creado con la finalidad de cumplir con la necesidad de promover la investigación desde el colegio y prestar el servicio social estudiantil a la comunidad educativa con actividades de promoción y prevención.

3.9.2. Objetivos

Para lograr sus propósitos, el grupo de investigación del Colegio Mixto Santísima Trinidad cuenta principalmente con los siguientes objetivos:

Objetivo general: Consolidar un grupo de investigación, donde estudiantes y docentes participen activamente en procesos investigativos generadores de cambios en la institución educativa.

3.9.3. Objetivos específicos

- Enseñar a los estudiantes acerca de la metodología de la investigación.
- Apoyar a los estudiantes en la estructuración de los proyectos de investigación.
- Establecer un proceso para la preparación e implementación de proyectos de investigación en torno a la temática objeto de estudio.
- Coadyuvar con los docentes líderes y de apoyo en los procesos y actividades de los proyectos de investigación.
- Agregar valor a la actividad docente de la Institución mediante la actualización, pertinencia y novedad de los contenidos y métodos de enseñanza.
- Producir conocimiento científico sobre la realidad empresarial colombiana y su entorno nacional e internacional.
- Integrar a los alumnos como elementos de apoyo en el desarrollo de trabajos de investigación.
- Difundir trabajos de investigación que tengan aplicación científica y práctica.
- Fomentar el compromiso en la participación de las actividades didácticas a los docentes para el desarrollo de los trabajos de investigación.

3.9.4. Composición.

El Grupo de Investigación estará integrado por estudiantes, investigadores y docentes del Colegio Mixto Santísima Trinidad. El perfil asignado a cada participante estará acorde a sus funciones, responsabilidades y compromisos con la investigación. Estos perfiles son el de director de Investigación, los coordinadores de línea, los investigadores principales, los investigadores asociados y los Estudiantes.

3.9.5. Disposiciones generales sobre las publicaciones

Todas las publicaciones y ponencias producto del trabajo de investigación darán crédito del carácter de profesores- investigadores del “Colegio Mixto Santísima Trinidad”, de sus autores.

Sobre la participación en eventos académicos

3.9.6. Participación mediante ponencias en Eventos Nacionales o internacionales.

El Colegio Mixto Santísima Trinidad apoyará la participación de los proyectos para la presentación de ponencias en congresos o seminarios nacionales e internacionales de alta calidad de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y del cumplimiento de las siguientes condiciones:

- La ponencia debe hacer parte de alguno de los proyectos de investigación aprobados por la Dirección de Investigación.
- Se debe informar a la Dirección de Investigación de la posible participación en un evento con la debida anticipación, con el propósito de poder realizar la planeación financiera de manera adecuada.
- El porcentaje de financiación estará sujeto a discreción de la RECTORÍA.
- Los docentes, estudiantes y padres de familia y/o representantes legales deben conocer que los gastos también corresponden a su inversión y apoyo en los proyectos.
- Se aplicarán las demás condiciones expresadas en este reglamento. Cualquier excepción será estudiada por la Rectoría

3.10. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

Las buenas prácticas constituyen experiencias significativas y concretas que resultan de factores personales e institucionales. Estas implican el conocimiento de cómo hacer algo, así como la capacidad para llevarlo a cabo y lograr los objetivos propuestos. Es decir, se trata de saber y saber hacer; conocimiento y habilidad para actuar. Dichas prácticas resultan efectivas no solo por lo que dice la teoría (investigación) acerca del problema o necesidad abordada, sino también por la práctica recurrente y la observación de ella. Corresponden así a un tipo de conocimiento institucional práctico y explícito que se vuelve pertinente y relevante para responder a las necesidades y contextos, aprovechando las habilidades, capacidades y trayectorias.

Desde su finalidad, dichas experiencias significativas y exitosas suponen el gran desafío de fortalecer la calidad educativa ofrecida en la institución y, por ende, han de impactar positivamente en la gestión institucional, la gestión pedagógica y en los aprendizajes y desempeños de los estudiantes. La gestión de las buenas prácticas ocupa un papel relevante, pues hace posible que estas experiencias exitosas puedan convertirse en parte del conocimiento organizacional y que, al ser gestionadas adecuadamente, contribuyen significativamente al logro de los objetivos institucionales.

Dicho lo anterior, uno de los desafíos más importantes y centrales, especialmente desde la gestión pedagógica, es poder reconocer las buenas prácticas al interior de procesos de mejora. Es decir, saber cuándo tenemos la certeza de estar frente a una "buena práctica" y no solo a una práctica. Para ello, es posible centrarse en sus atributos o rasgos constitutivos, para ver si están presentes en la práctica que se revisa o se analiza. Estos rasgos aluden al sentido, al origen y componentes que la estructuran y, por tanto, son deducibles de su conceptualización o definición. A partir de estas características esenciales, es posible "interrogarla" a partir de un conjunto de criterios que hablan de la calidad de tal práctica. El cuadro a continuación entrega y describe estos criterios.

- Base o fundamentación: se origina en un conocimiento implícito sobre el problema y cambio a provocar, que incluye el "saber cómo" además del aprendizaje incorporado en la experiencia de las personas del centro o institución escolar. Conocimiento y habilidad para actuar.
- Pertinencia: refiere a su capacidad para dar respuestas a las necesidades o problemas que la originaron, teniendo en cuenta los recursos disponibles y las posibilidades existentes en el contexto educativo en el cual se desarrolla la práctica. En otras palabras, sus objetivos son viables de lograr y atienden directamente al problema, carencia o debilidad que se busca mejorar.
- Relevancia: alude a la significatividad que adquieren las acciones y resultados de dicha experiencia para los sujetos directamente involucrados en ella. Una buena práctica tiene sentido y es valorada por los destinatarios e implicados.
- Coherencia interna: se establece en función del grado de integración de sus distintos elementos y componentes. La coherencia interna de una práctica ocurre como resultado de la congruencia o adecuada correspondencia, en el diseño propuesto, entre los recursos/insumos; actividades propuestas y resultados buscados.
- Replicabilidad: puede ser transferida de manera ajustada/adaptada a otros centros, o bien puede implementarse en nuevas situaciones en la misma institución educacional.

- Eficacia: logra cumplir con éxito los objetivos declarados en el diseño de la práctica.
- Eficiencia: optimiza los recursos (financieros, materiales, temporales y humanos) para desarrollar las actividades planificadas y lograr los resultados esperados.
- Organización y articulación: la práctica no es aislada, sino que se articula a proyectos, planes u otras acciones al interior de procesos de mejora. En este marco, se organiza en función de objetivos explícitos, los que se relacionan con dichos proyectos, planes o acciones.
- Monitoreo y seguimiento: se planifican e implementan acciones y estrategias de revisión permanente de la práctica, lo que permite hacer ajustes de manera periódica a lo largo del tiempo durante su implementación.
- Perdurabilidad: se ha mantenido en el tiempo y se ha implementado frecuentemente (1 o 2 veces al año).
- Inclusión y participación: promueve la plena participación de los integrantes de la comunidad educativa en igualdad de condiciones.
- Contextualización: considera la realidad del centro educativo (características, necesidades, capacidades, etc.). Al mismo tiempo, una buena práctica refuerza la identidad o sello propio de la institución que la implementa.
- Innovación: constituye una forma novedosa o diferente de alcanzar los objetivos e incorpora nuevas estrategias y recursos.

El reconocimiento y difusión de las buenas prácticas permiten reconocer los avances de las escuelas que lo están haciendo bien. También posibilitan aprender de la experiencia y ajustar las prácticas que resultan efectivas a una nueva realidad educativa. La socialización de las buenas prácticas hace posible que estas experiencias exitosas puedan convertirse en parte del conocimiento institucional, las que, al ser gestionadas como parte sustantiva de los procesos de mejora, puedan orientarse y contribuir al logro de los objetivos institucionales. El diseño, implementación y análisis de las buenas prácticas desarrollan y fortalecen capacidades y habilidades propias del liderazgo pedagógico, en profesionales y equipos en los centros escolares. Generalmente, actúan e intervienen en diferentes campos de conocimiento (interdisciplinariedad y transversalidad). Por lo tanto, establecen interconexiones entre los actores del proceso educativo, pero también entre grupos de trabajo e instituciones. Favorecen el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y exigen evaluación continua. Las TIC se presentan como herramientas que favorecen la gestión, monitoreo y difusión de las buenas prácticas. En particular, la sistematización de las buenas prácticas ilustra sobre la gestión del conocimiento en las organizaciones educativas, especialmente respecto de su relación con la gestión pedagógica (proceso y prácticas de enseñanza-aprendizaje).

3.11. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA

La Atención Integral a la Primera Infancia es cómo los encargados de garantizar el desarrollo normal de los niños realizan acciones intencionadas, relacionales y efectivas en cada uno de los entornos donde transcurre su vida. El propósito de la estrategia de articulación es acompañar las transiciones efectivas y armónicas de los niños en el entorno educativo. Esto se logra desde la atención a la Primera Infancia para potenciar su desarrollo con cada uno de los actores que acompañan el proceso. En definitiva, se busca armonizar el tránsito de los niños a la educación formal sin traumas. La articulación con la primera infancia también reconoce que la educación inicial tiene sentido en sí misma y se debe potenciar el reconocimiento de las características de los niños para que continúe favoreciéndose su desarrollo.

TRANSICIONES EFECTIVAS Y ARMÓNICAS

Cuando los niños pasan de un entorno a otro, experimentan cambios que les generan traumas. Esto sucede al pasar del hogar a las modalidades de atención a la primera infancia, de estas al grado preescolar y, posteriormente, al primer grado de la educación básica primaria.

El Colegio Mixto Santísima Trinidad facilita a los niños y niñas su paso de la educación inicial a los primeros grados de la educación formal para generar condiciones de ingreso armónico y sin traumas.

LAS TRANSICIONES EN EDUCACIÓN INICIAL

Las transiciones son cambios que se dan al pasar de un estado a otro. En educación inicial, son el proceso que ocurre entre un estado social y culturalmente denominado como inicial y que se supone debe ser superado. La segunda transición es aquella que se da del ambiente familiar al entorno educativo escolar del Colegio Mixto Santísima Trinidad. La próxima transición está referida a aquella que se vive del último grado o nivel de la educación inicial a la educación primaria.

ESTRATEGIAS PARA EL TRÁNSITO ARMÓNICO

Las estrategias del Colegio Mixto Santísima Trinidad para el tránsito armónico son:

- Encuentros con Familias: Espacios de participación de las familias de los niños que transitan, donde se les permite conocer el sentido de cada nivel educativo y su incidencia en el desarrollo. Estos encuentros ocurren en modalidades de atención a la Primera Infancia. Son espacios de fundamentación, sensibilización, acercamiento y acompañamiento.
- Procedimiento de matrícula: Espacios abiertos de invitación a las familias de los niños que realizarán el tránsito en el siguiente año escolar, para que conozcan los espacios, la propuesta pedagógica y el talento humano que realizará el recibimiento y acompañamiento de los niños y las niñas, y en general a la comunidad educativa.
- Inducción a los estudiantes: Proceso de inducción para la adaptación al nuevo entorno y al ritmo de actividades formales institucionales.

3.12. ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Colegio Mixto Santísima Trinidad reconoce la necesidad de sus estudiantes y egresados de continuar su formación en educación superior. Además, muchos estudiantes prefieren carreras técnicas que les permitan ingresar al campo laboral en poco tiempo. Para satisfacer esta necesidad, la institución ha buscado alternativas para atender los intereses vocacionales de los estudiantes y contribuir al crecimiento socioeconómico de la región, departamento y país.

En este sentido, la institución manifiesta por escrito su intención de articularse con la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte en carreras técnicas laborales. Según el artículo 6° de la Ley 749 de 2002, las instituciones técnicas profesionales deben mantener un nivel técnico en los diferentes programas que ofrezcan, para permitir a los estudiantes que concluyan su educación básica secundaria y deseen comenzar una carrera técnica. Si estos estudiantes deciden en el futuro continuar con estudios tecnológicos y/o profesionales, deberán graduarse como bachilleres. Las instituciones técnicas profesionales establecerán los criterios para la homologación o validación de contenidos curriculares de aquellos que hayan cursado sus estudios de educación media en colegios técnicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema.

La Fundación de Estudios Superiores Comfanorte ha acompañado a las Instituciones Educativas de Educación Media en el proceso de incorporación al Proyecto Educativo Institucional (PEI), de los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y de los módulos que integran la oferta de Formación Técnica Profesional.

La FESC cuenta con programas técnicos profesionales y tecnológicos registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, con sus respectivos Registros Calificados. Las resoluciones que detallan esta información se encuentran en los anexos de este documento.

- Operaciones turísticas de noviembre de 2013 SNIES 102889 - Registro Calificado Resolución 16622 del 20
- Producción gráfica mayo 2018 SNIES 91388 - Registro Calificado resolución 8924 de 31
- Instalación de redes septiembre de 2010 SNIES 90840 - Registro Calificado Resolución 8546 de 27 de
- Operaciones logísticas Registro Calificado Resolución 6373 del 5 de abril de 2017
- Procesos contables abril de 2015 SNIES 54738 - Registro Calificado Resolución 5740 de 30 de
- Mercadotecnia abril de 2015 SNIES 54765 - Registro Calificado Resolución 4827 de 15 de
- Procesos aduaneros mayo de 2015 SNIES 54791 - Registro Calificado Resolución 5871 de 04 de
- Procesos de diseño de modas julio de 2015 SNIES 104671 - Registro Calificado Resolución 9757 del 6 de

Objetivo General:

Preparar a los estudiantes para el desempeño laboral y para continuar su formación en educación superior, enfocado en la formación calificada en especialidades que requiere el sector productivo y de servicios.

Objetivos Específicos:

- Brindar a los estudiantes capacitación para el trabajo, desde la enseñanza básica.
- Preparar a los estudiantes para vincularse al sector productivo aprovechando las posibilidades que este ofrece.
- Brindar la formación adecuada a los objetivos de la Educación Media Académica y técnica que permita a los educandos el ingreso a la educación superior.
- Enfocar la formación técnica hacia el emprendimiento, procesos de investigación, compromiso institucional y regional.
- Transmitir conocimiento que permita al alumno continuar su formación a nivel de tecnólogo o profesional.
- Desarrollar competencias en el alumno que permitan definir su rol en el sector productivo y su proyección laboral.
- Fomentar conciencia ciudadana en el alumno basada en los valores familiares e institucionales y su proyecto de vida.
- Impulsar el desarrollo y proyección de la comunidad educativa hacia la orientación y aprendizaje por proyectos.
- Incorporar mecanismos de evaluación de las etapas lectiva y productiva.
- Desarrollar habilidades y conocimientos que permitan avanzar en nuevas tecnologías.

3.13. CALENDARIO ACADÉMICO

La RESOLUCION NUMERO 144 DE 2001 define que El calendario académico es la distribución del tiempo que requieren los estudiantes para desarrollar en un año lectivo las actividades escolares destinadas a lograr los resultados educativos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Además, que las Semanas lectivas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 115 de 1994, los educandos tienen derecho a un año lectivo de cuarenta (40) semanas, distribuido en dos períodos semestrales. Además, disfrutarán de un receso estudiantil comprendido entre los dos períodos semestrales.

También dispone que la Planeación, actualización, desarrollo y evaluación. Los directivos y docentes de los establecimientos educativos, además de las 40 semanas lectivas dedicadas a la atención directa a los educandos, dedicarán cuatro (4) semanas calendario a realizar actividades conjuntas de planeación educativa, actualización académica, desarrollo institucional y evaluación de resultados.

Las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo con los estudiantes se distribuirán en, 1 periodo de 10 semanas, 2 periodo de 9 semanas, 3 periodos de 9 semanas, 4 periodos de 12 semanas para el año escolar, de acuerdo con las siguientes fechas:

3.13.1. Periodos académicos

- Primer periodo: 11 semanas
- Segundo periodo: 9 semanas
- Tercer periodo: 9 semanas
- Cuarto periodo: 11 semanas

3.13.2. Actividades de Desarrollo Institucional

Las semanas para Actividades de Desarrollo Institucional se refieren al tiempo dedicado por los directivos y docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión y ajuste del Proyecto Educativo Institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; a otras actividades de coordinación con organismos e instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

- Semana 1 en el mes de enero.
- Semana 2 en el mes de enero.
- Semana santa.
- Semana 4 en el mes de julio.
- Semana 5 en el mes de octubre.
- Además, las jornadas de trabajo establecidas cada 15 días en el cronograma institucional los lunes en la tarde.

3.13.3. Receso Estudiantil

El receso estudiantil comprende 13 semanas calendario distribuidas así:

- Receso estudiantil 4 semanas en enero
- Semana santa
- Vacaciones semestrales 3 semanas en junio y julio.
- Receso estudiantil 1 semana en octubre.
- Receso estudiantil 4 semanas en enero.

3.13.4. Vacaciones De Directivos Docentes, Docentes Y Personal Administrativo

Las vacaciones de directivos docentes y docentes comprenden (2) dos semanas calendario así:

- Vacaciones semestrales: 2 semanas en junio.

3.13.5. Jornada Escolar

3.13.5.1. Momentos Pedagógicos

El Colegio Mixto Santísima Trinidad determino que los momentos pedagógicos tendrán una duración de 60 minutos, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

- Trabajo académico: 55 minutos
- Descanso: 5 minutos

Con el fin de aprovechar el tiempo de descanso en la jornada escolar se tienen dos descansos de 30 minutos.

3.13.5.2. Jornada Escolar Preescolar

La jornada escolar de preescolar inicia a las 07:00:00 a. m. y termina a las 12:05:00 p. m., y la compone 5 momentos pedagógicos y 1 descanso de 30 minutos.

Lunes a viernes	Hora inicio	Hora fin	Minutos
Ingreso	06:45:00 a.m.	07:00:00 a.m.	15 minutos
Momento pedagógico 1	07:00:00 a.m.	07:55:00 a.m.	55 minutos
Momento pedagógico 2	07:55:00 a.m.	08:50:00 a.m.	55 minutos
Descanso	08:50:00 a.m.	09:20:00 a.m.	30 minutos
Momento pedagógico 3	09:20:00 a.m.	10:15:00 a.m.	55 minutos
Momento pedagógico 4	10:15:00 a.m.	11:10:00 a.m.	55 minutos
Momento pedagógico 5	11:10:00 a.m.	12:05:00 a.m.	55 minutos
Salida	12:05:00 a.m.	12:15:00 a.m.	10 minutos

3.13.5.3. Jornada Escolar Básica Primaria

La jornada escolar de básica primaria inicia a las 06:00:00 a. m. y termina a las 12:30:00 p. m., y la compone 6 momentos pedagógicos de 60 minutos y 2 descanso de 30 minutos cada uno.

Lunes a viernes	Hora inicio	Hora fin	Minutos
Ingreso	05:45:00 a.m.	06:00:00 a.m.	15 minutos
Momento pedagógico 1	06:00:00 a.m.	06:55:00 a.m.	55 minutos
Momento pedagógico 2	06:55:00 a.m.	07:50:00 a.m.	55 minutos
Descanso	07:50:00 a.m.	08:20:00 a.m.	30 minutos
Momento pedagógico 3	08:20:00 a.m.	09:15:00 a.m.	55 minutos
Momento pedagógico 4	09:15:00 a.m.	10:10:00 a.m.	55 minutos
Momento pedagógico 5	10:10:00 a.m.	11:05:00 a.m.	55 minutos
Descanso	11:05:00 a.m.	11:35:00 a.m.	30 minutos
Momento pedagógico 6	11:35:00 a.m.	12:30:00 p.m.	55 minutos
Salida	12:30:00 p.m.	12:45:00 p.m.	15 minutos

3.13.5.4. Jornada Escolar Básica Secundaria

La jornada escolar de los niveles de básica secundaria tiene una jornada que inicia a las 06:00:00 a.m. y termina a las 13:30:00 p. m., y la compone 7 momentos pedagógicos de 60 minutos y 2 descanso de 30 minutos cada uno.

Lunes a viernes	Hora inicio	Hora fin	Minutos
Ingreso	05:45:00 a.m.	06:00:00 a.m.	15 minutos
Momento pedagógico 1	06:00:00 a.m.	06:55:00 a.m.	55 minutos
Momento pedagógico 2	06:55:00 a.m.	07:50:00 a.m.	55 minutos
Descanso	07:50:00 a.m.	08:20:00 a.m.	30 minutos
Momento pedagógico 3	08:20:00 a.m.	09:15:00 a.m.	55 minutos
Momento pedagógico 4	09:15:00 a.m.	10:10:00 a.m.	55 minutos
Momento pedagógico 5	10:10:00 a.m.	11:05:00 a.m.	55 minutos
Descanso	11:05:00 a.m.	11:35:00 a.m.	30 minutos
Momento pedagógico 6	11:35:00 a.m.	12:30:00 p.m.	55 minutos
Momento pedagógico 7	12:30:00 p.m.	13:30:00 p.m.	55 minutos
Salida	13:30:00 p.m.	13:45:00 p.m.	15 minutos

3.13.5.5. Jornada Escolar Media Académica

La jornada escolar de los niveles de media académica tiene una jornada que inicia a las 06:00:00 a. m. y termina a las 13:30:00 p. m., y la compone 7 momentos pedagógicos de 60 minutos y 2 descansos de 30 minutos cada uno.

Lunes a viernes	Hora inicio	Hora fin	Minutos
Ingreso	05:45:00 a.m.	06:00:00 a.m.	15 minutos
Momento pedagógico 1	06:00:00 a.m.	06:55:00 a.m.	55 minutos
Momento pedagógico 2	06:55:00 a.m.	07:50:00 a.m.	55 minutos
Descanso	07:50:00 a.m.	08:20:00 a.m.	30 minutos
Momento pedagógico 3	08:20:00 a.m.	09:15:00 a.m.	55 minutos
Momento pedagógico 4	09:15:00 a.m.	10:10:00 a.m.	55 minutos
Momento pedagógico 5	10:10:00 a.m.	11:05:00 a.m.	55 minutos
Descanso	11:05:00 a.m.	11:35:00 a.m.	30 minutos
Momento pedagógico 6	11:35:00 a.m.	12:30:00 p.m.	55 minutos
Momento pedagógico 7	12:30:00 p.m.	13:30:00 p.m.	55 minutos
Salida	13:30:00 p.m.	13:45:00 p.m.	15 minutos

Lunes a viernes	Hora inicio	Hora fin	Minutos
Ingreso	06:00:00 a.m.	06:30:00 a.m.	30 minutos
Momento pedagógico 1	06:30:00 a.m.	07:25:00 a.m.	55 minutos
Momento pedagógico 2	07:25:00 a.m.	08:20:00 a.m.	55 minutos
Descanso	08:20:00 a.m.	08:50:00 a.m.	30 minutos
Momento pedagógico 3	08:50:00 a.m.	09:45:00 a.m.	55 minutos
Momento pedagógico 4	09:45:00 a.m.	10:40:00 a.m.	55 minutos
Descanso	10:40:00 a.m.	11:10:00 a.m.	30 minutos
Momento pedagógico 5	11:10:00 a.m.	12:05:00 a.m.	55 minutos
Momento pedagógico 6	12:05:00 a.m.	13:00:00 p.m.	55 minutos
Salida	13:00:00 p.m.	13:30:00 p.m.	30 minutos

Miércoles y viernes	Hora inicio	Hora fin	Minutos
Ingreso	14:45:00 p.m.	15:00:00 p.m.	15 minutos
Momento pedagógico 1	15:00:00 p.m.	16:20:00 p.m.	55 minutos
Descanso	16:20:00 p.m.	16:40:00 p.m.	30 minutos
Momento pedagógico 2	16:40:00 p.m.	18:00:00 p.m.	55 minutos
Salida	18:00:00 p.m.	18:15:00 p.m..	15 minutos

4. COMPONENTE COMUNITARIO.

4.1. RELACIONES CON EL ENTORNO

El Colegio Mixto Santísima Trinidad reconoce la importancia de mantener relaciones positivas con su entorno, el cual se compone de diversos actores que influyen en su funcionamiento y en el logro de su proyecto educativo. A continuación, se detallan los principales actores del entorno del colegio, el tipo de relación que se debe tener con cada uno y el seguimiento que se debe dar a cada actor.

Familias de los estudiantes

Las familias de los estudiantes son actores fundamentales del entorno del Colegio Mixto Santísima Trinidad, ya que son las encargadas de guiar y apoyar el proceso educativo de sus hijos. Para mantener una buena relación con las familias, el colegio debe fomentar la comunicación efectiva y transparente, ofrecer espacios de participación y colaboración, y brindar información clara y oportuna sobre el desempeño y progreso de los estudiantes. Es importante hacer un seguimiento cercano y periódico a las familias, a través de reuniones, encuestas y otros medios, para identificar sus necesidades, expectativas y poder responder a ellas de manera efectiva.

Comunidad educativa

La comunidad educativa se compone de docentes, directivos, administrativos y personal de apoyo del colegio. Es esencial mantener una buena relación con todos ellos para garantizar un ambiente de trabajo armónico y eficiente, que permita el logro de los objetivos institucionales. El colegio debe fomentar la participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, brindando espacios de diálogo y toma de decisiones conjuntas. Es importante realizar un seguimiento constante a la satisfacción y necesidades de los miembros de la comunidad educativa, para poder responder de manera oportuna y efectiva a sus demandas.

Sector productivo

El sector productivo es un actor importante del entorno del Colegio Mixto Santísima Trinidad, ya que es el destinatario final de la formación técnica y profesional que se brinda a los estudiantes. Es esencial establecer relaciones de colaboración y comunicación con empresas y organizaciones del sector productivo, para identificar sus necesidades y demandas de formación, y poder ajustar la oferta educativa del colegio en consecuencia. Es importante realizar un seguimiento constante a las relaciones y convenios establecidos con el sector productivo, para garantizar su efectividad y adecuación a las necesidades de los estudiantes y del mercado laboral.

Instituciones educativas

Las instituciones educativas son actores importantes del entorno del Colegio Mixto Santísima Trinidad, ya que comparten objetivos y finalidades similares en cuanto a la formación de los estudiantes. Es esencial establecer relaciones de colaboración y comunicación con otras instituciones educativas, para compartir experiencias, conocimientos y buenas prácticas, y para establecer convenios de articulación y continuidad de estudios. Es importante realizar un seguimiento constante a las relaciones establecidas con otras instituciones educativas, para garantizar su efectividad y adecuación a las necesidades de los estudiantes y del entorno educativo en general.

4.2. CONVENIOS Y ALIANZAS

Las alianzas estratégicas son formas de cooperación en las que dos o más entidades acuerdan voluntariamente compartir algún recurso para desarrollar una estrategia que beneficie a los miembros de la alianza.

La gestión de Alianzas impulsa, facilita y apoya procesos, proyectos y actividades en las diferentes gestiones en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural, que contribuyan a democratizar el acceso de las personas y de las instituciones a la información y el conocimiento, acorde con la misión institucional.

Con las alianzas estratégicas se busca fortalecer la generación de confianza y capitalizar el conocimiento de la experiencia adquirida en diferentes temas para ponerlo al servicio de todos los actores de interés vinculados al colegio. Así se contribuye a la construcción de relaciones de cooperación sólidas y duraderas en favor del colegio y del proyecto Educativo Institucional.

Algunos autores definen las alianzas estratégicas como "asociaciones entre varias empresas competidoras o potencialmente competidoras que prefieren llevar a cabo un proyecto o actividad específica mediante la coordinación de capacidades, los medios y los recursos necesarios". Chase y Aquilano (1995) las describen como "una relación mutua y continua que comprende un compromiso a largo plazo, intercambio de información y reconocimiento de los riesgos y recompensas de la relación".

En el contexto de las Naciones Unidas, se alienta el establecimiento de alianzas, definidas en la resolución A/RES/60/215/2005 de la Asamblea General como "relaciones voluntarias de colaboración entre varias partes, tanto públicas como no públicas, en que todos los participantes convienen en trabajar juntos para lograr un propósito común o emprender una tarea específica y, con arreglo a lo que hayan acordado entre sí, compartir riesgos, responsabilidades, recursos y beneficios".

Por tanto, puede definirse una Alianza Estratégica como una unión voluntaria y organizada de personas y/o empresas que ponen sus fuerzas en común para lograr ventajas especiales que les permitan estar en una mejor situación competitiva.

Para el Colegio Mixto Santísima Trinidad, cualquier alianza, colaboración o asociación con partes externas (gobiernos, grupos principales y partes interesadas, incluyendo al comercio y la industria, instituciones académicas y de investigación, autoridades locales, ONG y organizaciones intergubernamentales, incluyendo organismos internacionales), tiene el propósito de alcanzar objetivos comunes para el fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional.

4.3. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

4.3.1. Escuela De Padres

La Escuela de Padres es una realidad pedagógica, Imprescindible en el diario quehacer de las Instituciones Educativas, pues se convierte en una sólida herramienta para el fortalecimiento de las relaciones familiares, interpersonales, fraternales y sociales.

Como Orientadores Escolares nos ayuda a contribuir en los diferentes aprendizajes de los roles de Madres y Padres para que asuman y aprenda cada vez por medio de este programa a ser mejor como Padres de Familia en estos tiempos donde todo son desafíos de gran connotación y que en muchos momentos se nos dificulta.

Es una Propuesta Pedagógica de Educación Familiar, que busca consolidar los diferentes valores humanos al progreso personal y brindar los espacios de dialogo, comprensión y tolerancia a todos los miembros de la comunidad educativa.

Buscar preparar a los padres de familia para asumir en forma consciente y responsable su tarea de educar a sus hijos en un mundo cambiante que todos los días exige nuevas y renovadas acciones y orientaciones; de esta manera , se ayuda a la sociedad actual a valorar la Institución Familiar y a encontrar caminos que la fortalezcan realmente ; por lo tanto, es importante involucrar a los Padres de Familia en los procesos de formación pedagógica , para que esta misión sea integral entre el Colegio Mixto Santísima Trinidad y las familias que depositan su confianza en nuestros procesos de formación.

Se busca que su ejecución siempre esté basada en la diversidad de temas para concientizar y sensibilizar a los padres de familia sobre determinados aspectos que influyen notoriamente en el contexto personal, emocional, familiar, escolar y social en la vida de los niños y adolescentes.

Se pretende vincular a Entidades Gubernamentales, Especialistas en temas de gran relevancia para los Padres de Familia en la construcción y los saberes necesarios en esa gran y delicada misión de ser padres.

4.3.2. Olimpiadas Colsantri

Las olimpiadas COLSANTRI son olimpiadas académicas desarrolladas por el Colegio Mixto Santísima Trinidad con el fin de integrar a la comunidad educativa en los diferentes colegios del municipio de villa del rosario, desde los grados 3° a 11°, las olimpiadas de desarrollan para las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Lengua Castellana.

4.4. PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

El **PLAN DE EMERGENCIAS** del **COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD**, en el cual se establecen los parámetros para la actuación de emergencias, habiendo identificado previamente los riesgos a los que se está expuesta la comunidad COLSANTRI.

- Salvaguardar la vida y los bienes de los ocupantes.
- Minimizar daños y/o lesiones que se puedan presentar en caso de un evento no deseado.
- Dar a conocer un procedimiento organizado y coordinado para la atención de emergencias que se puedan presentar en el Colegio Mixto Santísima Trinidad
- Preparar a las directivas, profesorado, alumnado y empleados para afrontar un evento que pueda dar origen a una emergencia hasta la llegada de personal experto y organismos de socorro, mediante la implementación de una estructura organizada.
- Establecer un procedimiento normalizado para la evacuación de profesorado, alumnado, empleados y visitantes que se encuentren en el colegio.
- Crear las condiciones de seguridad entre las personas involucradas en este plan, para que lo asuman efectiva y responsablemente.
- Dar cumplimiento en lo establecido por el sistema nacional de prevención y atención de desastres de la República de Colombia junto con las normas nacionales e internacionales que desarrollan e investigan el tema de preparación de emergencias.

Los ámbitos de influencia a los riesgos del COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD, ante la ocurrencia de diferentes tipos de emergencia que pueden comprometer la integridad de sus ocupantes, han identificado los siguientes factores de riesgos predominantes.

4.4.1. Incendios

Históricamente y en la actualidad los incendios son considerados como el desastre “gota a gota”; se presentan en todo el mundo a toda hora y por esto nosotros debemos estar preparados para enfrentar este riesgo de carácter tecnológico del cual nosotros no estamos exentos.

4.4.2. Sismos

Cúcuta tiene tres fuentes sísmicas cercanas, como son las fallas geológicas de Boconó y Uribante Caparo (del lado venezolano), además de la falla frontal de la cordillera oriental (del lado colombiano), cuya presencia es determinante en la sismicidad de la ciudad.

La falla Boconó se define desde la costa venezolana hasta la cordillera oriental de Colombia, al sur de Cúcuta. Por su parte, la falla frontal presenta una serie de sismos asociados de todo tipo de magnitud y de profundidades que llegan hasta los 60 kilómetros.

En esas fuentes sísmicas hay probabilidad alta de generarse un sismo de magnitud 8.0, es decir, treinta y dos mil veces más potente que la energía que libera un sismo de magnitud 7.0. Sin embargo, su promedio anual de frecuencia mundial es uno.

Cada una de las fallas geológicas divide la ciudad en tres sectores con características de suelo diferente: la ciudadela de Juan Atalaya, valle del río Pamplonita y ciudadela de La Libertad. Cúcuta se encuentra ubicada en una de las zonas de mayor actividad sísmica del país y, además de las fallas que la caracterizan, tiene vecindad con otro de los puntos alarmantes en el ámbito nacional: el nido de Bucaramanga.

4.4.3. Terrorismo

El aspecto sociocultural que vive actualmente Colombia con aspectos relacionados con el narcotráfico, guerrilla, paramilitares, grupos de limpieza social, secuestros en masa y todos fuera del orden consagrado por la constitución política de Colombia y en el ámbito mundial, hace que nuestro país viva una época de violencia y terrorismo indiscriminado para lo cual debemos estar preparados para sortear estos eventos en los cuales podemos estar involucrados.

4.4.4. Bioseguridad

Este protocolo se realiza con el fin de estipular las medidas de prevención necesarias para mitigar la propagación del Covid 19 en la Institución Educativa del Colegio Mixto Santísima Trinidad (Tridaza s.a.s.), el cual está comprometido con el bienestar y el desarrollo de todo el personal interno y externo pertenecientes a esta Institución.

En este protocolo se encontrarán todas las medidas necesarias que cumplirá cada una de las personas que presten el Servicio como los que lo adquieran.

Establecer las medidas necesarias para dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad con medidas para la preservación, prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo a la comunidad del Colegio Mixto Santísima Trinidad (Tridaza s.a.s.) A causa del sarscov-2 COVID-19, en su retorno de las actividades académicas y administrativas.

4.5. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

4.5.1. Resolución 4210 de 1996:

“Propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.

En manual de convivencia deberá establecerse expresamente los criterios y las reglas específicas que deberán atender los educandos, así como las obligaciones del establecimiento educativo, en relación con la prestación del servicio aquí regulado.

El plan de estudios del establecimiento educativo deberá programar una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º De la educación media”

4.5.2. Proyectos Pedagógicos

Los estudiantes de 11º, serán divididos en 7 grupos con el fin de realizar un proyecto de grado de tipo intervención durante el transcurso de año escolar, estos proyectos trataran temas transversales dentro de la institución, ayudando a la prevención de situaciones que afecten la convivencia escolar, los derechos y deberes de la comunidad educativa, con el apoyo y dirección de los docentes designados en cada proyecto, los cuales asignaran tareas específicas a los grupos en las cuales participaran, así mismo los grupos podrán proponer actividades a realizar.

A su vez, este proyecto de grado tendrá una intensidad mínima de ochenta (80) horas para la prestación del servicio social estudiantil obligatorio.

Los proyectos pedagógicos transversales institucionales son:

1. Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos
2. Educación Ambiental
3. Estilos de Vida Saludable
4. Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía
5. Educación en Seguridad Vial
6. Educación Económica y Financiera
7. Equipos audiovisuales

4.5.3. Evaluación

Estos proyectos serán evaluados de la siguiente manera:

Actividades de evaluación	Ponderación
Actividades realizadas	40%
Proyecto escrito	30%
Sustentación	30%
Total	100%

4.5.3.1. Actividades Realizadas

Se analizarán las actividades realizadas por los estudiantes por sus tutores y estos evaluarán su participación según la escala de valoración institucional.

Los estudiantes deberán realizar un mínimo de 8 actividades, cada actividad tendrá un equivalente a 10 horas, en estas horas se contemplan los tiempos para planeación, organización y ejecución de la actividad.

4.5.3.2. Proyecto Escrito

Los estudiantes presentaran un proyecto escrito, con todas las actividades realizadas y las evidencias de la realización de estas actividades, este proyecto deberá ser presentado en el formato entregado por la institución y se evaluara según la escala de valoración institucional.

Si revisado el proyecto escrito, se encuentra que este contiene infracciones a los derechos de autor o plagio, el grupo de estudiantes perderá con una nota de 1.5 el proyecto escrito y el derecho sustentar; se someterá a lo establecido en el manual de convivencia.

Tendrán un plazo de 15 días calendario para presentar un nuevo proyecto escrito y será sustentado dentro de los 8 días siguientes.

4.5.3.3. Sustentación

Los estudiantes presentaran una sustentación de su proyecto escrito, con todas las actividades realizadas y las evidencias de la realización de estas actividades, este se evaluará por un jurado según la escala de valoración institucional.